Jueves 30 de Marzo de 1865 BUENOS AIRES. Año III—Núm. 749

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPANA.

Nicolas, D. Rufino Degreff.
Pedro, D. Pedro Arreque.
Fernando, «Los Iniciadores.»
Isidro, D. Ventura Silveira.
te, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO,

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fé, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos.
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO. SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.	4.°	5.°	°
Parque	6	8	11	4	5	6
11 de Setiembre.	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
Moron	7	9	12	5	6	7
Merlo	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
Moreno	7 30	...	12 30	5 35	6 35	...
Rodriguez	8	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	...	...	...	...

REGRESOS.

Estaciones.	°	2.°	3.°	4.°	5.°	°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	9 30	...	...	5	...
Moreno	6 30	, , , ,		1 30	5 30	...
Merlo	6 40	, , , ,		1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS, SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 [illegible]	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

REGRESOS.

Estaciones.	°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	[illegible]	...	12 4	...	...	6 40
Rodriguez	...	9	...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 30
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 35
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 40
C ballite	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 45
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta siete, tomarán boleto de segunda para viajar en primera.
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO. IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando.	Tigre.	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	m'na.
2	10 30	10 40	10 28	11 10	11 20	11 35	11 40	«
3	2	2 10	2 58	2 40	2 50	3 5	3 10	tarde
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	«
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 75	7 40	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando.	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro.	25 Mayo.	
1	6 12	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	m'na.
2	9	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	«
3	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	tarde
4	4 42	4 50	5	5 13	5 25	5 43	5 53	«
5	6 42	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	«

DIAS FERIADOS. IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	7	7 12	7 25	7 40	7 50	m'na.
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	«
3	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	«
4	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	tarde
5	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	«
6	5 30	5 40	6	6 12	6 25	6 40	6 50	«
7		8 30	8 50	9 2	9 12	9 30		«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro.	25 Mayo.	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8	m na
2	8 25	8 37	8 47	9	9 12	9 32	9 42	
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27	
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27	tard
5	3 40	3 50	4	4 10	4 25	4 45	4 55	
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7	
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8	8 20	8 30	

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches, Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

OY—Jueves 30, san Juan Climaco.

Noticias de Europa.

ORTUGAL.—Crisis ministerial.
RANCIA.—Apertura de las Cámaras.—Discurso del Emperador.
SPAÑA.—Termina el conflicto financiero por un acto generoso del Reino.
TALIA.—Erupciones del Vesubio y del Eta.
EJICO.—Oposicion y tentativa de pronunciamiento del partido clerical contra el gobierno del Emperador.
TADOS UNIDOS—Nueva tentativa de paz a oficialmente y malograda.

Francia.

ueron abiertas las Cámaras lejislativas cesas; el discurso del emperador fué cialmente pacifico. La parte relativa á los ocios exteriores agradó generalmente, to que en la cuestion delicada de Roma y talia usa de un lenguaje vago que se presuna significacion mas romana ó mas ita- segun la interpretacion que se le quiear ó los comentarios que se quieran ha- En las cuestiones interiores trata mas de ministracion que del politica.

mas tiempo y espacio reproduciremos el urso de emperador.

Monitor, en su foja oficial aparece una declarando que el nuncio apostólico señor Chigi dará satisfacion al Empera- de la carta escrita al Obispo de Poitiers bando las ideas de este prelado, la cual ra destinada á la publicidad.

Inglaterra.

o hay ninguna noticia importante de po- interna de este pais.

a preocupacion del momento en Inglater- uando se esparcieron las noticias de paz s Estados-Unidos, que las últimas noti- desmienten, fué el recelo exajerado por nos diarios, de que los Estados-Unidos ndo en la lucha intestina quisieran agre- al Canadá. Interpelado á este respecto en el amento los ministros lord Grey y Granville ron cuales eran las medidas que el gobier- gles tenia q' tomar asi como la administra- de aquella Colonia, pudiendo esta levan- 80,000 hombres de milicia declarando bien que á la patria incumbia el deber de star ausilio á los Canadinos visto que ellos ban dispuestos á hacer todos los esfuerzos repelir cualquiera invasion.

Times analizando el discurso del Empe- de los franceses siente que siendo aquel urso tan pacifico, el Gobierno no proponga reduccion de las fuerzas de mar y tierra.

Sr. Layard sub-secretario de los negocios ngeros respondiendo á una interpelacion o que ninguna propuesta habia sido he- Gobierno en el sentido de mediacion en nflicto entre el Brasil y Montevideo y que bierno estaba dispuesto á no tomar parte conflicto.

no sabiéndose con fundamento que correspondencia entre los gabine- de Paris y de Lóndres para prevenir el ca- hecha la paz en los Estados Unidos, potencia amenazase las posesiones ingle- en la América ó en el Imperio mejicano. e á este respecto un diario frances que In- terra no se empeñará en una guerra con los dos Unidos para sustentar á sus colonias canas, que abandonará sin dificultad ni veniente estas y que mucho menos por niente está dispuesta á defender el im- mejicano.

iscurso real de apertura del parlamento fue leido en él por los comicionados magestad.

e asi:

nos miembros del parlamento. La reina ordena que os aseguremos que ella sien- una gran satisfaccion en contar nuevamente el auxilio y la cooperacion de su parla- mento.

Las negociaciones entabladas entre el em- perador de Austria, el rey de Prusia y el rey de Dinamarca llegaron á una conclusion por un tratado de paz; y las comunicaciones que la reina recibe de las potencias extrangeras le hacen concebir la esperanza bien fundada, de que la paz de la Europa no será perturbada.

La guerra civil en la américa del Norte, continua, infelizmente. La reina persiste fir- mente en conservarse neutral entre los partidos beligerantes; pero si se holgaria de que los partidos beligerantes vinieran á una conciliacion amigable.

Un dominio Japonez, en revuelta contra el soberano, violó los derechos concedidos con tratado á Inglaterra y á otras potencias, y habiendo el gobierno Japonez obligado á revelde á retractarse de sus actos ilega- los agentes diplomáticos y los almirantes las escuadras de Inglaterra, de Francia, de paises bajos y de los Estados Unidos de rica del Norte emprendieron una opera- combinada á fin de hacer respetar sus de- que sus respectivos gobiernos habian ido por tratados.

Esta operacion fué coronada de un éxito pleto, y su resultado dió nuevas garantias comercio estrangero y una nueva fuerza al bierno del Japon con lo cual las relaciones S. M. son amigables.

Los documentos relativos á este negocio de ser sometidos á vuestra honorable de- racion.

Su magesta siente que el conflicto que se levantó en algunas de las tribus de Nueva Zelandia no haya terminado; pero los triunfos alcanzados por el ejército regular de su magestad, reforzado por las tropas de la Colonia, obligaron á un corto número de rebeldes á pensar en su deber, y los que están hoy en armas fueron informados de las equitativas condiciones con que su sumision fué aceptada.

S. M. ha sentido verdadero júbilo en dar su sancion à la reunion de los delegados de sus provincias que, en el convite del Gobernador General de S. M. concurrieron en Quebec. Sus delegados adoptaron resoluciones tendentes á una union mas íntima de las mismas provincias bajo el gobierno central, si esas resoluciones fuesen aprobadas por las Cámaras legislativas de las provincias, se os presentará un proyecto de ley.

S. M. vé con gran placer la tranquilidad de que gozan en las posesiones de las Indias, deplorando los ultrajes perpetrados por tanto tiempo contra las personas y las propiedades de sus súbditos, ultrajes por los cuales ninguna compensacion podia ser obtenida, que hiciesen necesario el empleo de la fuerza,

S. M. deplora sinceramente la catástrofe de Calinta. Prontos socorros fueron dados por los oficiales del Gobierno à los oficiales de aquella.

Ilustres representantes! Su Magestad ha ordenado que el presupuesto del presente año sea presentado á vuestro exámen. El ha sido preparado teniendo en vista todas las economias y el mejor servicio público.

Dignos miembros de ambas Cámaras: S.M. nos ha encargado informaros que la situacion general del pais es satisfactoria y que las entradas sobrepasan las sumas que se calcularon. La crisis manufacturada ha disminuido considerablemente y la ley adoptada para el desarrollo de las obras públicas, ha dado los mejores resultados.

El año pasado, la Irlanda tuvo escelentes cosechas. La industria y las manufacturas progresan en aquella parte del reino.

Diversas providencias de utilidad pública serán sometidas á vuestro exámen.

Se os presentarán leyes para la concentracion de todos los tribunales, de derecho y justicia con sus dependencias, en un local aparente. S. M. confia en que esta resolucion se prestará á la economia y á la rapidez de la administracion de justicia.

El importante trabajo de revision de la ley del estatuto, será completado por una ley que se presentará. La reina espera que este trabajo, podrá servir para la redaccion de un código.

Se os presentarán tambien algunas leyes sobre privilegios de invencion y para dar á los tribunales una jurisdiccion equitativa, en los asuntos de poca importancia.

Se solicitará tambien vuestra cooperacion para la ejecucion de ciertas ideas propuestas à la cámara de D. D. sobre seguridad pública.

Se os presentará un proyecto sobre escuelas públicas y la reina ha ordenado que se levante una informacion sobre las escuelas sub sidiarias.

S. M. confia los grandes intereses del pais à vuestra sabiduria y solicitud y pide fervorosamente que las bendiciones del Dios Omnipotente presidan á vuestros consejos y deliberaciones, para llegar al fin constante de su solicitud que es la ventura y bienestar de su pueblo.»

Italia.

Victor Manuel, en su regreso á Turin, fué recibido por la poblacion con las mas vivas demostraciones por las diversas ciudades del Piamonte. Varias diputaciones lo cumplimentaron y le significaron sus protestas de fidelidad y simpatia.

Las cámaras continúan discutiendo las leyes de la unidad de legislacion de todo el reino.

Parece que las cámaras no serán cerradas antes de votadas todas estas leyes importantes. Algunas fueron ya aprobadas. El proyecto de la comision parlamentaria para la supresion de las corporaciones religiosas, se resume en los siguientes puntos:

I—*Administracion civil del culto católico.* Queda confiado á los institutos diocesanos y parroquiales, en beneficio de los habitantes católicos,

II—*Bienes.* Levantados vendidos en un periodo de diez años.

III—*Ordenes religiosas.* Serán todas suprimidas á escepcion de las que establezca la ley.

VI—*Escedentes de las rentas.* Un tercio pertenece al culto y dos á la beneficencia ó institucion pública.

V—Habrá un obispo ó arzobispo en cada provincia administrativa.

El Vesubio y el Etna están en plena erupcion. Las llamas del Etna amenazan ya á tres aldeas. En Nápoles fué necesaria la intervencion de la policia para impedir á varias caravanas de curiosos aproximarse á los puntos mas peligrosos del volcan. Un viajero americano tuvo la suerte de Plinio el jóven. Habiéndose aproximado al cráter mas de lo que debia, fué victima de una piedra arrojada por la garganta volcánica, que le quebró las costillas y un brazo.

Un telégrama de Turin, dice que Victor Manuel firmará el decreto de amnistia para los complicados en los últimos disturbrios.

Alemania.

La cuestion de los ducados continúa indecisa. El gobierno prusiano parece haber hecho ultimamente algunas concesiones al Austria en ciertos puntos especiales, restringiendo sus pretensiones. Sin embargo, por lo que toca à la cuestion principal, continúa en aplazamiento.

El gobierno y las cámaras de Prusia, cada vez están mas lejos de hacer un acuerdo. Los diarios reaccionarios de Berlin, continúan en sus insolencias contra la cámara é impelen al gobierno à saltar por sobre las leyes constitucionales.

Lo contrario sucede en Austria. El Gobierno ha presentado á las Cámaras un presupuesto con las reducciones y economias aconsejadas por la Cámara. Es la época de las economias en todas partes.

Es una reaccion contra los escesos de largueza de los Gobiernos de Europa en los últimos años; la reduccion propuesta en el presupuesto es de cinco millones de florines.

El Gobierno accede tambien á los consejos de la Cámara, levantando el estado de sitio de Galitzia, y dando amnistia general á los culpables.

Tanto la Austria como la Prusia, están en este momento negociando tratados de comercio con Inglaterra.

El de la Prusia era estensivo à todo el Zolverein ó ligas de las aduanas alemanas. La cámara de diputados de Ulurtemberg ha *abolido la pena de muerte* por mayoria de 56 votos contra 27.

Grecia.

El rey Jorge, de Grecia nombró sus miembros del consejo de estado, despues de grandes debates en el seno del gabinete, lo que no admira en un pais en que la cuestion de personas es lo mas importante.

Por las publicaciones del libro azul, presentado por el gobierno ingles al departamento, se vé que las potencias protectoras de la Grecia decidieron aplazar sus reclamos.

Rusia.

No tiene fundamento la noticia que se dió de la incorporacion administrativa de la Polonia en el imperio ruso.

Estados Unidos.

Una nueva tentativa fué hecha en los Estados Unidos y de esta vez oficialmente en favor de la paz y abortó como las precedentes. Dos oficiales confederados conducidos en una embarcacion federal, entraron en el Fuerte Monroe y alli tuvieron una conferencia de cuatro horas con el Presidente Lincoln y con el Ministro de Negocios Estrangeros.

Mas se separaron sin haberse podido llegar á un acuerdo. Por las proclamas de los dos Presidentes Lincoln y Davis se sabe, que el primero exigia de los confederados la sumision pura y simple. En Richemond tuvo lugar un gran *Meetting* en que la propuesta de sumision fué solemnemente rechazada. Decidiose pues de ambas partes continuar la guerra á todo trance.

Habia quien suponia que las tentativas para la paz se repetirian y que podrá ser mas feliz de que fué esta.

Las últimas noticias telegráficas que tenemos á la vista dicen lo siguiente:

Nueva York, Enero 12. En los combates del Domingo y Martes, los federales perdieron 1200 hombres; el siguiente dia recobraron el terreno perdido.

El Canadà resolvió entregarse al salteador Albano.

Liverpool 23.—Llegó el vapor «Peruano» de Nueva York con noticia del 11. Circula el rumor de que Charleston fué evacuado y que los federales se apoderaron de Blanche Ville. El gobierno de Lincoln notificó á Inglaterra las disposiciones del tratado de 1817 quedando las fuerzas respectivas encargadas de vigilar el largo de la frontera del Canadá.

New-York 11—Tuvo lugar un combate en la ala izquierda del Ejército de Grant—Corrio en Richemond que los confederados se habian visto obligados á abandonar á Chartestou, lo que produjo gran consternacion en aquella capital.

En New-York el oro bajó de 210 á 204 á causa del rumor de la toma de Blancheville, que parece tener algun fundamento de verdad.

España.

El acontecimiento mas notable de este pais es el generoso y caballeresco rasgo de la reina Isabel II, que en medio de las penurias del tesoro y las embarasosisimas circunstancias en q' se hallaba el pais, decidió ofrecer à las cámaras para acudir á las urgencias del estado, tres cuartas partes de todos los bienes de la corona, cuyo valor se eleva á la importante sume de 12.500,000 fuertes. Fué accion de reina y rasgo de española. Este cálculo revela una profunda habilidad politica; este movimiento de espontánea generosidad hace honor al magnánimo corazon de esta soberana. Las circunstancias eran tristes y el futuro tenebroso. Con este golpe de estado de nuevo género, la reina de España, afianza su corona, que muchos creian poco segura; este acto causó general impresion. Las cámaras enviaron un mensaje á la corona, lleno de protestas de fidelidad y reconocimiento.

El entusiasmo fué grande en Madrid, asi como en las diferentes provincias del reino, luego que llegò la noticia de la resolucion de la soberana.

Las demostraciones, los mensages, las aclámaciones se repiten á cada momento.

El Ministerio, retiró el proyecto de empréstito forzado que estaba en discusion, saliendo del gabinete el Sr. Barsallana, ministro de hacienda, y fué sustituido por el Sr. Castro presidente de la cámara de Diputados. Los fondos subirán considerablemente, Todos reconocian que era necesario hacer sacrificios.

Algunos grandes del reino, siguiendo el ejemplo de la reina, dicen que ofrecerán al estado generosos donativos.

El capitan general de Cataluña ofrece el diez por ciento de toda su inmensa fortuna. El Gobierno hará grandes economias suprimiendo gran parte del personal de empleados. Publicó tambien un decreto, suprimiendo todas las gratificaciones ordenadas y ayudas de costas que no estaban determinadas en el reglamento ó en leyes especiales.

Parece que habia en este punto grandes abusos. El Gobierno presentó tambien á la Cámara una propuesta para levantar 300 millones de reales, sobre billetes hipotecarios.

Si esta suma no puede ser realizada el resto será repartido proporcionalmente por los contribuyentes, que pagarán mas de 14 f. de contribucion.

De este modo la crisis financiera del gobierno español considérase pasada, y los grandes recursos de este pais brevemente harán desaparecer los embarazos económicos del Estado, si el estado político no trajese nuevas complicaciones.

El Emperador y la Emperatriz de los franceses mandaron cumplimentar á la reina Isabel, por el acto memorable que practicó. Los rumores que corrian de una tentativa de una sublevacion Carlista, desapareció completamente.

El gobierno tiene revelada una cierta energia y buen tino tan necesarios en medio de la anarquia de los partidos politicos españoles. El partido llamado «Union liberal» cuya presencia trajo á España los embarazos financieros, en que se ha visto, hace grande guerra al gobierno. Los espiritus escépticos quieren atenuar el alcance del acto de la soberania, diciendo que ella hace lo que no puede, porque los bienes de la corona, no son propiedades particulares de que la reina pueda disponer, que la reina tiene grandes deudas y administraba mal sus bienes, de modo que aun lucra con la cesion de ellos, quedando libre de las deudas que habia contraido, y finalmente, que hizo la generosidad de ceder tres cuartos de sus bienes para no perder todos con la pérdida de su trono, cuya estabilidad no era de las mas seguras.

El conflicto con el Perú está completamente apaciguado, restituye España al Perú las islas de Chincha, y el Perú paga á la España los gastos de la espedicion.

Hé aqui el proyecto de ley que confirma la cesion de los bienes de la corona al estado.

Art. 1.° Formarán el patrimonio de la corona unido perpetuamente á esta:

1.° El Palacio Real de Madrid, con sus caballerizas, cocberas, parques, jardines y demás dependencias.

2.° Los reales sitios del Buen Retiro, la casa de campo de la Florida, esceptuando la parte del primero destinada á nuevas construcciones y via publica, los proyectos de mejoramiento y embellecimiento aprobados ya por la administrucion general de la real casa y por la municipalidad de Madrid.

3.° Los reales sitios de Aranjuez, Si Ildefonso, Pardo y S. Lorenzo, con sus pertenencias.

4.° Los Palacios reales de Barcelona, Valladolid, Palma de Mayorca, y el castillo de Beellwer.

5.° El real museo de pintura y escultura.

6.° La armeria real.

7.° El edificio de la Albambra y el alcazar de Sevilla.

8.° El Patronato del Monasterio de las Huelgas de Burgos y del convento de Santa Clara de Ferdecillas, que encierra panteones de reyes y principes españoles y de las demas casas religiosas declaradas de real patrimonio, por las autoridades competentes del Estado.

Art. 2.° La totalidad de muebles y semovientes existentes en los palacios, y demás propiedades, comprendidas en el articulo anterior consideradas tambien como patrimouio de la corona sin perjuicio de la natural facultad, de algunos de ellos en la residencia del Rey.

Art. 3° Declárase en estado de venta los previos urbanos y rústicos, y los censos que pertenecen en la actualidad al real patrimonio que no esten comprendidos en el art. 1.°

Las ventas de propiedades y demas bienes de igual naturaleza observándose las siguientes reglas.

1.° Los compradores pagarán el precio de cuatro entregas iguales siendo la primera al contado y las otras á plazos que deberán sucederse de año en año.

2.° Las ventas se anunciarán en subasta publica y se adjudicarán al mejor postor.

3.° Los bienes continuarán hasta su cesion á cargo del administrador general del real patrimonio.

4.° El valor de 75 por ciento de todas las cantidades obtenidas, por resultados de las ventas se considerará como perteneciente al estado y tendrán ingreso en el tesoro publico, El 25 por ciento restante pertenecerá à la real casa.

Art. 5.° Para reunir los censos pertenecientes al real patrimonio, se designará á los concesionarios un plazo y se fijarán las condiciones convenientes. Trascurrido el plazo, los censos remitidos se venderán en subasta pública, con las mismas condiciones de los precios ofrecidos á los censionistas.

El valor de las remisiones y de las ventas de los censos se distribuirá y aplicará del modo prescrito en el articulo 4.° relativamente al precio de las propiedades.

Art. 6° Los edificios y terrenos del real patrimonio que se consideren necesarios para el servicio del Estado, serán adquiridos por éste, por la cuarta parte de su valor, el que se deducirá de las sumas que, como resultado de las ventas, correspondan al tesoro.

Ar. 7° Las jubilaciones, ausilios y pensiones dadas á las viudas y á las huérfanas, y demas obligaciones y encargos precedentes de las administraciones patrimoniales de los bienes vendidos, continuarán á cargo de la administracion general de la real casa y patrimonio.

Art. 8.° Para los fines de esta ley, se organizará una comision compuesta de la siguiente manera:

Del presidente del Consejo de ministros, que será su presidente;

Del ministro de hacienda, que será su vicepresidente;

Del administrador general de la real casa y patrimonio;

De dos senadores y dos diputados á cortes, que serán elegidos por sus respectivos cuerpos colegisladores;

Del procurador general del ministerio de hacienda;

Del abogado conductor general que será tambien secretario de la comision.

Art. 9. Pertenece á esta comision:

1.° Fijar las reglas que deben regular sus mútuas relaciones con las oficinas del Estado y de la real casa y patrimonio para la ejecucion de esta ley.

2.° Designar los plazos y precios para la remision y venta de los cursos.

3.° Resolver las cuestiones y reclamaciones pendientes entre el estado y el real patrimonio, sobre la propiedad y posesion de cualquier heredad, fijando los respectivos derechos y compensándolos, en todo caso, de acuerdo con esta ley.

4.° Determinar cuales sean los edificios ó terrenos necesarios para los servicios públicos del Estado.

5.° Formular cuando sea necesario, el proyecto ó proyectos de ley que sean oportunos para el mejor cumplimiento de los fines de esta ley.

Art. 10.° Concluidos los trabajos de la comision y la ejecucion de todo lo dispuesto en esta ley, dará cuenta minuciosa á las cortes de todos sus traàajos y de los resultados obtenidos.

Palacio, Febrero 18 de 1865—Francisco Goicoerrotea.

[*El Leon Español.*]

Su magestad la reina respondió á los señores diputados, que agradecia la desamortizacion de los bienes de su real patrimonio por las siguientes palabras:

«Nada es mas grato para mi corazon que la manifestacion que me ha dirijido hoy el Congreso de Diputados. Podeis asegurar á los poderes que representais la seguridad de que siempre he de procurar la felicidad de esta Nacion, á la que tanto quiero y por cuyo trono tanto anhelo!!»

En la noche del 21, los cuerpos de la guarnicion de Madrid, dieron una serenata á sus majestades.

Telégramas comerciales.

Londres, Febrero 27 á las 5 y 35 m. de la tarde

Algodon—Subió hoy 1/4 con relacion á las cotaciones de nuestra última circular por este paquete. Desde que disminuyeron las esperanzas de paz en América el mercado de algodon tornóse mejor.

Venidos posteriores á la partida de este Paquete 12000 sacas de Pernanbuco mediano á 19, Maseyó 18, Marauhau 19 1/2.

Azucar—Este mercado y el de Liverpool mejoran y son procurados.

Cueros—No procurados y en baja. La existencia es pequeña.

FONDOS.

Consolidados.	89 1/4
Brasileros . . , . . , .	5 0/0 101
Nuevos y antiguos. .	83 1/2
Confederados	55
Portugueses	47 1/4

ACCIONES

De London & Brasiliam.	5
De "Portuguese & Brasiliam"	de 3/4 1/2

Havre, Febrero 27 á 3 1/2 y 5 m, tarde.

Algodon—Mercado flaco. Cotacion de hoy 250. No hay compradores.

Cueros—Mercado un poco mejor. Cotaciones de hoy.

Rio Janeiro—Bol. fr. 54 á 56.
« Vaca » 46.
Pernambuco salados » 65 á 67.
Rio Grande—Bol. » 50 á 52.
Verdes » 43 á 44.

TASA DEL DESCUENTO.

Continúa á 5 p.% en el Banco de Inglaterra, en el de Francia á 4 p.%

(*Edicion repartida ayer*)

Discurso del Emperador Napoleon.

Pronunciado el 15 de febrero.

EN LA APERTURA DE LA LEGISLATURA DE 1865.

Señores Senadores, señores Diputados:

En la época de vuestra última reunion, esperaba ver que fueran allanados en un Congreso las dificultades que amenazaban el reposo de Europa; pero no ha sucedido asi, y yo deploro, porque la espada dirime á menudo las cuestiones sin resolverlas, y la sola base de una paz duradera es la satisfaccion dada por el acuerdo de los soberanos á los verdaderos intereses de los pueblos.

En presencia del conflicto que ha surgido en las márgenes del Báltico, mi Gobierno, fluctuante entre sus simpatias hácia la Dinamarca y su benevolencia para con la Alemania, ha observado la mas rigida neutrulidad. Llamando á emitir su parecer en una conferencia, se ha limitado á hacer valer el principio de las nacionalidades y el derecho de las poblaciones á ser consultadas respecto de su suerte. Nuestro lenguaje, conforme con la actitud reservada que entendiamos observar, ha sido moderado y amistoso hácia las dos partes.

En el mediodia de la Europa, la accion de la Francia debia ejercerse mas resueltamente. He querido hacer posible la solucion de un problema dificil. El convenio del 15 de setiembre, desembarazado de apasionadas interpretaciones, consagrados grandes principios: la consolidacion del nuevo reino de Italia y la independencia de la Santa Sede. El estado provisional y precario que escitaba tantas alarmas va á desaparecer.

Ya no son los miembros dispersos de la patria italiana procurando enlazarse con dèbiles vinculos á un pequeño Estado situado al pié de los Alpes, sino un gran pais que, sobreponiéndose á preocapaciones locales y despreciando escitaciones inconsideradas, trasporta atrevidamente su capital al corazon de la Peninsula y la coloca en medio de los Apeninos como una fortaleza inespugnable.

Por este acto de patriotismo, la Italia se constituye defintivamente y se reconcilia al mismo tiempo con la catolicidad; se obliga á respetar la independencia de la Santa Sede, á proteger las fronteras de los Estados romanos y nos permite asi retirar nuestras tropas. El territorio pontificio, eficazmente garantido, se encuentra colocado bajo la salvaguardia de un tratado que liga solemnemente á los dos Gobiernos. El convenio no es pues un arma de guerra, sino una obra de paz y de conciliacion.

En Méjico, el nuevo trono se consolida, el pais se pacifica y sus inmensos recursos se desarrollan; efecto venturoso de la bizarria de nuestros soldados, del buen sentido de la poblacion mejicana y de la energia del soberano.

En el Japon, nuestra marina, unida á la de Inglaterra, Holanda y Estados Unidos, ha dado una nueva prueba de lo que puede y sabe hacer.

En Africa, una insurreccion súbita ha venido á turbar la seguridad de nuestras posesiones y á demostrar cuàn ignorantes están todavía ciertas tribus de nuestra fuerza y de nuestras benévolas intenciones. En el momento en que por espiritu de generosa justicia, la Francia aseguraba la propiedad del suelo á la poblacion árabe, y en que con medidas liberales procurábamos hacer olvidar á este pueblo engañado que, lejos de oprimirle, queriamos llamarle á participar de los beneficios de la civilizacion; en este momento, digo, es cuando estraviados por el fanatismo religioso, los árabes vecinos del desierto han enarbolado el estandarte de la rebelion.

Apesar de las dificultades de los lugares y el rigor de la estacion, nuestro ejército, dirigido con habilidad, ha puesto presto tèrmino à la insurreccion; y despues del combate, ninguna represion sangrienta ni severidad alguna inútil ha entristecido la victoria.

El celo del gefe esperimentado colocado á la cabeza de la Argelia, la unidad de mando restablecida, la demostracion de los generosos designios de la Francia, todo concurrirá, lo espero, á prevenir la repeticion de semejantes desórdenes.

De modo que todas nuestras espediciones tocan á su fin: nuestras tropas terrestres han evacuado la China; la marina basta para conservar nuestros establecimientos de Cochinchina; nuestro ejèrcito de Africa va á ser reducido; el de Méjico regresa ya á Francia; la guarnicion de Roma regresará presto, y al cerrar el templo de la guerra, podremos inscribir con altivez en un nuevo arco de triunfo estas palabras: *A la gloria de los ejércitos franceses por las victorias alcanzadas en Europa, Asia, Africa y América.*

Consagrémonos sin inquietud á las obras de la paz. El intérvalo de las legislaturas se emplea en inquirir los medios de aumentar el bienestar moral y material del pueblo, y toda idea útil y verdadera está segura de ser acogida por mi y adoptada por vosotros.

Examinemos, pues, juntos las medidas que sean propias para aumentar la prosperidad del imperio.

La religion y la instruccion pública son objeto de mis constantes desvelos. Todos los cultos gozan de igual libertad; el clero catòlico ejerce, aun fuera de su ministerio, legítima influencia: por la ley de enseñanza, concurre á la educacacion de la juventud; por la ley electoral, puede entrar en los consejos públicos, por la Constitucion tiene asiento en el Senado.

Pero cuanto mayor es la consideracion y la deferencia de que le rodeamos, tanto mas contamos con que respetará las leyes fundamentales del Estado. Es de mi deber mantener intactos los derechos del poder civil, que, desde San Louis, ningun soberano ha abandonado jamas en Francia.

El desenvolvimiento de la instruccion pública merece vuestra solicitud. En el pais del sufragio universal todo ciudadano debe saber leer y escribir. Un proyecto os será presentado para propagar cada vez mas la instruccion primaria.

Todos los años me esfuerzo por disminuir las trabas que se oponen desde hace tan largo tiempo en Francia á la libre espansion de la iniciativa individual. Por la ley sobre las coaliciones, votada el año pasado, lo mismo hacen trabajar, han aprendido á resolver entre si sus diferencias, sin contar siempre con la intervencion del gobierno impotente para arreglar las relaciones tan variables entre la oferta y la demanda.

Nuestros proyectos tienen hoy por objeto dejar mayor libertad á las asociaciones comerciales y descartar la responsabilidad siempre ilusoria de la administracion. He querido destruir todos los obstáculos que se oponian à la creacion de las sociedades destinadas á mejorar las condiciones de las clases obreras.

Permitiendo el establecimiento de las sociedades, sin abandonar las garantias de la seguridad pública, facilitaremos una esperiencia útil.

El Consejo de Estado ha estudiado con cuidado una ley q' tiende á dar á los consejos municipales y generales mayores atribuciones. Los municipios y los departamentos serán llamados asi á tratar ellos mismos sus asuntos, que ventilados en los lugares mismos, serán resueltos mas prontamente.

Esta reforma completará el conjunto de las disposiciones adoptadas para simplificar ó suprimir reglamentos minuciosos que complicaban inútilmente las ruedas de la administracion.

La libertad comercial, inaugurada por el tratado con la Inglaterra, se ha estendido á nuestras relaciones con la Alemania, la Suiza y el Reino Unido de Suecia y Noruega.

Los mismos principios debian aplicarse naturalmente á la industria de los trasportes maritimos. Una ley se está estudiando con el objeto de establecer en el mar la concurrencia, que sola facilita el progreso.

En fin, la rápida terminacion de nuestros ferro-carriles, canales y caminos, es el complemento obligado de las mejoras comenzadas. Este año realizaremos nosotros parte de nuestra tarea, provocando las empresas particulares ó aplicando á las obras públicas los recursos del Estado sin comprometer la buena armonia de nuestra hacienda ni recurrir al crédito.

La facilidad de las comunicaciones, en el interior como en el esterior, activa los cambios, estimula la industria y previene la escesiva escacez ó la escesiva abundancia de los productos, cuyos efectos son perjudiciales alternativamente, ya para el consumidor, ya para el productor.

Cuanto mayor sea la estension que tome nuestra marina mercante, tanto mas fàciles serán los trasportes y menos habrá que quejarse de esos bruscos cambios en el precio de los articulos de primera necesidad. Asi es como podemos conjurar el malestar parcial que sufre en el dia la agricultura.

Algunos atribu en este malestar momentáneo á la supresion de la escala móvil; olvidan que en 1851, cuando existia el bajo precio de los cereales, era mucho mayor, y que este mismo año las esportaciones de trigo esceden con mucho á las importaciones.

Al contrario, gracias á una legislacion liberal y al impulso dado á todos los elementos de la riqueza nacional, es como nuestro comercio esterior, que en 1851 era de 2,614 millones de francos, asciende hoy al guarismo asombroso de 7,000 millones.

En otro órden de ideas, se os propondrán nuevas leyes que tendrán por objeto aumentar las garantias de la libertad individual: la primera autoriza para que se ponga en libertad provisionalmente, con caucion ó sin ella, aun en materia criminal; disminuirá los rigores de la detencion preventiva; la segunda suprime el arresto en materia civil y comercial, innovacion que no es sin embargo mas que la reaparicion de un principio muy antiguo. Desde los primeros siglos de Roma se habia decidido que la fortuna y no el cuerpo del deudor debia responder de la deuda.

Continuemos pues siguiendo la marcha trazada: en el esterior, vivamos en paz con las diferentes potencias y no hagamos oir la voz de la Francia sino en favor del derecho y de la justicia; en el esterior, protejamos las ideas religiosas sin ceder nada de los derechos del poder civil; difundamos la instruccion en todas las clases de la sociedad; simplifiquemos, sin destruirlo, nuestro admirable sistema administrativo; demos al municipio y al departamento vida mas independiente; suscitemos la iniciativa individual y el espiritu de asociacion; en fin, elevemos el alma y fortifiquemos el cuerpo de la nacion. Pero á la par que nos hagamos promotores ardientes de las reformas útiles, mantegamos con firmeza las bases de la Constitucion.

Opongámonos á las tendencias exageradas de los que provocan cambios con el solo objeto de zarpar lo que hemos fundado. La uptopsia es para el bien lo que la ilusion para la verdad, y el progreso no es la realizacion de una teoria mas ó menos ingeniosa, sino la aplicacion de los resultados de la esperiencia, consagrados por el tiempo y aceptados por la opinion públiea.

Se lee en la *Gazette de France*:

«Escriben de Roma que el Padre Santo acaba de dirigir al señor obispo de Orleans una carta muy estensa, manifestándole «la alegria que le habia causado por la manera con que habia rechazado y refutado los errores è interpretaciones calumniosas de los diarios que se han dedicado á alterar y desfigurar el sentido de la Enciclica: *non sine voluptate vidimus te recensuisse meritoque damnasse calumnias et errores ephemeridum á quibus fœdissime perversus fuerat propositæ á nobis doctrinæ intellectus.*»

«En esta misma carta, completamente aprobativa del escrito del ilustre prelado, el Soberano Pontifice se lamenta de que «los diarios hayan podido constituirse en intérpretes de su doctrina, mientras que se habia privado de todo poder á los legitimos intérpretes á quienes solo iban no obstante dirigidas las letras apostólicas. *Potestatem vulgandi exponendique litteras nostras adimere libuit legitimis tantum earum interpretibus, quibus unis data fuerant.*»

«El Padre Santo felicita por fin, al elocuente prelado por la caridad y firmeza con que ha desenmascarado á los ojos de todos, las maquinaciones y atentados del Piamonte, *fraudes, immanitates oculis omnium obvertere voluisti.*»

Tambien nos escriben de Roma (y nuestro corresponsal nos da esta noticia como fidedigna) que habiendo creido deber un cardenal francés, en vispera de las discusiones del Senado, consultar à S. Em. el cardenal Antonelli acerca de las interpretaciones autorizadas de la Enciclica, ha recibido la respuesta siguiente.

«Habia pensado dar esas interpretaciones y reunido documentos al efecto; pero esto es ya inútil, que S. Em. consulte el opúsculo del obispo de Orleans, todo se halla en ese folleto; no tengo que dar otra respuesta.»

NACION ARGENTINA.

Marzo 30.

La intervencion no es una liga de Gobiernos contra el pueblo.

Debemos creer que los que se erigen en maestros tendràn sus titulos adquiridos al magisterio, porque seria muy ridiculo si resultára que solo habian aprendido de ciertos hombres ilustrados la costumbre de tratar de ignorantes á los demás.

Pero sea de esto lo que el *Nacional* entienda, nuestros lectores saben que, siguiendo la doctrina que la *Nacion Argentina* ha sostenido respecto de la proteccion que la autoridad nacional debe á los derechos del ciudadano, no corren el peligro de tomarla por único director de conciencia.

La intervencion nacional en Córdoba, en el sentido en que la pediamos, ha sido decretada por el Gobierno Nacional y ha sido encomendada al señor Ministro del Interior.

Resulta, pues, que los hombres mas ilustrados de la República estàn de acuerdo en la doctrina, y que vá á ejecutarla, asistiendo á ella, precisamente una persona tenida á justo titulo, por especialista en cuestiones de derecho federal.

Es licito entonces creer, sin cometer ligereza alguna, que pueden seguirse en esta materia opiniones contrarias á las del eminente colaborador del *Nacional*, sin el temor de ser guiados por la mano torpe de la ignorancia.

Esto en cuanto á la autoridad respectiva de las doctrinas.

Pasemos ahora á las doctrinas en sí.

El *Nacional* ha escrito un largo artículo para demostrar que el Gobierno Federal no tiene nada que hacer en los asuntos de Córdoba; que la condenacion de los asesinatos del 2 es una *comedia de Cáceres y compañia;* y que el Gobierno de Córdoba debe meter *á la cárcel* á los que le hablen de renuncia.

Cuestion bien formulada, es cuestion resuelta.

Por eso no dudamos que la conciencia de cada uno la resolverá inmediatamente, partiendo de la fórmula que le dà el *Nacional*.

Pero nosotros queremos dejar á un lado la *comedia* de Càceres cuyo desenlace es un horrible asesinato, y las càrceles del *Nacional*, donde deseamos que nadie tenga entrada, para detenernos sobre los fundamentos con que combate la intervencion y esponer nuestras opiniones sobre esta cuestion gravisima, puesto que se trata de los primeros comentarios que se hacen entre nosotros á los artículos 5° y 6° de la Constitucion, articulos los mas importantes y que, prescindiendo del hecho que hoy se ventila, interesan á todos los ciudadanos y han de tener á cada paso su aplicacion.

El *Nacional*, que despues de tomar entre ojos á los autores que no son americanos, cita por única autoridad dos columnas de un escritor francés: lamenta en su exordio la ceguedad de los pueblos, que todo lo esperan de los Gobiernos y que no se fian en sí.

¡Estraño principio de un inesperado fin!

En presencia de los desmanes cometidos en Córdoba *por la autoridad*, por la *fuerza militar*, cuyos actos eran aprobados por el *Gobierno* de aquella provincia, nosotros levantamos nuestra voz en favor del *pueblo* tiranizado, del *pueblo* atropellado, del *pueblo* asesinado en las calles! En contra de la irresponsabilidad, de la arbitrariedad del *poder*; nosotros invocamos la ley, las garantias acordadas por la Constitucion; y pedimos que, en nombre de las *autoridades*, sean de la Nacion ó de la Provincia, no se anulase ni se sacrificase el derecho del *individuo*, consagrado por todo el pueblo argentino en el código que rige á la Nacion.

Sin la garantia al derecho *individual*, deciamos: la Constitucion es una burla. Donde quiera que haya sentimiento republicano, toda la sociedad debe levantarse á defender al *individuo* atacado injustamente, porque todos venimos á ser heridos en la persona del individuo que, despojado de su derecho, viene á ofrecer la prueba práctica de que la libertad no es mas que una palabra escrita en los códigos.

FOLLETIN.

LOS

AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

PRIMERA PARTE.

SAYDA-LLEMAL.

lacion, y como hablando consigo mismo Alfonso.

—La sultana Zayda-Sobeydah sentirá arder orazon cuando lea esta carta, y arrojará ordon para que suba la escala por donde rás tú.

—El alma de la sultana Zayda-Sobeydah, blanca y pura como la luz de la mañana.

—Yo te daré un medio para vencer su pu-

—¡Tú!

—Si, yo.

—¡Y cómo!

príncipe Juzef sacó de entre sus ropas la de oro donde estaban los polvos mágicos Florinda.

—¡Qué es esto!

—Esto es un filtro amatorio.

—¿Un filtro amatorio?

—Sí: algunas gotas de un licor hecho con polvos, bastan para hacer enloquecer mor á quien le beba.

—¿No es una traicion la que intentas?

—Muy tarde eres prudente: estás aqui solo armas: si yo te aborreciera, podria asesi- aqui impunemente: si tal es tu descon- za, no debias haberme dejado subir.

—Esta tal vez es una asechanza de Al-Ma- mun.

—El rey de Toledo no necesita tenderte os: estás en su poder.

—Puede desear una alianza conmigo, por dio de su sobrina.]

Al-Mamun no recurrirá á la profanacion vergonzosa de su sobrina. Pero me parece que tienes miedo.

—¡Miedo! exclamó D. Alfonso herido en su punto mas vulnerable, esto es, en su orgullo: sal, juglar, desciende, yo descenderé petrás de ti.

El príncipe Juzef se fué al agimez, sacó el cuerpo por él, y con una agilidad suma descendió por la escala.

Poco despues sonó abajo un silvido semejante al de una lechuza.

El rey entonces descendió á su vez por la escala.

XX.

En aquel mismo punto, en un magnífico retrete lánguidamente alumbrado por una luz ténue, encerrada dentro de una esfera de nácar, pendiente de una cadena de oro de la cúpula mas orientalmente bella que puede suponerse, dormia, ó por mejor decir, velaba entregada á un insomnio fatigoso, una de esas niñas que parecen una ilusion del deseo.

Mal envuelta en una ancha túnica de seda y lino, menos blanca que el semblante, el cuello y los brazos de la hermosa, destrenzados los negros cabellos, entreabiertos los ojos y los làbios, lánguidos los unos, suspirantes los otros, sufria la pena de su amor Zayda-Sobeydah.

Porque Zayda-Sobeydah era la hermosísima niña, el ángel humano que reposaba en un ardiente insomnio dentro de aquel bellísimo retrete oriental.

XXI.

De repente Zayda-Sóbeydah levantó la cabeza.

Habia resonado fuera al pié de sus miradores, el sonido de una guzla.

Luego una voz pura, varonil, armoniosa, flexible, llena de sentimiento y de pasion, cantó en arábe una trobu de amores.

Aquella voz amante estremeció á Zayda-Sobeyda.

Reconoció por ella á un sér amado.

Al sér causa de sus insomnios y de sus penas.

Al sér que llenaba con un primer sentimiento de amor, su corazon virgen.

Al rey cristiano amparado por su tio.

A Alfonso VI.

En efecto: Alfonso VI, era el hombre que cantaba al pié de los miradores de Zayda-Sobeydah, acompañado por la guzla que tan diestramente tañia el príncipe Juzef-Abu-Taxfin.

Sintió la niña una dulce agonia.

Todas las dulzuras, todas las lánguidas sensaciones, todos los sueños, todas las aspiraciones del amor, envolvieron su alma como en una atmósfera bendita.

Se levantó lentamentamente como atraida por el encanto.

Luego con una lentitud hechicera, adelantó hácia el agimez.

Su seno palpitante se apoyó en el frio alfeizar del mármol.

El encanto continuaba.

La niña anegó su mirada en las tinieblas, pero eran estas tan densas que nada vió.

Y la trova tentadora, la amante serenata, á cada momento mas amante y mas tentadora continuaba.

XXII.

De improviso un leve grito de terror se escapó de pecho de Sayda-Sobeydah.

Un zumbido ronco, fuerte, habia pasado á alguna altura sobre su cabeza.

Un cuerpo duro habia rebotado en la cúpula, y habia caido causando un áspero estridor sobre el rico pavimiento de mosáico abrillantado.

Despues nada se escuchó.

El canto habia cesado.

El silencio anterior, profundo, denso habia vuelto.

La niña buscó el objeto que momentáneamente la habia asustado.

Halló un venablo sin hierro.

En el venablo se veian enrollados, por una parte un cordon, por la otra un pergamino.

Zayda-Sobeydah adivinó pue el rey cristiano la escribia amores, y tembló su pequeña mano que sostenia el pergamino arrancado del venablo.

Sus ojos se habian nublado.

Su sangre se habia reconcentrado á su corazon, produciéndola una sensacion dulcísima, pero intensa, devoradora.

Zayda-Sobeydah no podia amar mas que lo que amaba á Alfonso VI.

Hizo un poderoso esfuerzo, y leyò estremecida el pergamino.

—Quiere llegar hasta mi, dijo despues de haber leido el pergamino, ¿y por qué no? ¿qué hay de malo en que yo le vea junto á mi, en que yo le hable, en que escuche su voz?

Zayda-Sobeydah en su inocencia, no comprendia el peligro de recibir en medio de la noche, en la soledad de su aposento, á un mancebo enamorado.

Desenvolvió el cordon que la habian enviado con el venablo, y se fué al agimez.

La estremidad de aquel cordon cayó al pié del muro.

Poco despues, y como avisándola, tiraron de aquel cordon.

Zayda-Sobeydah le retiró, y en la estremidad del cordon encontró atado el principio de una escala.

Zayda-Sobeydah ató fuertementemente aquella escala á la columna del agimez.

Luego con una emocion profunda, sintió atirantarse aquella escala.

Esperó anhelante, aterrada, temerosa de que la escala se rompiese y precipitase á Don Alfonso al pié del muro.

Hubo un momento en que Zayda-Sobeydah no vivió.

Al fin un hombre apareció en el agimez.

A la dulce luz de la làmpara, Zayda-Sobeydah reconoció à aquel hombre, y exhaló un grito de amor y de alegria.

Aquel hombre era Alfonso VJ.

XXIII.

Zayda-Sobeydah se retiró instintivamente hácia el centro de su retrete.

Alfonso VI entró y corrió el rico tapiz de Persia que cubria el agimez por la parte interior.

Despues adelantó, se arrodilló á los piés de la hermosísima Zayda-Sobeydah y la besò las manos.

Aquellos eran los primeros y vírgenes amores de Alfonso VI.

El perfume del alma de Zayda-Sobeydah, exhalado por la primera vez para un hombre.

La fascinacion de su amor mantuvo por algun tiempo á los dos jóvenes en una inmovilidad, en una inaccion, en un profundo arrebato de amor.

Y no pudieron oir un ligero chasquido que habia resonado en el agimez.

La escala, atirantada violentamente desde abajo por el príncipe Juzef, habia roto el cordon de seda con que la habia atado á la columna Zayda-Sobeydah.

Aquella ligadura que habia resistido el peso de la ascension del rey Don Alfonso, no habia podido resistir á las hercúleas fuerzas del príncipe Juzef.

Alfonso VI no podia salir sin ser visto de las habitaciones de la sultana Zayda-Sobeydah.

La traicion de Juzef-Abu-Taxfin estaba consumada.

El príncipe africano se apresuró á poner en conocimiento de Al-Mamun la deshonra de su sobrina, de la prometida de su heredero el príncipe Sidi-Ismail.

Pero Juzef rugió de cólera, cuando supo que Al-Mamun habia partido á los montes algunos dias antes para entretenerse en la caza y aun no habia vuelto.

El destino salvaba à Alfonso VI y á Sayda-Sobeydah.

Pero los salvaba por breve espacio.

El príncipe Juzef partió aquella misma noche á los montes en busca de Al-Mamun.

CAPITULO XIX.

Los primeros amores de Alfonso VI.

I.

Habia pasado gran parte de la noche.

La emanacion purisima, espontánea, del alma enamorada de Zayda-Sobeydah habia fascinado à Alfonso VI.

Él no habia escuchado nunca el lenguaje del amor bello, dulce, puro.

Las palabras de amor que se habian cruzado una noche entre él y Sayda la sevillana, le habian quemado el alma.

Las palabras de Sayda-Sobeydah se la dilataban, se la refrescaban, la hacian sentir una fruicion de los cielos.

Sayda-Llemal habia sido para él un demonio tentador.

Sayda-Sobeydah era un ángel de pureza.

II.

Sin embargo, se sobrepuso al amante el rey.

Alfonso VI, en medio de la pura y tranquila fascinacion que le inspiraba aquella dulce niña, se acordó de su cautiverio, de sus reinos que le esperaban, de su ambicion, y se propuso sacrificar à su interés el amor y la pureza de Sayda-Sobeydah.

¿Qué importaba?

Al-Mamun por amor á su sobrina debia cerrar los ojos.

Una vez dominado el rey de Toledo por las circunstancias, consentiria en que Zayda Sobeydah se hiciese cristiana y casase con èl.

¿Y acaso no podria ser este el pensamiento de Al-Mamun?

Alfonso VI se decidió á buscar el instrumento de su libertad en Zayda-Sobeydah.

Pero encontró en ella una pureza invencible.

Comprendió que el amor no era bastante para que Zayda-Sobeydah se olvidase de si misma, de la honra de su tio, de las obligacioees á que la sujetaba su alto destino.

Y esto por instinto, no por razon: arrastrando un sacrificio cuyo valor en su inocencia no comprendia.

Alfonso VI se decidió á valerse de aquel terrible filtro de que se habia valido el rey don Rodrigo para hacer su dama á la hija del conde don Julian.

De aquel filtro encantrado por el anciano Aben-Jacub, en los subterráneos de la cueva de Hércules.

El principe Juzef le habia entregado aquel filtro.

—¡Oh! dijo al fin Alfonso VI, tu amor me abrasa las entrañas, vida de mi vida: tengo sed: una sed que me devora.

Zayda-Sobeydah se levantó.

Alfonso VI la contuvo.

—No, no quiero que me sirvas como una esclava, la dijo Alfonso VI, cuando eres la señora de mi alma. Veo desde aqui sobre aquella mesa la copa y el jarro que sin duda te dejan servidos tus esclavas.

Y se levantó.

—Yo tambien tengo sed, dijo lánguidamente Zayda-Sobeydah.

Alegrósele el alma á Alfonso VI: la sed de Zayda-Sobeypah facilitaba su intento.

Alfonso VI se dirigió á la mesa, buscando entre sus ropas la caja de oro que le habia dado el principe Juzef.

Llegó á la mesa, y permaneciendo de espaldas á Zayda-Sobeydah, echó una pequeña parte de los polvos contenidos en la caja en la hermosa ànfora de oro que se veia llena de agua sobre la mesa.

Una ambrosia leve, pero deliciosa, se estendió por el retrete.

El rey guardó rápidamente el pomo, tomó la bandeja en que estaban la ánfora y la copa, y vino y se arrodilló con ellas delante de Sayda-Sobeydah.

La niña sonrió á la amante galanteria del rey, y llenó la copa con el contenido de la ánfora.

Despues bebió con ánsia y como quien siente una sed devoradora, el contenido todo de la copa.

—¡Oh! y que licor tan delicioso, exclamó.

Y dejó la copa en la bandeja.

Alfonso VI miraba fijamente á Zayda-Sobeydah.

Lentamente sus ojos iban adquiriendo una expresion infinita, fija en los de Alfonso VI.

Al fin aquellos ojos resplandecieron con un fulgor indescribible, se aumentó la hermosura de la jóven, sus mejillas se pusieron pálidas, y tembló toda poderosamente.

—¡Oh! exclamó Alfonso, dominado por un vèrtigo estraño: quiero probar por mi mismo los efectos de este licor maldito.

Y levántandose, fué á la mesa, dejó sobre ella la bandeja, llenó la copa y la apuró.

Poco despues Alfonso VI cayó en un sueño de delirio, de fiebre, de amor.

Habia perdido la conciencia de si mismo.

Solo vivia para amar á Zayda-Sobeydah, y para ser amado por ella.

III.

Pasó la noche.

Antes de la salida del sol, la nodriza de Zayda-Sobeydah entró en el retrete para despertar y vestir segun costumbre á su señora.

Pero retrocedió espantada.

Un hombre dormia profundamente en la cámara de Zayda-Sobeydah, profundamente dormia tambien.

La anciana Amina, que asi se llamaba la nodriza de Zayda-Sobeydah, miró inquieta tras si, temiendo no la hubiese seguido algun esclavo.

Pero estaba sola.

Cerró las puertas y corrió los tapices.

Fué á despetar al rey.

Pero no habia poder humano que le hiciese despertar.

Estaba dominado por un letargo profundo.

El mismo letargo dominaba á Zayda-Sobeydah.

Dormian profundamente.

—¡Pero poderoso Allah! exclamó Amina: ¿por dónde ha entrado aqui el rey cristiano?

Porque Amina conocia á Alfonso VI por razon de vecindad.

Zayda-Sobeydah la habia dicho, que el mancebo que se asomaba todas las mañanas y todas las tardes á los miradores de la torre vecina, era un rey cristiano.

Amina habia comprendido que Zayda-Sobeydah amaba con toda su alma al cristiano: amaba ella á la jóven princesa como á su hija, y confiando en la distancia, en la altura de las torres, y en los guardas, no se habia opuesto à aquellos amores tenidos desde lejos, ni habia querido avisar á Al-Mamun.

Se espantaba pues, al encontrar dormido en el retrete de su señora al rey.

Y buscando en su imaginacion una idea que le esplicase la existencia de Alfonso VI en el retrete, halló que solo podia haber penetrado en él por los miradores.

Entonces corrió al agimez del centro.

Encontró en él un fragmento de cordon de seda, deshilachado, roto.

Le quitó, y se fué á Alfonso VI, le asió, tiró de él, le arrastró como pudo á otra habitacion inmediata y cerró la puerta.

Despues acudió á su señora.

No tenia visos de volver en si.

Entonces la asió, y como era menos pesada que Alfonso VI, la condujo á una habitacion opuesta á aquella en que habia encerrado al rey, y la encerró tambien

Despues entró desolada en busca de wali Kaid, el que hemos visto encargado por Al-Mamun de la guardia de Sayda-Llemal, y le encontró desesperado, blasfemando sin temor á que le impusieran el castigo de los blasfemos.

—¿Qué te sucede, Kaid? le dijo Amina.

—La desdicha mayor que puede acontecerme, esclamó el wali: el maldito rey cristiano, que me habia mandado guardar nuestro señor el rey, se me ha escapado: se ha encontrado una escala pendiente del agimez de la torre en que estaba preso: si el rey le hubiera cortado la cabeza, ó le hubiera en-

Nuestro tema era pues levantar el derecho del *individuo*, tan alto como el derecho de los mismo *Gobiernos*.

Entre tanto, ahora nos encontramos con que se nos echa en cara que queremos quitar al pueblo sus derechos y acordar todos á los Gobiernos!

¿Y cómo le acuerdan al pueblo sus derechos nuestros impugnadores?

Haciéndole un presente griego.

No te protegerán—le dicen,—las autoridades generales que te han prometido garantir tu propiedad, tu vida y tu honra. Te protegerá el pueblo!

¿Y quiénes su pueblo?

Su pueblo son los genízaros de Córdoba; su pueblo es el Gobernador Ferreira, que declara bajo su firma que el batallon *Córdoba libre ha cumplido con su deber*, despues de haber asesinado á Posse y á Cires!

Esos son los patrones que le quieren dar al pueblo en nombre de las instituciones americanas comentadas por Javier Eyma, en el capitulo en que habla de los filibusteros!

Qué horrible ironía!

¡Hablarle de instituciones á la desgraciada Córdoba!

Hablar de derecho federal, donde ha desaparecido hasta la sombra del derecho!

Hablar de la República Americana y de los comentadores de sus leyes, en honor de los Pizarros y del Gobierno de Ferreira, en presencia del cadáver de Posse y de Cires; en provecho de un Gobierno que aprueba el asesinato, que confiesa en documentos públicos que ha fraguado una revolucion para hacer caer en el lazo á sus enemigos; en medio de las descargas dirijidas contra mujeres y niños, y de la violacion del domicilio que no se ha detenido ni ante los umbrales del Juez Federal!!

¿Sospechó jamás Eyma y los yankees que pudieran servir de parapeto á los hombres de Córdoba?

Ningun pueblo habrá tan ciego y tan desgraciado en el universo que se persuada de que se le proteje dejándole librado á sus verdugos.

Nosotros no pretendemos que el Gobierno Nacional impida hacer al *pueblo*. Pretendemos únicamente que impida hacer á los que asesinan en Córdoba.

Vea el pueblo si pedimos para él ó para el Gobierno. Cuando sostenemos la mision de este último, no es para que vaya á entrometerse en las provincias á ejercer el ministerio de las autoridades locales; todo lo contrario. Queremos que el Gobierno general impida que sean suprimidas ó embarazadas las instituciones provinciales que el pueblo se ha dado, para que esas instituciones puedan funcionar libremente y se hagan efectivas las garantias acordadas por las leyes á los ciudadanos, es decir, al pueblo.

Cuando una institucion está suprimida ó es amenazada, le pedimos á los poderes protectores que le devuelvan su libertad.

¿Por qué se dice que se deje hacer al pueblo, que no se apele al Gobierno?

¿Acaso se quiere que el pueblo revindique por sí sus hollados derechos? ¿Se quiere que empuñe la espada de la revolucion? No, es q' cuando se dice dejad hacer al pueblo, se quiere decir: dejad hacer á Ferreira y á los Pizarros!

Nosotros respondemos: dejad hacer á la Constitucion, al derecho, á las garantias individuales.

Dejad que *existan y funcionen* las instituciones.

Dejad que si Ferreira ha delinquido, sea arrastrado ante los tribunales.

Dejad que el poder de la Nacion, que es el poder del pueblo, proteja las instituciones que el pueblo de la Nacion se ha dado, y haga cumplir, con todas sus fuerzas, las leyes y las sentencias de la Nacion.

¿Acaso la nacion no ha garantido las instituciones provinciales?

¿No es este un precepto de la Constitucion federal?

¿Y por què se arguye entonces con el derecho federal contra la Constitucion que es su base?

¿Qué derecho federal puede mandar que las autoridades nacionales no protejan los derechos individuales garantidos y las instituciones provinciales afianzadas precisamente por el código federal?

Pero entremos al fondo de la cuestion.

Los principios que hemos sostenido sobre el deber en que están los poderes nacionales de protejer los derechos garantidos por la Constitucion, no han sido contestados.

Nosotros no hemos dicho que esos derechos deben ser protejidos por la intervencion armada: nos hemos referido, en ciertos casos, solamente á la justicia nacional.

El terreno á que se trae ahora la cuestion es otro: se trata de saber si el Gobierno Nacional, ó mejor dicho, el Poder Ejecutivo, ha debido intervenir en Córdoba, dados los antecedentes que motivaron aquel acto.

Vamos tambien á seguir á los opositores en este terreno y á esponer nuestras ideas, no ya sobre el punto abstracto de la proteccion debida á los derechos garantidos por la Constitucion Nacional, sino sobre el caso espreso de la intervencion del Gobierno en una de las Provincias.

Prescindiremos por hoy de otra guia y autoridad que el testo mismo de los articulos en que esa intervencion se apoya.

La verdad resalta inmediatamente, examinando los articulos de la Constitucion.

El art. 6° dice:

«El Gobierno Federal interviene en el territorio de las provincias para garantir la forma republicana de Gobierno ó repeler invasiones esteriores; y á requisicion de sus autoridades constituidas para sostenerlas ó restablecerlas si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó por invasion de otra provincia.»

Se establecen, pues, dos intervenciones.

Intervencion con requisicion.

Intervencion sin requisicion.

Si quisiéramos limitarnos á defender al Gobierno Nacional y la intervencion decretada, nos bastaba decir que habiendo sido pedida por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, para sostenerse en su puesto, ella estaba legalmente justificada.

Pero á esto se responde que no hay invasion y que las autoridades provinciales no han sido derrocadas; olvidando que, á mas del derrocamiento de las autoridades por la sedicion, la Constitucion habla del caso en que ellas requieran á la autoridad nacional para *sostenerse*, lo cual podria suceder sin que la sedicion se manifestase materialmente. Si el peligro era ilusorio ó ficticio, la responsabilidad seria en todo caso, del Gobierno requirente y la intervencion no haria tampoco ningun daño, desde que quedaba sin objeto, no habiendo necesidad de *sostener* Gobierno alguno.

Esto diriamos, si como se supone, fuera nuestro objeto defender el proceder del Gobierno Nacional.

Pero nosotros no tratamos de eso, sino de sostener cuáles son los casos y los objetos de la intervencion, y la doble mision que tiene que desempeñar en el presente, en que ha podido existir aun sin requisicion del Gobierno de Córdoba, que ha querido solamente quitarse de encima una parte de la tremenda responsabilidad que pesaba exclusivamente sobre él.

Sobre la intervencion con requisicion no hay ya dudas.

Viene ahora la intervencion sin requisicion.

¿En qué casos la establece el articulo 6.°?

Para garantir la forma republicana de Gobierno, es el primero.

¿Cuándo estará alterada esa forma republicana de Gobierno, de manera que sea necesario restablecerla?

¿Acaso será cuando una provincia se erija en monarquia?

No es necesario llegar á tal estremo.

La *esencia* del sistema republicano es el Gobierno del pueblo por el pueblo. La *forma* republicana reconoce como base fundamental la division de los poderes públicos. La supresion de uno de esos poderes, su absorcion por cualquiera de los otros, mutila la forma republicana.

Lo mismo se puede decir de su falta de libertad.

En este punto no hay términos medios.

El poder judicial es libre ó no es poder judicial.

El poder legislativo es libre ó no es poder legislativo, porque pierde su esencia, que es la soberania, implicando una absoluta liberad.

Mutilada la forma republicana, el artículo 6.° de la Constitucion dice que es necesario restablecerla.

Si se pretende que la forma republicana solo se reputa alterada cuando se cambia en monarquia, entonces resultará que las provincias podrán establecer un régimen de Gobierno parecido al del Paraguay, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, sin que sea llegado el caso de restablecer la forma republicana.

La forma republicana alterada en uno de sus principales resortes, hará pues necesaria la intervencion.

Esto en cuanto al articulo 6.°

Pero es indudable que ese articulo no dá una luz completa en la materia. Su doctrina será vaga y dificiente, sino estuviese desenvuelta y determinada en otra parte.

Esa otra parte es el artículo 5.°, articulo de que se ha prescindido, desconociendo la trabazon intima que tiene con el siguiente y dejando por lo tanto un inmenso vacio en las doctrinas emitidas acerca de la accion que en las provincias compete al Gobierno Nacional.

Cabe á la actual administracion el honor de haber sentado la verdadera doctrina, comprendiendo y estableciendo claramente el objeto de esa accion que se estiende no solo á prestar á las autoridades locales la proteccion debida, sino á restablecer el libre juego de las instituciones, para que por este medio se hagan efectivos los derechos individuales que, en nombre de la nacion y poniéndolos bajo su amparo, ha querido garantir la Constitucion general.

Invitamos á todos los ciudadanos á grabar en su memoria las prescripciones de ese artículo 5°, precioso para nosotros, pues él viene á impedir que reine el abuso y la tirania, tan fáciles de entronizarse fuera de los grandes centros de opinion, donde la censura del pueblo es un freno poderoso.

Dice así el articulo 5°:

«Cada provincia dictará para sí una Constitucion, bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y *garantias* de la Constitucion Nacional, y que asegure su administracion de justicia, su régimen municipal y la educacion primaria. Bajo estas condiciones EL GOBIERNO FEDERAL GARANTIZA Á CADA PROVINCIA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS INSTITUCIONES.»

El articulo 6° ha sido hecho especialmente para garantir *á los Gobiernos de Provincias*.

El articulo 5° ha sido inspirado para garantir *al pueblo de las provincias*.

¿En nombre de los derechos del pueblo nos acordaremos solamente del articulo 6° y no del articulo 5°?

De ninguna manera.

Es necesario que los dos se cumplan y se apoyen.

El articulo 6°, en su primera parte, viene pues á esplicarse por el articulo 5°, la obligacion de mantener la forma republicana de Gobierno, impuesta al poder general, vá hasta garantir el goce y ejercicio de las instituciones republicanas que las provincias se han dado.

¿Cómo la garante?

A esto se dá una contestacion cuya refutacion está contenida en sus propios términos.

Se dice:

«Garantir é intervenir son dos cosas distintas. Esa garantia se hace efectiva, directa ó indirectamente.

«Directamente, cuando las facultades ó cosas delegadas en el Poder Nacional, le son denegadas por el Poder Provincial; y esa *intervencion* directa se hace por medio de la Justicia Federal, demandando á la Provincia. Con tropa armada ó por medio de un emisario como el Dr. Rawson, solo se interviene en el CASO ÚNICO, prescrito por el articulo 6.° de la Constitucion.

«La garantia á las instituciones Provinciales se hace efectiva indirectamente, por medio de las mismas instituciones provinciales, haciendo que ellas *existan y funcionen*; y esto se consigue sin la intervencion personal del Gobierno Nacional.»

Semejante contestacion es un tegido de contrasentidos.

Basta analizarla un segundo para desvanecer sus errores y hacer surgir de ella misma la verdad.

Se dice que la garantia se hace efectiva directamente cuando las facultades ó cosas delegadas en el Poder Nacional le son denegadas por el Poder Provincial.

Supongamos que un Gobierno de provincia disuelve las Cámaras.

¿Qué facultades ó qué cosas hay aqui delegadas al Poder Nacional y denegadas por el Provincial?

Ningunas, del punto de vista del *Nacional*.

Luego, segun eso, aun cuando un Gobernador de provincia asuma todos los poderes provinciales y se erija en dictador, no hay garantía directa para las instituciones de la provincia!

Dios nos libre de que ciertos caudillos lean las doctrinas del *Nacional* y se penetren de que son verdaderas!

Véamos el segundo error.

Se dice que esa intervencion [y eso que garantir é intervenir son dos cosas distintas] se hace por medio de la justicia federal demandando á la provincia.

Pero siendo evidente y elemental que la justicia federal no jugza el conflicto entre Poderes, que precisamente esto es lo que han querido evitar las instituciones americanas, segun lo espone luminosamente Tocqueville, siendo evidente, decimos, que la justicia federal solo puede fallar sobre los *casos* particulares que se produzcan y no sobre principios, ni atribuciones ó facultades en general, viene á resultar que el medio propuesto es imposible y que la garantía que se presenta como directa es completamente ilusoria.

Pero el *Nacional*, en estas pocas palabras que hemos trascrito, es arrastrado á su pesar por la fuerza de la verdad y sin apercibirse de su maniobra, yerra el camino y viene á parar con armas y bagajes al campo enemigo.

«La garantia á las instituciones provinciales—dice—se hace efectiva indirectamente por medio de las mismas instituciones provinciales, HACIENDO QUE ELLAS EXISTAN Y FUNCIONEN, y esto se consigue sin la intervencion personal del Gobierno Nacional.»

El *Nacional* reconoce pues que el Gobierno Federal *está en el deber de hacer que las instituciones provinciales existan y funcionen*, para conseguir por este medio indirecto, que queden protejidos los derechos que ha garantido la Constitucion Nacional.

Hé aquí justamente lo que hemos estado sosteniendo.

Hé aquí el doble objeto de la accion del Gobierno Nacional, objeto proclamado por este, al invocar el articulo 5°, objeto que viene á establecer bajo una nueva y benéfica faz su mision de *intervenir* y de *garantir*, de sostener la autoridad y de defender al ciudadano contra sus posibles abusos. De otra manera, la intervencion, cuyo objeto es protejer las instituciones, podria definirse: *la liga de los Gobiernos contra los pueblos*.

Despues de esto, poco tenemos que agregar sobre el punto esencial en discusion.

Basta indicar que la presencia de los agentes nacionales en las Provincias, tendria además esta justificacion: el deber en que está el Ejecutivo general de hacer cumplir la Constitucion y las leyes nacionales en todo el territorio de la República.

La estension de este articulo nos impide rectificar varios otros puntos, y aducir otras consideraciones.

Volveremos sobre ellas, notando de paso que la violacion del Juzgado Nacional, negada por el articulo á que contestamos, consta de la nota pasada por el Dr. Laspiur.

¿Se quiere mejor testimonio?

Las notas misteriosas.

La cuestion del Perú, que todos creian terminada, nos ofrece todavia un incidente romántico y trájico, de que nuestros lectores se impondrán con interés.

Despues de firmada la paz con el Perú, el almirante Pareja ha recibido del Gobierno Español, que no conocia aquel desenlace, una nota cuyo contenido no ha podido traslucirse, pero cuya importancia extraordinaria se comprenderá por lo que relata la *Epoca* de España en los siguientes párrafos:

Un suceso triste é inesperado, una verdadera desgracia para el pais y para la marina, habrá sido causa de que el general Pareja, gefe de nuestra escuadra del Pacifico, haya recibido con un retraso de quince dias los pliegos y las instrucciones secretas que el Gobierno le envió á mediados de noviembre del año anterior. Estos pliegos è instrucciones fueron confiados al teniente de navio señor Diaz y Milla, sobrino del ministro de Marina Sr. Armero.

El señor Diaz era uno de los jóvenes mas brillantes de nuestra armada. Al desembarcar en Colon se sintió acometido de la fiebre amarilla. Sintièndose desfallecer, se hizo conducir á una posada y dió órden para llamar al agente de España en aquel puerto. Como no lo hubiera, acudió al llamamiento del señor Diaz el agente comercial francès encargado de los negocios de España.

El señor Diaz le hizo ofrecer que él seria el único que tocaria á su cuerpo en el caso de que falleciese, y de que enviaria al cónsul francés en Panamá para que este le remitiese á su destino los pliegos secretos que llevaba en una bolsa de hule ceñidos al cuerpo.

Estas prevenciones del señor Diaz no fueron inútiles, porque falleció á las doce horas de haber desembarcado, á los veinte y siete años de su edad y de la enfermedad que menos podia esperar, pues ya habia pasado el vómito en la isla de Cuba.

Los pliegos del Gobierno Español llegaron, en efecto, al cónsul francés en Panamá, y este ha escrito al Gobierno asegurándole que habian sido remitidos ya al general Pareja; pero como se perdió la salida del vapor en que debia continuar su viaje el malogrado Sr. Diaz, los pliegos habrán llegado con el retraso consiguiente al gefe de nuestra escuadra del Pacifico.

Manifestacion del Sr. Consegero Paranhos.

El *Jornal do Commercio* publica en sus columnas la siguiente manifestacion del Sr. Paranhos.

Dice así:

EL CONSEJERO JOSE MARIA DA SILVA PARANHOS

A mis conciudadanos.

El decreto de 3 del corriente que me exoneró de la mision especial de que estaba encargado, es una de esas injusticias que raros ejemplos encontrará en los anales de las flaquezas humanas.

Haber decretado mi dimision sin oirme, fundándola en que habia sacrificado la dignidad nacional, ya era mucho; pero mandar su dimision por los diarios á un hombre que, hasta conseguir los fines que se proponia el Brasil (y yó lo probaré, espero en Dios,) no mereció del gobierno de su Magestad sino aprobacion plena á lo que practicó bajo su responsabilidad mas grave, á un hombre que ocupa una posicion altamente considerada, en su pais y que aqui está recibiendo las demostraciones mas honrosas por la fideidad con que ha servido á la nacion que representaba, es un acto que ha sorprendido á los mismos enemigos del Brasil.

Sacrifiquè la dignidad del Brasil en la capitulacion de 20 de Febrero! Dios de misericordia! Qué error, qué ingratitud!

La verdad ha de aparecer, quedando satisfecho con su reconocimiento, por que nunca aspiré ni aspiro sino á legar á mis hijos el nombre que debo á una vida laboriosa y honrada.

El rayo con que resolvió fulminarme el Gobierno de mi pais y que estalló en Montevideo cuando solemnizaba el natalicio de su magestad la Emperatriz hirió al cargo, pero, á Dios gracias, no alcanzó á la persona que lo ejercia.

La tranquilidad de mi conciencia asi me lo dicen; las simpatias y consideraciones de que he sido rodeado por todos los miembros del Gobierno Oriental y del Cuerpo Diplomático, por los almirantes francés é inglés, por muchas otras personas de distincion, entre las cuales cuento á muchos brasileros, me dan la certeza, de que el patriotismo de mis conciudadanos ha sido engañado en su buena fé ó no puede apreciar en su verdadera luz el brillante triunfo del Brasil.

Yo mismo he contribuido á escitar los resentimientos nacionales, y despues seria para mí un consuelo que el golpe que me ha sido descargado por el gobierno de mi pais, se debiese únicamente á un esceso de amor propio nacional.

Pero nó, el acto del 3 de Marzo no es el simple efecto del patriotismo nacional exaltado, es mas que una injusticia, es una grávisima falta que puede sernos fatal, si la defensa del destituido y la contestacion que pueda suscitar no ponen bien patente los fines legitimos que siempre se propuso y que aun hoy se propone la politica eterna del Brasil con relacion á sus vecinos.

Esa defensa ha de aparecer, y puesto que yo no debo de imitar la inexorabilidad del acto del 3 de Marzo porque arriba del Ministerio del Brasil está el Brasil, espero que ella ha de justificarme plenamente ante el juicio desapasionado de mis compatriotas.

No puedo partir inmediatamente en el paquete que sale mañana, como exigia el acto del Gobierno imperial, porque aun cuando he sido demitido de una manera tan estrepitosa, porque aunque mi carta revocatoria haya sido enviada, contra todos los usos, por intermedio de nuestro Cónsul general, debo no obstante, atenciones personales y de etiqueta oficial á los Gobiernos cerca de los cuales me cupo la honra de representar al Brasil en la época tal vez mas critica de sus complicaciones externas.

A no ser este poderoso motivo, yó partiria incontinente, aunque llegase cuando la alucinacion de que se me hace victima pudiese ver en mí, no lo que soy, sinó lo que la malevolencia y el error figuran á los ojos de una parte del ardoroso pueblo brasilero.

Que notable coincidencia! Los enemigos del Brasil corrian despavoridos de Montevideo, cuando entraban alli nuestras fuerzas y buscaban quien les diese un asilo seguro; y en el mismo tiempo mi pobre familia no era digna en Rio Janeiro de que la policia le protegiese con sus guardas!

Cosa singular! el partido vencido en Montevideo, los enemigos del Brasil, hallaron tan admirable nuestro triunfo, que lo atribuyeron á traicion del honrado Señor Villalba, acusado por ellos de haberse vendido al Brasil: y en la corte de Rio Janeiro se entendia que el Ministro del Brasil habia sacrificado la dignidad nacional!

Por honor de la verdad, debe confesarse que ese fruto no fué el fruto de una seduccion. El Señor Villalba es digno de la estimacion de todos los hombres honrados: el tiempo y la discusion mostrarán si yo he sacrificado la dignidad del Brasil.

No tengo espresiones con que agradecer la defensa generosa y brillante con que he sido honrado en las pájinas del *Jornal do Commercio* y del *Correio Mercantil* del 9 del corriente. La causa del Brasil y el crédito de sus leales servidores no puede peligrar cuando existen juicios tan rectos é ilustrados, aun sin haber penetrado el secreto de los actos oficiales.

Es esta una sagrada deuda que siempre tendré grabada en el corazon.

Protesto desde luego contra el comunicado del *Jornal do Commercio* de aquella misma fecha: es inexacto, groseramente inexacto, decir en defensa del acto del Gobierno, que los atentados perpetrados por las fuerzas del General Muñoz y los que dieron lugar á las reclamaciones anteriores á la guerra, quedan impunes.

El art. 2° de la capitulacion de Febrero, declara justamente lo contrario en su letra, y su espiritu está de manifiesto en mas de un documento de que tiene noticia el Gobierno Imperial. La nota de 28 de Enero último, firmada por el General Flores y referente al acto de 20 de Febrero, asegura el castigo de los hechos mencionados en el *ultimatum* de Agosto.

Así como apareció un decreto del Gobierno Oriental dándonos plena satisfaccion por el insulto de la quema de los tratados, el mas grave de los que cometió el furor de nuestros enemigos, estaba acordado que, dentro de pocos dias, aparecerá otro, sugetando á un proceso legal los hechos vandálicos perpetrados contra el pueblo brasilero de Yaguaron.

Cumple, sin embargo, notar que estos últimos atentados no constan de un modo positivo y que, siendo practicados en territorio brasilero, son necesarios esclarecimientos que yo, sin órden de quien me ha dimitido, habia ya solicitado directamente del Presidente de la Provincia de San Pedro de Rio Grande del Sud.

¿Habrán llegado esos esclarecimientos á la Córte de Rio Janeiro? A la legacion de Montevideo, hasta este momento, no han llegado.

Ruego á mis conciudadanos que no me condenen sin oirme: es imposible que un acontecimiento considerado en ambas márgenes del Plata como un brillante triunfo del Brasil, pueda justificar la severidad con que he sido tratado públicamente por el Gobierno Brasilero.

El Paraguay ha retirado ya sus fuerzas de Corrientes y las ha concentrado en su territorio del otro lado del Paraná. ¿Por qué? Por el hecho mismo que tanto ha irritado á mi Gobierno!....

J. M. da Silva Paranhos.

Montevideo, Marzo 14 de 1865.

Transposicion.

Un tremendo disparate, de aquellos que cometen los cajistas y correctores en sus dias aciagos, ha dejado ayer incomprensible una gran parte de la seccion principal de este diario.

En el primer articulo, consagrado á la descripcion de una fiesta que tuvo lugar en Corrientes, con motivo de la bendicion de una capilla en el Chaco, se ha incrustado la segunda parte de otra descripcion de la inauguracion de una escuela, quedando ambos escritos sin sentido.

Nuestros lectores podràn restablecerlo reemplazando la parte que en el articulo titulado *un hecho grande* empieza asi: *El estudio de la filosofía etc.* con la parte del articulo fuerte bajo el epigrafe *Interior*, donde empieza: *Estas palabras fueron aplaudidas etc.* que es donde se hallan los discursos que siguieron al que pronunció en la fiesta el Dr. Torrent.

Sentimos que la falta de espacio y la estension del articulo consagrado á la descripcion de la capilla, nos impiden reproducirlo, por el interés de la narracion que contiene.

Correspondencia.

Paris, 24 de Febrero de 1865.

SUMARIO.—FRANCIA, discurso imperial—Arco de triunfo—Ilusiones—El porvenir no es de nadie—Azul y rosa—Solucion que nada resuelve—El Tiber remontando á su origen—Ni una palabra de Estados Unidos—El emperador propone y el telégrafo dispone—Politica de balanza y de duda—Hoy tiene miedo de mañana—¿Dónde está la base de una paz duradera?—A Julio César los deudores reconocidos—Chichy iluminado—César en prensa y prensa del Cesar—Detalles del 1er. volúmen—Preparativos de la discusion del discurso del trono—La traicion tiene su recompensa—Lo que son los senadores liberales—Dictadura ministerial en el senado—¿Defenderá Thiers al Papa?—Epigrama—La crónica—Enfermedad de Money—Traicion—Enfado—Humo sin fuego—Casamiento de una criolla—Schneider—Historia escandalosa—La prima de César—Madama Wyse—Bonaparte—Solmes—Recuerdo de un baile en el Palacio Real—Prefacio de una revolucion—Ratazzi—Buena sociedad—Baile del principe Napoleon—Baile programa—Indiscreciones del nuncio—Reprension pública—Roma se humilla—Siempre los mismos!—Enseñarles los dientes para que callen.

ITALIA.—Victor Manuel en Turin—Las Municipalidades en Florencia—Traslacion definitiva de la capital—Carta de Mazzini.

ESPAÑA.—No mas anticipo—Modificacion ministerial—Generosidad de la reina Isabel.

ESTADOS UNIDOS.—Negociaciones de paz—Entrevista de Monroe—Decadencia del Sur—Todos quieren la paz—El 31 de Enero de 1865—Abolicion constitucional de la esclavitud—¡Cuánto camino andado!—América á los americanos—Mapa verdadero de los Estados Unidos en 1866—El Canadá y la Inglaterra—Fortificaciones de Queb.

MÉJICO.—Cónsul del emperador Maximiliano y Cónsul del Presidente Juarez—La Sonora y M. Gwin—Los Yankees en Méjico—Sigue la resistencia—Levantamiento clerical—La carta del papa—*Religion y fueros!*—Vicario y marqués—Lo que es el clero en Méjico—Maximiliano en su galera imperial.

«El Imperio es la paz!» Tal es el tema del discurso pronunciado por el Emperador el 15 de Febrero, en la apertura del Cuerpo Legislativo. La presente arenga no es sino la variacion, la paráfrasis del discurso pronunciado en Burdeos, tan célebre en los anales del imperio. Pocos dias despues de tan pacíficas espresiones, estalló la guerra y ese recuerdo ofusca un tanto las esperanzas á que dán lugar las palabras de hoy,

Sin embargo, la situacion no puede ser mas lisonjera, segun la pinta Napoleon III.

«Nuestras espediciones tocan á su término: las tropas de tierra han evacuado la China, bastando las de marina á protejer nuestros establecimientos de Cochinchina: va á reducirse nuestro ejército de Africa: el de Méjico vuelve ya á Francia; la guarnicion de Roma regresará pronto y al cerrar el templo de la guerra podemos escribir con orgullo en el nuevo arco de triunfo estas palabras: «A LA GLORIA DE LOS EJÉRCITOS FRANCESES POR LAS VICTORIAS QUE CONSIGUIÒ EN EUROPA, ASIA, ÁFRICA Y AMÉRICA.»

Pero aqui hay mas poesía que realidad: fuera de algunos hombres que han vuelto aisladamente, el cuerpo espedicionario sigue en Méjico y las últimas noticias nos dicen que Bazaine ha tenido que ponerse al frente para atacar al ejército juarista: ni un solo batallon ha salido tampoco de Roma: no nos regocijemos, y el *porvenir*, como dice el poeta, *no es de nadie*.

Hay mucho azul y color de rosa en la arenga imperial. El emperador dá por concluida la cuestion dano-alemana, cuando de un momento á otro puede surgir la tempestad. Tambien es mucha ilusion considerar como resuelta la cuestion italiana y á nadie seduce el pasaje relativo al convenio de 15 de Setiembre tan cubierto de aplausos en la Cámara.

«El convenio de 15 de Setiembre, dice el emperador, si se interpreta sin pasion, consagra dos grandes principios: *el afianzamiento del nuevo reino de Italia y la independencia de la Santa Sede*.

«El estado de interinidad y precario que tantas alarmas promovia, vá á desaparecer. No son ya los miembros diseminados de la patria italiana que procuran unirse con débiles lazos á un pequeño Estado situado al pié de los Alpes, sino un gran pais que menospreciando preocupaciones locales y escitaciones insensatas, el que traslada audazmente su capital al corazon de la Península y la coloca en medio de los Apeninos como una ciudadela inespugnable. La Italia se *constituye definitivamente* por este acto de patriotismo, reconciliándose á la vez con el catolicismo y comprometiéndose á respetar la independencia de la Santa Sede, á protejer las fronteras de los Estados romanos, y nos permite de ese modo retirar nuestras tropas. *El territorio pontifical, eficazmente garantido* se encuentra asi bajo la égida de un tratado que liga solemnemente los dos gobiernos. La convencion no es pues una arma de guerra sino una obra de paz y de conciliacion.»

Quiéralo Dios! pero las presunciones no están muy en armonia con tan lisonjeras esperanzas. ¿Ha olvidado el emperador los debates de Turin acerca del convenio de Setiembre? Ministros, diplomáticos, diputados, todos aseguraban que el convenio no encerraba nada en contra de las *aspiraciones nacionales* ni de los *derechos de Italia* y que dejaba subsistente la votacion que declaró á Roma el capitolio de Italia. El gobierno italiano no ocultó que consideraba el convenio como el único medio de llegar á Roma. ¿Cómo se concilia ese proyecto con el discurso del emperador? No sé cómo lo traducirán en italiano, pero en francés parece que asegura al *territorio pontifical* la garantia de la Francia. Si no se pronuncia la palabra poder temporal como lo recaban amargamente las hojas ultramontanas, está virtualmente contenido en el pasage que trata del territorio pontifical. Y si la Francia garantiza el territorio pontifical, corta forzosamente el vado á la Italia en sus ambiciosos planes y eso no es una solucion.

En cuanto á la reconciliacion del papa y el rey de Italia, es querer que el Tiber remonte á su origen, es soñar lo imposible.

En vano se buscaria un parage sobre los Estados Unidos en la alocucion imperial. Dicese que le habia y estaba ya impreso el discurso cuando llegó un telégrama de la conferencia entre confederados y federales y fué preciso hacer nueva tirada con amputacion. El emperador propone y el telégrafo dispone.

Nada de politica esterior nos enseña el discurso; no se pronuncia en ninguna cuestion: consigna hechos en Alemania é Italia y conserva neutralidad absoluta entre Austria y Prusia, entre la Confederacion Germànica y las potencias, entre el papa y el rey de Italia: politica de reserva, de espectativa. El emperador rehusa la iniciativa y sigue al azar los acontecimientos, sin prejuzgar nada, pronto á sacar partido de las eventualidades. Parece que teme que mañana queden desmentidas las previsiones de hoy.

Por otra parte, tampoco parece muy convencido el emperador mismo á cerca de la estabilidad de la paz europea y lanza un suspiro de pesar recordando su proyecto de Congreso, completamente hundido, añadiendo: «La espada corta con frecuencia las cuestiones *sin resolverlas* y la única base de la paz *duradera* es la satisfaccion dada por concierto de los soberanos á los intereses de los pueblos.» Bajo ese concepto, no es muy sólida la paz en los ducados sometidos á la voluntad de un vencedor altivo, ni en Roma en donde el papa impone á sus súbditos leyes carcomidas mas dignas de la edad media que del siglo XIX.

No es menos sóbrio el discurso acerca de las cuestiones interiores: amonesta con paternal cariño á los prelados, se ase al concordato como á la áncora de salvacion, enumera varios proyectos de ley que so color de dar campo á las libertades comerciales, proporcionarán al Estado coyuntura de tocar á todo, á las sociedades cooperativas y á los asuntos de los distritos y de los departamentos.

Si el gobierno piensa abolir la pena corporal por deudas, se escusa é invoca en su apoyo la historia romana: la prision por deudas se cerrará pues en nombre de los romanos: primer beneficio debido á los estudios que habrá hecho el emperador para escribir la *vida de César*.—¡A Julio Cesar los deudores reconocidos!

Bueno y justo es abolir el derecho abominable del acreedor sobre el cuerpo del deudor y resucitar la ley de la República de 1848; pero es altamente sensible que la arenga imperial haya solo arrancado aplausos de entusiasmo en la prision de la deuda: las ventanas de Chichy eran las únicas que se iluminaron el 10 de Febrero por la noche. En cuanto á libertades politicas, tan anheladas y diferidas, nada dice el discurso: la prensa se queda con su bozal y prohibido el derecho de reunion. Y sin embargo, la cuerda está muy tendida, el descontento cunde en las provincias, lleno en los epigramas y no puedo menos de citar el del *Punch*. Dos amigos se encuentran en la calle. No sabes la noticia, dice el uno, Cesar está *en prensa*.—Calle! responde el otro: Yo creí que era Cèsar quien tenia *en prensa* á la prensa.

El primer volúmen de esta obra que tanto ruido mete, verá la luz pública dentro de dos dias. Dividese en 4 partes precedida de 3 magnificos mapas y un retrato encabezados con los siguientes titulos:

1.° Constitucion politica de Roma.
2.° Id. id. de Italia.
3.° Id. de las sociedades de la cuenca del mediterràneo.
4.° Julio César.

Al frente del libro se vè el retrato magnifico de César, obra del pintor Sugres. Si se considera aisladamente la parte superior de la cabeza, se nota un gran parecido con la de Napoleon I, pero la parte baja del rostro, la boca y la barba, tienen un carácter de sensualidad que no tiene la parte análoga del semblante de Napoleon.

En breves dias empezará la discucion del discurso del trono, la única lucha parlamentaria. Todos se aprestan, y se diria que asistimos á la formacion de los diversos partidos de la asamblea. Los diputados se agrupan y la mayoria compacta durante tanto tiempo parece que se divide, formándose otro tercer partido bajo los auspicios de M. Satours Dumoulin en el cuerpo Legislativo y del vizconde de Lagueroniére en el Senado. Nótase como hecho muy significativo la eleccion de M. Darimon por secretario de la cámara. Nombrado por la oposicion en 1857, el antiguo discipulo de Proudhon se separó de los *cinco*, en pos de Olivier, mereciéndole tan escandalosa defeccion los favores de sus antiguos enemigos. Comensal asiduo del Palacio Royal, Darimon tomó á empeño hacer olvidar su pasado y la mayoria agradecida recompensó su defeccion llamándole á la mesa del cuerpo Legislativo y la oposicion en masa votó contra él y el mismo Oliver abandonó la cámara buscando un banco intermediario entre los diputados de Paris y los bancos en que se sientan los *Mamelucos*.

En el Senado tiene tambien sus sectarios el tercer partido y el reducido grupo que le representa mete ruido, y ha tenido ya varias reuniones. Los senadores *liberales*, (llámanse á sí mismos *liberales conservadores*, nombre estraño, hibrido y que prueba bien la nulidad de sus tentativas) desean introducir ciertas reformas liberales en la politica interior del gobierno poco discútico ante todo y archi conservador bajo el punto de vista religioso, no querrian por todo el oro del mundo quitar Roma al Papa. Pero ese partido cuyo programa es vago, indeciso y flotante, no egerce ninguna influencia y es obra de algunos ambiciosos que desean llamar la atencion hácia sí.

A propósito del Senado, debo mencionar un hecho que prueba cuanto se humillan las cámaras ante el poder absoluto. Las mesas acaban de elegir la comision encargada de preparar la respuesta al discurso del trono en virtud de un derecho constitucional, pero el presidente Troplong borró dos, sustituyéndolos con otros de su satisfaccion.

Hasta aquí el Senado se inclinaba ante el poder absoluto del Presidente: pero el ministro Rouher no halló aun la lista á su gusto y suprimió otros dos nombres reemplazándolos con dos Senadores adictos á su politica personal. Acto tan inusitado no provocó la menor protesta; el Senado devoró en silencio el ultraje y hasta parece dispuesto á someterse sin chistar á la insolente dictadura ministerial. ¿De qué sirve pues el tercer partido de nuevo cuño, puesto que tambien recibe resignado el bofeton? Júzguese por esto, cuál será su supuesto liberalismo.

Desembarazada de los tránsfugas Darimon y Oliver, la oposicion ha distribuido sus papeles; pero hay disidencias en su seno: Thiers no ha renunciado todavia á defender el papado temporal y á este propósito permitaseme citar los versos que circulan:

On dit que monsieur Thiers va défendre le pape; Pleurerons, chrétiens, le Saint Siége est perdu.

Ce que defend cet homme, il l'ebraule, il le sape comme il est advenu.

Au roi que Monsieur Thiers á si croire defendu!

Creemos el epigrama mas maligno que justo. ¿Quién sabe si so color de defender al santo padre querrá M. Thiers condenar la política tortuosa que engañando al Austria, á la Italia y á la Santa Sede á la vez engendrará el convenio del 15 de Setiembre?

En pos de la historia oficial viene la crónica que la completa y que en los tiempos de represion que alcanzamos, no deja de pesar en la opinion pública y de los periódicos enmudecen la chismografia adquiere inmensa importancia. Segun hablillas, la ausencia de Morny en la sesion imperial no tiene por causa real la enfermedad moralgica que oficialmente se anuncia, sino su desgracia completa y parece que la desgracia del cómplice del golpe de Estado, del amigo mas intimo del Emperador, proviene de que de algunos meses à esta parte seguia relaciones, cuando menos sospechosas, con los principes de la familia de Orleans.

[Morny, diputado en tiempo de Luis Felipe y diputado conservador, archidinástico y guizotino, era huésped asiduo de Tullerias y amigo particular del duque de Aumal.] Ese hecho, con ribetes de traicion, ha llegado á oidos del emperador, quien por de pronto no quiso darle crédito; pero insistieron los delatores, exijió pruebas el soberano y M. Foncade de la Roquette, ex-Ministro de Hacienda, exhibió cartas de tercera persona en que se patentizaba hasta la evidencia las relaciones que seguia el duque con los principes desterados.

No cabia, pues, la menor duda y llamó entonces el emperador al principe Napoleon á la presidencia del consejo privado reservada antes al duque de Morny.

Ofendido el duque de Morny, pidió esplicaciones al emperador, pero este con su gran ciencia en el disimulo, las ha eludido.

Por último, un dia que Morny hacia mil protestas de su adhesion al emperador y al imperio, Napoleon III se lo confesó todo con la flema sin igual que le caracteriza y desde entonces está el duque en cama.

¿Es acaso por pesadumbre de haber sido calumniado ó por desesperacion de haber sido descubierto? ¿O quizás su salud es satisfactoria y se presenta su neoralgia como pretesto á los ojos del público? No sè; pero esos son los chismes de entre bastidores. «Como me lo contaron te lo cuento.»

M. Schneider, Vice-Presidente del Cuerpo Legislativo, ocupa interinamente el puesto del duque de Morny y mas de un diputado ha sonreido maliciosamente al verle tomar asiento. La anécdota es autèntica.

Pocos dias antes de la apertura de las Cámaras, vió la luz pública una novela titulada: *el matrimonio de una criolla* en que se cuenta la historia de un hombre depravado q' tiene bajo el mismo hecho su esposa y su concubina; la esposa lo soporta todo resignada y sin chistar, porque no tengan que sonrojarse los hijos, de las torpezas del padre.

El héroe de tan escandalosa novela, concluye por casar al hijo de su muger legitima con la hija de su barragana. La novela empieza por el adulterio y concluye por el incesto, y el héroe de tan inmundo libro se llama *Sastre* que en aleman significa *Schneider*. Cuentan que no deja de haber analogia entre esa menguada narracion y la vida íntima del Presidente del Cuerpo Legislativo. M. Schneider se dió por aludido y presentó su dimision.

Lo mas curioso es que el autor de esa *novela histórica* es la Señora Orbano Ratazzi, esposa del ex-ministro piamontes, ex-condesa de Salms é hija de M. Wise-Bonaparte, parienta del emperador Napoleon III, incurrió en la desgracia y estuvo desterrada largo tiempo, hasta que al fin se le perdonó por las mismas razones que indica el Evangelio respecto á Magdalena, y merced á las instancias de un alto personage obtuvo del emperador, primo suyo, una pension de 50,000 francos y se casó con el hombre de Estado, piamontes. El alto personage que imploró y obtuvo el perdon es precisamente M. Schneider tan indignamente denigrado por la Señora Ratazzi: el emperador ha prohibido á esta que entre en Francia y le ha retirado la renta anual que le daba de su caja particular.

Si no debe sospecharse siquiera de la esposa de César, no sucede lo mismo con su prima, y cuéntase de la señora Ratazzi, cuando era princesa, mas de una aventura picante que se presta á la novela. Es de creer que no faltará un escritor, amigo del escándalo, que la escriba y vengue al mismo tiempo á M. Schneider. Anúnciase ya el *matrimonio de un piamontes*. ¿Qué dirá Ratazzi del escándalo que escita su nombre? Eso sin contar lo que se dice de las singulares costumbres del mundo oficial.

El principe Napoleon ha dado un gran baile para celebrar su nombramiento de vice-presidente del consejo privado.

El emperador y la emperatriz asistieron á èl: mas de 3000 convidados llenaban los salones, y la prensa que oculta su obediencia ciega al poder actual bajo la máscara de oposicion, asistió en masa, sin faltar ningun redactor del *Siécle*, de *l'Opinion Nationale* y de la *Presse*; en cambio no hubo ni uno solo de la *Patrie*.

¿Por qué tal ostracismo? Sin duda por el encarnizamiento que ese diario muestra en defender á los sudistas: se notó la ausencia del embajador ruso y grande afluencia de húngaros y polacos. En Tullerias las notabilidades sudistas figuran en todos los bailes y el *lion* de la última *soirée* de la emperatriz, era un oficial, jóven, confederado, con levita gris, charreteras á la francesa y pantalon gris con franja de oro. En el *palacio real*, al contrario, solo se veian oficiales federales. No tenia yo razon en asegurar que ese baile tenia visos de programa? Vivimos en tiempos tan singulares que la paz ó la guerra puede surgir el dia menos pensado de las figuras de un rigodon.

¿Recordais el cèlebre dicho de Salvandi en 1829 en el mismo salon del Palacio Royal en un baile que dió el rey de Nápoles al que asistió Carlos X? «Estamos bailando sobre un volcan!» Pocos meses despues estalló la revolucion de 1830. Pues bien, un hombre muy temido por su mordacidad cáustica y por su antipatia contra la encíclica, dijo tambien en el citado baile: «señores, estamos bailando sobre el Vaticano!» ¿Se realizará esta profecia como la otra?

Seguramente el Vaticano no trata de llamar sobre si la tempestad. Pocos dias antes de abrirse la legislatura, se suscitó un incidente que resucitó los rumores apagados de la encíclica.

El embajador del papa, el señor Chigi, dirijió públicas felicitaciones á los obispos de Orleans y de Poitiers que habian protestado, aquel contra el convenio del 15 de Setiembre, este contra la prohibicion de la encíclica, animando abiertamente y por decirlo así, en nombre del papa á los obispos de Francia, á la resistencia. Llamaron, en vista de tal escándalo, al nuncio, al ministerio de negocios estrangeros y el dia siguiente, él publicó la nota siguiente:

«El ministro de negocios estrangeros por órden del emperador, ha invitado al embajador de S. M. cerca de la Santa Sede á quejarse de dos cartas que el nuncio apostólico ha dirijido á los obispos de Orleans y de Poitiers y que se han publicado en la prensa, y constituyen una *infraccion á las reglas del derecho internacional y del derecho público francés*.»

El despacho del ministro era mas duro todavia:

«Paris 8 de Febrero de 1865.

«Señor conde: el gobierno del emperador ha visto con sorpresa y disgusto en los periódicos, dos cartas escritas por el nuncio apostólico, una al obispo de Orleans felicitándole por su folleto relativo al convenio del 15 de Sbre. y la encíclica y otra al obispo de Poitiers aprobando su mandamiento.

«Por este doble paso, *el nuncio ha comprometido altamente el carácter de que está revestido*. Al dirijirse á los obispos franceses para apreciar y dirijir sa conducta respecto al gobierno imperial, su Escelencia ha traspasado sus atribuciones, que, segun el derecho público francés, no pueden ser mas que las de un embajador. Y un embajador *falta á su principal deber* cuando *fomenta* con su aprobacion *la resistencia á las leyes* del pais en que vive y la censura de los actos del gobierno cerca del que tiene sus credenciales.

«Verdad es que su Escelencia, en las esplicaciones que sobre el particular me ha dado, se muestra pesaroso de la publicidad de dichas cartas que atribuye á una indiscrecion digna de censura. Pero el gobierno de S. M. tiene derecho de quejarse del hecho en sí mismo y espera de la cordura de la córte de Roma que *no permitirá se renueven tales estravios que por su parte no tolerará de ningun modo*.

«Tened la bondad, señor conde, de leer este despacho á su Eminencia el cardenal secretario de Estado.

«Recibid etc.

Firmado—*Drouyn de Lhuys*.»

La cosa era grave: en vista de tal acusacion el Vaticano debia llamar su embajador y nombrar otro: manteniéndole, cortaba las relaciones diplomáticas y por consiguiente se evacuaria á Roma y caia el gobierno pontificial.

El orgullo de cualquiera otra potencia se hubiera indignado al ver la reprimenda pública y solemne que se dió al embajador; pero la flexibilidad de la corte de Roma es proverbial, no le cuesta humillarse y sabe plegarse para no cascar. En efecto, hé aqui lo que leemos en el *Moniteur* del 16 de Febrero:

«El Nuncio ha tenido el honor de ser recibido en audiencia particular por el emperador. Su Escelencia ha *manifestado su sentimiento por la publicidad dada á las cartas particulares* que dirijió á los Obispos de Orleans y de Poitiers y aseguró á S. M. que, penetrado de los deberes de su carácter diplomático, *nunca habia tenido intencion de separarse del respeto debido á las reglas del derecho internacional*. S. M. acogió *con benevolencia* estas esplicaciones.»

(*Continuará.*)

NOTICIAS DIVERSAS.

Crímen horrible.

La *Indépendence Belge* del 4 de Febrero relata el hecho siguiente, bajo el titulo *Noticia de Italia*:

"El Tribunal de Catana en Sicilia va á ocuparse de un crímen tan odioso como bárbaro, que tuvo por teatro el convento de la provincia de Mesina.

Dos frailes habian logrado seducir á una jóven, y pronto iba á conocerse su culpa, pues estaba embarazada. La pobre jóven, desconsolada, pidió à sus complices los medios de evitarle de pasar por esa verguenza. En consecuencia, le dieron cita en el mismo convento, y allí la mataron. Para ocultar todo rastro de su crímen, los asesinos la bajaron de noche á la sepultuas de la iglesia, donde vaciaron uno de los sepulcros que allí se encontrában, tirando los huesos à un lado, y colocando en ese ataud el cadàver de su victima.

Un crimen tan nefando iba á quedar impune, sin otra circunstancia curiosa. Otro fraile del mismo convento tenia un sobrino que queria librar de la conscripcion militar: con ese objeto lo tenia escondido precisamente en las mismas sepulturas de la iglesia, donde vino á presenciar la escena horrible que acabamos de relatar. Indignado y lleno de estupor, el jóven salió de su escondite, fué á entregarse directamente en manos de la justicia y contó el crimen que acababa de presenciar.

La justicia se presentó desde luego en el convento, visitó las sepulturas, encontró el cadáver, y mandó prender á los culpables.

La Sicilia entera ha quedado horrorizada al saber ese acto de ferocidad, practicado por los hombres encargados de convertir los pecadores y de enseñar la moral evangélica...."

Vencimientos.

Ayer solo hubo de voncimientos en la Bolsa de Comercio, *cuatro mil* ps. fuertes.

Las operaciones empezaron á las 12 y 10 minutos del dia, á ps. 26 05, al contado.

Se realizaron negocios á ps. 26 y 26-05, cerrarondo á 26.

Las ventas ascendieron á 130,018 pesos fuertes, siendo solo 28,370 al contado.

Santiago.

La Legislatura ha sancionado una ley concediendo cuarenta cuadras de terrenos fiscales donde los hubiere en las inmediaciones de la ciudad, con el objeto de cultivar y elaborar el añil.

Tucuman.

El *Liberal* con las últimas fechas.

Se habia innagurado el Colegio Nacional con ciento y tantos educandos.

El fiscal acusó al *Liberal*. A esta fecha debe haber tenido lugar el juri.

Catamarca.

Fechas hasta el 8.

El 1.° tuvo lugar la instalacion del Colegio Nacional mandado crear en esa provincia por decreto nacional de 9 de Diciembre pasado.

El Dr. D. Fidel Castro ha sido nombrado Director del Colegio.

La noticia de la solucion favorable que habia tenido la cuestion oriental ha sido celebrada con regocijo en Catamarca por los ciudadanos y el gobierno, quien ha prometido en una reunion que tuvo lugar en el palacio, que no ahorraria medios á fin de conseguir la union de todos los hombres que pertenecen á la causa de la libertad, y que en ese sentido trabajaba ayudado de algunas personas caracterizadas.

Dios quiera que la union se haga, y Catamarca reporte de ellas las inmensas ventajas que por la riqueza de su suelo y laboriosidad de sus habitantes esta llamada á representar.

El Juez del Crímen.

Se lee en el *Eco de Córdoba*:

«Ayer dio órden para que el oficial Vazquez, fuera metido á un calabozo, con grillos.

La órden aun no se ha cumplido, por no hallarse el mayor Pizarro, Jefe del Piquete.

Por lo visto el proceso sigue activamente.

Trataremos de poner al corriente de ello, á nuestros lectores.»

El «Béarn».

Al Sr. Teniente Coronel Fructuoso Gomez Moncorvo, le fué vendido en remate, en Bahia el casco del paquete «Béarn» con la respèctiva carga por 9,500 ps.

Las cuatro laucha de abordo del mismo vapor fueron compradas por la Compañie Bahiana á 190 pesos cada una.

Pasageros.

Los que condujo el *Navarre* de Europa y que siguieron en el *Saintonge* para el Rio de la Plata son los siguientes:

D. Atour Paul, Olivier Jean, Felix Victor Sab, José Antonio Amillno, Bertrand Luscau, Pierre Larrie, José Clavamust, Francisco Cibelo, Juan Ravic, Juan Echaem, Guichard Hery, Angelo Tixù, Thedoro Aasseupilug, Doña Dostanale, Honore Lucien, su señora y 1 hijo, Charles Saguier, Lecrere y su señora, Aristides Rembaud, Gustavo Hubart, Francisco Charaz, Martin de'Onos, Giovani Boghesti, Bartholomev Academ, Plarjout Domingo, Pierre Aicionde, Martin Ulciro, su señora y 2 hijos Pedro Martranenca, Baptista Dibarce, Pedro Lamra, Mongarton Joáo Pedro Glouvier, Sinnar Joseph, Mlle. Capdepont, Lagardiere Francois Sebestiáo Beyfus, Luis Bamberger, Ramon Barrose Debal, J. Perez Mausel y su señora, Raphael Menezes Pemana Wilson Jacob, JacintoaPandolph, y C. Gaspar.

Desmentido.

El Sr. Palomeque ha dirijido á la redaccion de este diario un desmentido á la noticia que, tomada de los diarios de Buenos Aires, dimos hace dias de la pasada de Waldino Urquiza al Estado Oriental.

El desmentido es el siguiete:

Señor Redactor en Gefe del Ferro-carril.

Muy señor mio:

De tránsito por esta interesante ciudad, leo en el número 574 de su ilustrado diario, un suelto anunciándose en él, que el Sr. *Coronel D. Waldino Urquiza con trescientos hombres ha invadido el territorio Oriental, mi patria.*

Celoso, pues, de la notoria reputacion y buen nombre de mi amigo particular y de causa, el Sr. Coronel Urquiza, no me será permitido silenciar la inexactitud del anuncio, al parecer, calculadamente referido.

En tal caso, cumple á mi deber declarar, en honor de lo licito, que el hecho aludido, carece de fundamento, y que no hay verdad en el agravio inferido.

Por ahora basta mi propósito esas pocas palabras, dejando al tiempo el cuidado de velar por el desvanecimiento de una imputacion tan irritante como falsa é injuriosa.

Si mis aserciones mereciesen fé al Sr. Redactor de "El Ferro-carril», yo le rogaré muy humildemente, se dignase rectificar el hecho, en obsequio de la justicia.

Soy del Sr. Redactor su muy atento y seguro servidor Q. S. M. B.

José G. Palomeque.

Rosaria, Marzo 28 de 1865.

(*Ferro-Carril*).

Carta de una bella náufraga.

Publicamos á continuacion una carta de una jóven pasagera del *Béarn*, que dirije desde Bahia à su desconsolada madre, refiriéndole suscintamente este espantoso naufragio, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Conmueve verdaderamente, escuchar esta narracion sencilla y apacible, hecha por una jóven, de los horrores y la desolacion del naufragio.

Ella será leida con emocion por nuestros lectores.

Dice así:

Bahia, Marzo 14 de 1865.

En fin, gracias á Dios, madre mia, aqui estoy como estamos todos los pasageros del desgraciado «Béarn,» sanos y salvos; nadie ha perecido, un solo marinero herido tenemos; es espléndido naufragar en tales condiciones.

Salimos de Rio Janeiro el 24 de Febrero, con un tiempo magnifico, el 27 á las 9 y media de la noche baramos en Punta de Castellanos; q' noche madre mia, nunca en mi vida la podré olvidar; recien á las dos de la mañana subí al salon q' ofrecia el aspecto mas lúgubre del mundo, las señoras lloraban, las criaturas [y habian bastantes] gritaban, y los hombres (á escepcion de algunos) pálidos y muertos de miedo, vociferaban contra el pobre Comandante, agrupados contra las puertas para poder arrojarse los primeros en los botes.—Cada cuarto de hora se tiraba un cañonazo para pedir socorro; el vapor daba unos golpes y haciacreer q' se abria y que nos ibamos todos al fondo del mar: á cada momento se esperaba que los masteleros se viniesen abajo, y la noche oscura y lluviosa, apesar de tener delante de mis ojos este cuadro, tan poco consolante, yo, aunque en general tan ridiculamente miedosa, estaba perfectamente serena, y sin temor ninguno, no cesando de dar gracias á Dios de verme *sola*; iba y venia en los mas fuertes golpes, paseaba las criaturas que las madres no tenian fuerzas para hacerlo, dando vasos de agua á las pobres desmayadas, ayudadas de las dos hermanas de caridad [mis inseparables compañeras] y de U. J. y A; el 28 á la madrugada nos desembarcamos en el primer bote todas las señoras y las criaturas: el desembarque se hizo en un órden perfecto: el lugar donde campamos era precioso en una playa soberbia, nos hicieron una tienda de campaña donde nos reunimos los 207 pasageros, yo en medio de mis queridas hermanas de caridad, cubierta con un ule, con un saco de noche por almohada; pues sin estos objetos no sé què hubiera sido de mi tres dias lloviendo sin cesar: á la madrugada saliamos con las hermanas y en la orilla del mar deciamos la oracion de la mañana, á las 7 volviamos á almorzar, seis personas comiamos juntas, nuestro grupo era formado de las dos hermanas de caridad, una señorita à su cargo, dos Sras y tu servidora, los señores N y les nos iban á buscar la racion en un solo plato: los pedazos de pan y de carne contados para cada uno, un solo vaso para seis donde se tomaba caldo, vino y agua: á la oracion nos volviamos á la playa y allí la hermana repetia en alta voz la oracion de gracias al Todo-Poderoso: era algo de solemne y celestial.

El desgraciado Comandante se ha conducido admirablemente, lo mismo que los oficiales y la tripulacion; yo deploro esta catástrofe por el Comandante que aprecio y que es un perfecto marino—son desgracias inevitables que á todos nos puede suceder.

Y á todo esto mi pobre marido en una angustia mortal, no viendo llegar al «Béarn» se imaginaba todo lo peor: fletó un vapor brasilero y se lanzó á la aventura: felizmente nos halló el dia 3 de Marzo, y llegamos á Bahia el mismo dia á las 7 de la noche.

A mis hermanos les escribiré muy en breve, me despido, madre amada, pidiendo perdon de haberte hecho pasar un rato tan amargo.

Tu hija.

N.

Suicidio.

Ayer á las cinco de la tarde dejó de existir el Sr. D. Juan José Obejero por un acto de desesperacion causado por la enfermedad que de mucho tiempo le hacia sufrir.

Este Sr. hacia dos años habia sufrido una operacion—los médicos le habian extraido tres piedras con cuya operacion habia conseguido aliviar, pero nuevamente habia sido atacado haciéndolo padecer enormemente.

Como queda dicho, ayer, mientras la familia estaba á la mesa el Sr. Obejero sufria dolores inmensos cuyos quejidos eran oidos por parte de los vecinos inmediatos—En tales momentos se siente el estruendo de un tiro de arma de fuego, ocurren en el acto y vieron el cuerpo de dicho Sr. sin vida.

Ahogado.

La Capitania ha recogido ayer á las nueve el cadáver de un marinero ahogado.

Vapor ingles «Fling Fish.»

Saldrá hoy 30 de Marzo á las dos de la tarde para la Asuncion y puertos intermedios.

Agencia calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

La Universal.

Con este titulo se acaba de establecer una casa de grande utilidad para el Comercio, por los Sres. Lagos y Rossi en las calles Rivadavia 859 y Buen Orden 101.

Esta casa se ocupará de remates, comisiones, y asuntos judiciales.

Dà dinero á interés hasta medio millon de pesos.

Recibe avisos, suscriciones y comunicados de todos los diarios de la capital en la ciudad y campaña.

La recomendamos.

Rumores.

Ha circulado ayer con bastante generalidad, que en el Perú habia habido una revolucion, la cual dió por resultado la ruptura de los tratados últimamente celebrados con el gobierno español.

Se habla de cartas, de noticias recibidas á última hora en Europa á este respecto. Sin embargo, no creemos que esta noticia tenga origen autorizado. Necesita confirmacion.

Tambien ha circulado que el Consejero Paranhos ha sido investido nuevamente en su carácter de enviado extraordinario cerca de los gobiernos del Rio de la Plata y aprobada su conducta en Rio Janeiro.

El carácter de esta noticia necesita confirmacion, así trasmitimos esto á nuestros res, puramente como rumores que circ carácter ninguno.

Interior.

Por el «Pavon« llegado ayer he bido diarios del interior que alcan Rosario al 28, del Paraná al 25, de Fé al 25, de Córdoba al 24 de Tucuma de Santiago al 12, de Salta al 4 de Mar Jujuy al 26 de Febrero.

Van á continuacion las noticias.

Rosario.

Las elecciones municipales han te gar segun dice el «Cosmopolita,» sin qu concurra al comicio á tal punto que n dicududa que halla habido tal acto pop embargo han aparecido actas que dan tos á los siguientes individuos:

Propietarios.

Don Tomas A. Peñaloza.
« Gregorio José Garcia.
« J. Manuel Coll.
« Meliton Ibarlucea.
« Luis Maldonado.

Suplente.

« Domingo Correa.

—Despues de esta farsa de eleccion, co notable es el estado de la campaña ta el «Cosmopolita» con los siguientes colores-

"Los ladrones pululan por todas part ta el estremo que cada propietario se gado á velar su propiedad con las arm mano. No hay sinó desconfianza y

Esto tiene una esplicacion, esplicacion ha sido trasmitida por un vecino de la ña, y que constituye un grave cargo autoridad local encargada de velar por la ridad pública, dentro de la ciudad com distritos de campaña.

"Se nos ha dicho que, sucede con fr cia que los ladrones que son tomados comisarios, y remitidos á la gefatura les sea aplicada la pena consiguiente to, no tardan muchas veces dos ó tres volverse á presentar en el lugar de daciones para continuar de nuevo su in con mayor actividad y audacia, autori me lo ha sido por la impunidad."

Paraná.

El *Litoral* sigue discutiendo con cuestion con los jesuitas—su competid Sr. Martinez combatiendo á los hijos d la ha insultado atrozmente al Sr. quien lo ha acusado criminalmente, reciba su merecido castigo la calumni se ha vendido al gobierno de Bueno por 150 pesos mensuales.

Reproduciremos oportunamente el del Sr. Carriego en que denuncia la acu

—Se ha descubierto el gran robo de cometido en el Rosario. El ladron fué bierto por la baratura del preci vendia las alhajas á algunos caball aquella ciudad. Hé aqui lo que dice *ral*:

«A juzgar por lo que dice, se llam Gonzalez y es boliviano.

«Su estatura es mas que mediana.

«Tiene la tez algo bronceada, el pelo los ojos pardos y la cara ovalada.

«Protesta no ser él el autor del rob

«Cuenta q' esas alhajas las acababa prar en Santa Fé, á un Norte American la suma de 250 patacones que habia Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia de habia salido como dos meses hace re

«Pero esto no tiene ni siquiera visos dad; pues el dicho Juan Gonzalez se ha sentado en esta sin equipaje, sin mas la puesta, en bastante uso ya, y sin siquiera los pocos dias que ha estad Hotel.

«Sobre todo la determinacion en q' embarcarse en el primer vapor que ra el Paraguay, asi como la identid albajas, algunas de las cuales de im lor habia vendido por infimos precio dicios demasiado fuertes que supon tra él.»

Otro aspecto.

Con este titulo se lee en el *Eco de ba* lo siguiente:—

«Nuestras dolorosas cuestiones van otro aspecto, de un instante á otro.

«Hoy ó mañana, á mas tardar, ten al Ministro Rawson aqui.

«El Dr. Rawson es uno de lo mas cumplidos y mas digno de

«Viene por otra parte, completam no de los sucesos que han tenido lug drá apreciarlos con toda imparcialidad.

«Esperemos: estas enojosas tareas que alcanzar su término y los que han do por la verdad, esa dulce satisfaccion que los jueces se pronuncian de su pa

«Ya oiremos el fallo del Ministro R

«Tambien se habrá vendido?

«No es posible creerlo!»

Vapor Uruguay.

Este hermoso vapor sale hoy para el guay y puertos intermedios como el Rio guay está tan crecido, irá hasta el S Concordia; lo despacha Alvarez y Riss

Introducion de frutos—Dia 2

6 de Junio—55 carretas con 80 trigo, 95 id maiz, 1,500 zapallos, 1,50 dias, 50 carretadas leña de haces, 2,000 porotos.

Por el tren del Norte—50 fanegas trigo 250 vigas de urunday y 16 tablones pino.

11 de Septiembre—37 carretas con 1 cueros vacunos, 54 docenas lanares, 3 arrb lana, 50 id grasa, 314 fanegas trigo y id maiz.

Por el tren—50 docenas cueros lanar 880 arrb lana, 240 id sebo, 520 fanegas t y 65 id maiz.

Constitucion—72 carretas con 742 cu vacunos, 139 id becerros, 172 id potros, 1 docenas id venados, 647 id lanares, 1 arrb lana, 232 id cerda, 108 id sebo, 2 grasa, y 8 libras pluma-

olicitada.

Chascomús, Marzo 23 de 186

Sres. EE. de la *Nacion Argenti*

Muy Sres. nuestros:

Hemos sabido con sorpresa que el G no de la Provincia acaba de nombrar g Régimiento no. 11 de Guardias Naciona Campaña á un Teniente Coronel de Lin

¿Dónde estamos Sres. E. E.? Qué cl hombres son los que componen el Go de nuestra desgraciada provincia que a tean de un año para otro, decretos vig sin tener ni por pudor la delicadeza de garlos.

El 25 de Mayo de 1864 ese Gobierno dió un decreto ordenando que la Guardia cional con escepcion de algunos Regimi de frontera fueran mandados por ciuda que desempeñarian sus cargos en comis para dar aquel paso pretendia hacernos como á niños que se apoyaba en la Const cion.

He aquí algunas palabras de aquel m rable decreto:—

«La Guardia Nacional segun el espiri la Constitucion [¡pobre Constitucion esencialmente una institucion democrá

(¡Bravo!!)

«La campaña ha estado militarmente nizada, por que asi le requeria la defen los derechos de la Provincia.»

Para arribar á un resultado que con mandato Constitucional y garantice mente la libertad del ciudadano, etc.

El Gobierno, pues, por seguir el espiri la Constitucion, destituye el año pasad pues de las elecciones, á los gefes de que mandaban Regimientos de Guardi cionales, y este año sin anular primero creto que al efecto espidió, destituye ciudadanos Comandantes para coloc nuevamente bajo la férula del sable y lanza.

Si son esas las garantias de libertad nuestro Gobierno nos procura, franca no las necesitamos, pues aqui bastamos procurarnosias.

El Gobierno hoy nos impone para Co dante de este Regimiento á un gefe de L á quien no conocemos sino por disgustos priva de ser mandados por un Ciudadano quien tengamos confianza, por un pueblo que no á estrellarse re y que le recibirá con antipatia por comendaciones que tenga, basta la circuns cia de ser nombrado por una arbitrari sus mandatarios.

¿Què dirá el Gobierno si Chascomus za ese Gefe? ¿què dirá si el pueblo le nie obedencia, por que indudablemente sus habitantes no son unos obsecados que estan obligados á dejarse llevar por el capricho de sus mandones?

Pronto verá el Gobierno el resultado de sus desaciertos, y hasta entonces somos de V. V. atentos y S. S.

Unos Guardias Nacionales.

CRÓNICA LOCAL.

Necrologia.—La señora Da. Ana S. de Ga[illegible]—ha fallecido dejando en su familia y amigos un vacío irreparable; sus restos fueron conducidos ayer á las diez de la mañana á su última morada.

Los amigos del tan querido Coronel Murature, le acompañaron en su fúnebre y filial mision.

Llegados al cementerio, tuvo lugar en el templo una misa de cuerpo presente, que la familia habia encargado á sus hijos.

El Coronel Murature encabezaba el duelo, la ceremonia fué modesta, sin ostentacion; en armonia con el carácter sencillo y humilde de nuestro querido amigo.

En el cortejo fúnebre se veia al simpático Luis Py, segundo gefe de la Escuadra con varios de sus oficiales, en cuyos jóvenes semblantes reflejaba el dolor de su viejo Almirante, á quien miran como á un padre. Vimos tambien al bizarro Charlone y á otros nobles caballeros amigos intimos del Coronel Murature—¿Y quién no tiene cariño al venerable padre de Alejandro?....

Paz y consuelo para su familia!

CRÓNICA DE POLICIA.

Suicidio.—A las cinco y media de la tarde de antes de ayer se suicidió en su casa calle de la Victoria un señor de apellido Obejero, casado, y con una numerosa familia.

Se cree que haya sido impulsado en un rapto de enagenacion mental, cuyos síntomas se manifestaban en él desde algun tiempo atrás.

Demente.—Tuvo entrada en el Departamento un individuo francés atacado de descomposicion mental.

Vino con precedencia del partido del Azul, y pasado para su asistencia al Hospicio de la Buena Ventura.

Ratero.—Gime en la jaula policial desde la tarde de antes de ayer un prójimo de 22 años de edad, por haber sustraido un pantalon contra la voluntad de su dueño.

Que caro le cuesta al pobre!

Otro demente—Ayer pasó al hospital un individuo español y de ejercicio zapatero.

Por lo visto, vuelve á invadirnos la horrorosa demencia.

Pasó á tan respetable señora.

Otro ratero—Los locos y los rateros han emplazado á los apuñealeadores de estos últimos dias.

En los momentos que un pajaro argentino de [illegible] años de edad intentaba arrebatarle el sobre puesto á un pacifico caballo que se encontraba en la puerta de la casa de su amo, fué tomado por los serenos y conducido á la casa central.

Apremiado á confesar la intencion de su promesa, declaró que lo hizo por via de juguete.

Vaya un pajaro!

Ebriedad y desórden.—Por esta causa fué [illegible] antes de anoche á la casa de poco tri[illegible] un individuo argentino de 65 años, casado, lomillero; uno id. soltero changador, de [illegible] años, y otro de igual nacionalidad de 38 años, tropero de carretas.

Otros presos.—Hasta las tres de la tarde de ayer solamente ha tenido entrada un individuo frances de 21 años de edad remitido del Juzgado de Paz de Moron.

Ignoramos la causa.

Ahogado—En la mañana de ayer apareció á la altura del muelle de pasageros, el cadáver de un individuo ahogado.

Por el trage que vestia, parece ser marinero de alguno de los buques surtos en la rada.

Fué recogido por la Policia y remitido al Hospital para que despues de reconocido por el médico del Departamento se le dé la debida sepultura.

Estas son las únicas novedades ocurridas en la ciudad en las 24 horas transcurridas desde antes de ayer á ayer.

Seccion Comercial.

Buenos Ayres, Marzo 29 de 1865.

A LAS 2 DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos	ps. fts. 130,018
Primer precio	26,05 cts.
Siguientes	26.00 á 26,15 cts.
Sábado 1.° de Abril	26 00
Varios plazos	26 10 á 26 80 cts.
Ultimo al contado	26 00 cts.

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy un pequeño descenso quedando á última hora á 26.00

Se vendieron:

28,370	al contado	de 26.05 á 26.00 cts.
5,000	para el 31 de Marzo	26.05 cts.
1,000	« 1° de Abril	26.00 cts.
10,000	« 3 «	26.05 cts.
20,000	« 30	26.20 cts.
1,000	« 9	26.10 cts.
5,000	22 «	26.10 cts.
2,310	« 7 Mayo	26.30 cts,

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

700 cs. vacs. campo	ps. 90	pda.
100 id id todo á la balanza	« 82	id.
70 dnas cueros lanares al barrer	80	doc.
50 id id	« 70	id.
100 idem idem idem	« 85	id.
800 idem idem lana de desecho	« 140	id.
3000 lana mestiza buena	« 80	arb.
1500 idem idem reglar	« 76	id.
1000 idem idem idem	« 75	id.
1200 idem mezcla buena	« 70	id.
500 idem idem	68	id.
700 idem regular	66	id.
400 idem idem	65	td.
500 idem borregas	56	id.
400 idem idem	58	id.
300 idem idem	56	id.

GRANOS.

Se vendieron:

200 fanegas idem bueno	ps. 140 142	fga.
300 idem idem regular	" 135 137	id
200 idem idem idem	" 130 132	id
200 idem idem idem	.. 127	id

Noticias maritimas.

Buques que han cerrado registro y despachados de salida el dia 28 de Marzo.

A Amberes, bergantin sueco «Anna Cristina» con 2430 cueros vacunos secos, 2437 id id salados, 999 id de potro salados, 14385 machos de astas y 422 fardos lana—Por C. A. Green.

A las Indias Orientales—fragata americana «Charter Oak» con 100 piezas madera, por Coffin é hijo.

Al Havre fragata francesa «Racine» con 3000 cueros vacunos salados, 872 id potro salados, 250 id potro secos, 689 fardos lana, 40 fardos cerda, 1 fardo pluma, 135 pipas, y 30 bordalesas sebo, 30 fardos cueros lanares, 1 cajon objetos de historia natural, 1 cajon con una máquina de piano, por Sagory y Ca.

Boston—barca inglesa «St. Dominique» con 580 fardos lana y 132 chiguas lana, por Peny.

Buques que han sido despachados de salida el dia 29 de Marzo.

Para Amberes—barca sueca «Maria» con 914 fardos lana, 17 fardos cueros lanares, 2622 cueros vacunos salados, 10,000 machos de astas, y 1200 cueros vacunos secos, por Boyd y Ca.

Para Almiron [E. O.] barca Inglesa «H. A. Stephenson» con 200 pipas vacias, 600 barricas alquitran, 100 qq. flejes, 1 barrica remaches. Por E. A. Green y Ca.

Para la Habana—bergántin español «Hugo» con 4340 qq. carne tasajo y 40 cueros vacunos secos, por Ricardo C'Shee y Ca.

Para Amberes—barca Sueca «Adalen» con 755 fardos lana, 2000 cueros vacunos salados, 1700 cueros vacunos secos y 12 pipas sebo, por E. A. Green y Ca.

Isla de Cuba—polacra española «Rosario» con 5000 qq. carne tasajo, 50 cueros de potro secos, por Federico Civils.

Boston—barca nacional «Enrique» con 5000 cueros vacunos secos y 1050 fardos lana, por Samuel B. Hale y Ca.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 28.

Uruguay, vapor de guerra italiano «Veloce.»

ULTRAMAR—DIA 29.

Rio Janeiro el 22 del corriente, Montevideo el 28 vapor paquete frances «Saintonge», 1200 tons., capitan Champenois, á Eduardo Zentz con 104 pasageros, á Boie hnos., 1 bulto latas, á A. Jaquet, 1 id articulos de fierro á Etchaparborda, 1 id libros, á Drumillon y Ca., 2 id lanas algodones sedas, 1 id merceria, á Peyralda y ca., 1 id flores y modas, á E. Crapons, 1 id ropa blanca á Isidro Feyerl, 1 id camisas á Tusoni hnos., 3 id mecs. á L. Pedarriece, 1 id platoria, 1 id algodones, chales, etc. á Louton Lezica, 1 id articulos de Paris á F. Cavireau, 1 id id id á Lucien hijos, 1 id periódicos á C. Iturriaga hnos., 1 id sedas á J. C. Hure, 1 id articulos de Paris, 1 id libros á la órden, 1 id algodones y lanas. 1 id armas, 1 id articulos de Paris á Bonnerave y Capons, 1 id espadas, 2 id mercs., 2 id armas, á C. Desarnaud, 1 id modas á V. Fradin, 1 id periódicos á C. Sommer 1 id sombreros á Wedekind Feht y ca., 1 id merceria, 2 id mercs., 1 id ropa, 1 id sedas á Bemberg Heymendahl y ca., 3 id sedas, 1 id ropa, 2 id muestras, 4 id manteca, 3 id mercs. á J. B. Burnichon, 1 id lanas á G. Bazille, 2 id bronce, 1 id espejos, 1 id ropa blanca á Bonnemasson y Heydeckerl, 1 id sombreros, 1 cj. coñac, 1 id muestras á Rodez é Hiriart, 1 id corbatas, 4 id rapé á Challe y Puy, 1 id merceria á Bourcier y ca., 1 id muestras á Senet y Tavernier, 1 id ropa á Rossollin, 16 id joyeria falsa, guantes, etc. á Marco del Pont, 1 id mercs. á Blaquierl y Gimenez, 1 id sedas, á C. Clere, 1 id oro acuñado á J. ..itter, 1 id efectos á C. Paris, 1 id pistolas, 2 id armas de lujo á P. N. Decoud, 1 id chocolate á Llavallol é hijos, 1 id ropa hecha á Mallmann y ca., 2 id sombreros, 5 id sedas, 2 id ropa á Dupuys Monnier, 1 id dulce á H. Fabre hns., 1 id relojeria, 1 id joyeria: á Hubat, 1 id ropa hecha: á J. Bernasconi, 1 id calzado: á P. Perissé, 2 id sedas, sombreros etc.: á M. Miró, 1 id ropa hecha: á Bono & Trenna, 1 id óptica: á Curuchet y cc. 1 id articulos de Paris: á la viuda de Bertonet, 1 articulos militares, 1 id rewolvers, 1 id pistolas, 2 id armas: á Vallet hnos. 1 id muestras: á Cocqueteaux y Hunziker, 1 id guantes, 2 id joyeria falsa, 4 id rapé, 1 id mercancias: á Roosen Hoppmann y ca. 8 id ropa: á P. M. Nouguier, 2 id modas, 1 id merceria: á J. Bax, 1 id ropa blanca: á Lacroze 1 id sedas: á D. Lour, 2 cajones algodones: á E. Amingaud, 2 bultos paños: á E. Lomel, 1 id vino: al E. de Negocios de Francia, 1 id oro acuñado: á E. Guyon, 1 id relojes, 1 id mercancias: á L. J. Isaac, 1 id sedas: á Stok y ca. 1 id id: á P. Vina, 1 id objetos religiosos: a Demarchi hns. 1 cajon drogas, 3 id con 300 sanguijuelas: á P. Ardouin y ca. 1 id mercancias: á C. Lenz, 10 bultos joyeria, 1 id plateria: á Lacombe hns. 40 cajones quesos, 2 barricas id Gruyere: á Barber y ca. 2 bultos sedas: á C. del Pino, 2 cajones efectos de uso: á C. Rodriguez, 3 id lanas: á F. Loog, 1 id joyeria de oro á J. Cottey, 2 id licores, 2 id chocolate: á Fels Seyffer y ca. 1 id hilo de seda, 1 id cigarros: á Dunoyer, 2 id mercancias: á L. Figari, 1 id sedas: á J. Best hns. 140 id aguardiente: á J. Caillant, 1 id lanas y algodones: á Rimbant y Feuillan, 2 id aguardiente: á C. Lavedan y ca. 100 id sardinas en aceite: á A. Mrdet, 9 id vino, 1 id guantes: á Federico Lefrançois, 1 bulto relojeria: á Rimbaut: 4 cajones vino, 1 id coñac: á Ducasse, 1 bulto lanas, algodones etc. á J. M. Bacqué, 2 cajones quesos: á E. Marie 1 bulto flores artificiales: á L. Godusso, 1 bulto sedas: á J. Ravier, 1 id muestras: á Paulina Richard, 1 id modas, á Guérrico, 1 bulto cajones vacios: á Alcorta 1 id camisas, á Eguzquiza 1 id armas de lujo, á Madama Pouyale 1 id perfumeria, á G. Marcus 1 id muestras, á Sivori y Schiaffino 1 id id, á Wolf Wisser y Ca., 1 id sanguijuelas, á Farrieu 1 bulto cigarros, al Cónsul de Francia 1 id efectos, á Kohlstedt y Ca. 1 id algodones, 1 id muestras, á Algelt Ferber y Ca. 1 id muestras, á E. Gori, 1 id efectos, á Baldini 1 id id, á Sicard 1 id muestras, al General Mitre 1 id joyeria, á Allende y Pisorno 1 id semillas, de Rio Janeiro, á V. Fernandez 1 caj. cigarros, á R. Oshee 100 sacos café, 1 id muestras, á Muñoz Santos y Ca. 50 cuñetes tocino, á J. H. Deuby 1 caj. muestras, á Darbyshire 1 id id, á Carlos Pecher 1 caj. mercancias, á la órden 338 sacos café.

Rosario, el 28 del corriente, vapor nacional "Pavon", capitan A. Sylasquez, á G. Matti y Ca: con 69 pasageros' á Gollan y Velasquez 1 bulto con 50 ps. fuertes, á Francisco Villanueva 1 id con 348 id id á Alcorta y Ca. 2 id, 3370 id id á Mauá y Ca. 1 bolsa con 33505 id id, 27 centavos, 34 cajones con 37000 ps. bolivianos 112 barras cobre á Pedro C. Clayyole, 1 paquete con 804 ps. fts. á Torres y Bartou, 1 bulto con 80 onzas, á C. Casal, 1 id con 36 condoros, á J. M. de Torres, 1 paquete con 20 onzas, á E. Rojas, 1 bulto con 275 ps. bolivianos, á Domingo Baluyer, 2 bolsas con 2070 id id, á Devotto hermanos 1 id con 1000 id id, á Andres Rusca, 1 id con 3126 ps. mjc. á Pini y Ricoroni, 1 id con 300 ps. bolivianos, á J. Vailati, 1 id con 700 id id á Angel M. Mendez, 4 id con 3976 id id, 4 centavos, 5 retobos con 5515 id id y 329 ps, fts á Zimeroni hnos. 1 bolsa con 500 ps. bolivianos; á J. Eloy, 1 id con 150 id id á Dowse, 2 retobos y 3 bultos con 2077 id id, 1 bulto con 5 condores, á Billinghurst, 60 bultos yerba, á Juan Fernandez 32 cascos manteca, 2 bolsas plumas, 1 id jamones, al banco de Londres, 66 barras de cobre, á Adolfo Carranza, 94 id id, á R. Mendoza, 28 cajones y 3 barricas id id, á Sallano y Etchebarne. 2 bultos id id, á varios, 8 cajones 4 bultos, 2 canastos, 1 fardito, y 1 damajuana encomiendas.

SALIDAS—Dia 29.

Nueva York, barca inglesa «Prima Donna.»
Boston, id. id. «Saint Dominique.»
Havre, fragata francesa «Racine.»
India, id. americana «Charter Oak.»
Amberes, berg. sueco «Anna Christina.»
Montevideo, vapor ingles «Rio de la Plata.»
Gualeguaychú, berg. belga «Marie.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

11 funciones del 9.° abono.

Para el Jueves 30 de Marzo de 1865.

Se pondrá en escena la interesante comedia en tres actos original de D. M. B. de los Herreros, titulada.

UN NOVIO A PEDIR DE BOCA.

Dirijida por el Señor Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Valentina y los Sres. Cuello, Eduardo, Carbajo y Caraballo terminando con la peti-pieza:

UN ENTE SINGULAR.

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Valentiuá y los Sres. Vilardebó y Cuello.

A las 8.

NOTA—Está en ensayo la chistosa comedia No ganamos para sustos.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Sous la Direction de Mr. D'Hote.

Jeudi 30 Mars 1865.

7me. représentation du 4me. ebonnement.
2me. de: Ma femme et mon parapluie.

La demoiselle en Loterie

Operette bouffe en tacte musique de Mr. Olfenbach, par Mme. Pauline M, Mr. D'Hote et Noury.

LA MAITRESSE DE LANGUES.

Comedie vaudeville an 1 acte de Mr. M. S. de St. Georges Leuven et Dumano ir, per toute le compagnie. On commencera á 8hs.

TEATRO COLON.

OPERA ITALIANA.

8.° funcion del 1.° abono.

El viernes 31 del corriente.

YONA

A las 8 1/2

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA,

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 1[illegible] «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 1[illegible] «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1864
J. H. GREEN.
Gerent

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 18 p.%
Para los saldos contra nosotros 12 p.% al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Atencion.

Las personas que tengan interes en asisiir al gran remate de terrenos que se efectuará hoy Jueves 30 á las 11 en el 11 de Setiembre, pueden hacer uso de los omnibus que salen de la plaza 25 de Mayo y pasan por la calle de Rivadavia á las 10 y á las 10 1/2, el omnibus de las 11 pasa por la calle Piedad.

Los 16 lotes que serán rematados. unos hacen esquina á las calles de Cangallo y de Centro-América y quedan á pocas varas de la entrada de los almacenes para depósito del Ferro-Carril del Oeste, otros tienen el frente sobre la calle de Centro-America y hay varios sobre la calle de Cuyo esquina á la calle de Centro-América.

El porvenir de estos terrenos como asi mismo el de todas las propiedades del 1° de Setiembre está garantida por la proximidad del mercado de frutos y por la gran estacion para depósito del Ferro-Carril del Oeste.

Entre los 16 lotes que van á venderse, hay dos propios para barracas, los lotes núm. 5 y 6 unidos y el lote núm. 16; los lotes No. 11 y 12 son muy importantes por su inmediacion á los depósitos á que hemos hecho referencia Est remate es por Cárlos Ristorini.

n537 p1 m30.

Aviso al público Que habiéndose probado por el Sr. Juez competente, despues de un año de cuestion la evidencia de mi contrato que celebramos con mi primo Nicolas Coronele con referencia á la sociedad que instalamos en su establecimiento «Casique negro» el año 1863, y teniendo en dicho establecimiento empleada una parte considerable de mi capital, en todas las haciendas y el negocio comercial; hago presente al público, que toda venta hecha por Cóneles de las haciendas ó efectos de la casa de negocio, serán miradas como ventas ilicitas, mientras no llegue el caso de desligar mis capitales, que hoy por medio de árbitros se estan liquidando--Buenos Aires, Marzo 29 de 1865.

n546 p3 m30 Felipe Fernandez.

Vicente F. Lopez

Y Gregorio Perez Gomar, abogados, han establecido su estudio en la calle del Perú No. 239.

n542 p8 m30

Compañia del Gas.

Estando á punto de arreglo la cuestion entre la empresa y la Municipalidad, la Comision Directiva con el intento de dar cuenta del resultado, ha considerado oportuno suspender la asamblea que debia reunirse el 30 del presente Ella tendrá lugar el Sabado 8 de Abril á las 7 de la noche en el escritorio calle de Rivadavia No. 208.

n543 p3 m30

Doña Anatilde Castillo de Escot.

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° de Abril de 1864.

Don Benito Escot, esposo, Don Pastor y Doña Luvina hermanos y Don Juan Valle hermano politico, suplican á las personas de su relacion que quieran acompañarlos á rogará Dios en el funeral de cabo de año que tendrá lugar el Sabado 1.° de Abril á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de la Merced, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

n47 2p m30

A los amantes á jardines. Guano superior y garantido se vende á 10 pesos papel la arroba, es hecho de pura carne y huesos molidos, no hay cosa mas fertil en el mundo para plantas finas pues con un puñado es suficiente para una maceta. Se vende por arrobas ó carros siendo mucho mas barato por carros, calle de Bolivar No. 332.

n553 p3 m30

Atencion Se vende en el partido 25 de Mayo, el derecho de 1 hasta 3 leguas de campo y á 45 de la capital por un infimo precio; para tratar calle de la Esmeralda No. 134.

n553 p3 m30

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, á peticion de parte, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del intestado D. Miguel Rivera, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á deducir sus derechos ó acciones ante su Señoria y por la oficina del infrascrito, en la que estan radicados los autos respectivos; bajo apercibimiento de lo quehubiere lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1865.

n555 p30 m30 Demaria.

Para Montevideo.

La muy Velera y de primera clase goleta «Libertad» su capitan Eduardo Isola; admite carga para el espresado destino y saldrá en vreves dias. Por mas pormenores ocurrase al consignatario Juan R. Silveyra, calle de Reconquista No. 79.

n551 p3 m30

Se alquila La casa quinta calle de Buen Orden No. 745, á inmediaciones de Santa Lucia, tiene toda comodidad, jardin etc. ocurrase calle de Salta No. 116

n550 p3

Los abajo firmados participan al comercio que han establecido en sociedad una casa para la compra y venta de mercaderias generales que girará bajo la razon social de «Millard y Jacod» en la calle de Rivadavia No. 165 y Maipú No. 7--Buenos Aires Marzo 28 de 1865.

n558 p3 m30 Leon Millard--Jaconde Jacod.

M. Beaugrand Ornamentista de edificios y monumentos, llegado recien á esta capital, y habiendo hecho ya en ella varios trabajos, ofrece sus servicies á los señores propietarios y arquitectos, para toda clase de trabajos artisticos del ramo. Ocúrrase á la Universidad en el taller del Sr. Duteil.

n560 p3 m30

Mucama Se ofrece una para un hotel, en la calle de Cangallo hotel de Roma, dará razon José.

n552 p3 m30

Vicente G. Quesada.

Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Perú No. 35, entre las calles Victoria y Rivadavia altos del Sr. Gazon. sus clientes pueden consultarlo á la hora de costumbre.

544 p30 m30

Costureras Se necesitan en casa de Don Eduardo Madero, calle de Venezuela No. 96, y se pagará bien á las buenas.

n547 p3 m30

Yona O los últimos dias de Pompella—Se está haciendo el reparto de las diez primeras entregas con dos laminas. Se venden en la libreria de Lucien calle Victoria No. 119 y en la imprenta editora del Siglo, Victoria 153.

n564 p3 m30

En la nueva Libreria Inglesa No. 75 calle de San Martin, se hallan de venta todos los libros de educacion, publicados por la imprenta del Sr. Bernheim. No. 75 San Martin, casi en frente de la Bolsa.

n563 d3 m30

Sontag den 2.° h. April, Nachmistags 2 uhr, ausserord ensliche General Versammlung des deutscher Kranker vercin, un Schullovale

n560 p3 m30

Dependiente Se necesita uno y se le pagará buen sueldo siendo inteligente en el despacho de tienda y con buenas recomendaciones, tienda y merceria calle de Belgrano esquina con la de Santiago del Estero.

n548 p3 m30

Se necesita un matrimonio de alemanes ó vascos para un establecimiento de campo, el marido para peon y la mujer para cocinar, se les pagará buen sueldo; el que se interese ocurra al escritorio calle San Martin No. 216, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, es escusado se presenten sin tener buenas recomendaciones de su conducta.

n540 p3 m30

Semanario Anglo-Frances Tacuari 225 entre Chile é Independencia.

n659 p6 m30

Barberia Se necesita un oficial de barberia bajo la Recoba Vieja No. 12.

n541 p3 m30

Oficiales barberos Se necesita calle Esmeralda No 41 1/2

n562 p3 m30

Planchadora Se precisa una francesa en la calle de Potosi No. 5

n559 p3 m30

Se necesitan dos mosos de sala de café que sean del oficio y que den garantias de su conducta, calle de Rivadavia No. 9'9, darán razon á cualquiera hora del dia.

n561 p3 m30

Quintero Se necesita uno que sea inteligente, á quien se le harán buenas propuestas, calle de la Victoria No. 307, darán razon.

n539 p3 m30

Se alquila Una hermosa casa en la calle de Suipacha No. 194, al lado darán razon

n556 p3 m30

Carpintero Se necesita uno en la calle de San Martin No. 79.

n557 p3 m30

Hoy Jueves 30.

A las 11 tendrá lugar el importante remate de terrenos situados en la plaza 11 de Setiembre esquina á las calles de Cangallo y Centro-América que hace cruz con la entrada de los almacenes para depósito del Ferro-Carril del Oeste. Por Cárlos Ristorini.

n549 p1 m30.

JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I.
el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buenos-Ayres*, Demarchi y hermanos: Toledo y Moine; en *Montevideo*, Guillemette.

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
DE GRIMAULT Y Cia EN PARIS
Farmaceuticos de S.A.I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la Academia de medicina de Paris que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economia humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos: Toledo y Moine.

AVISOS REPETIDOS.

DINERO A INTERES.

Se dá sobre hipoteca de fincas ó terrenos, sobre fondos públicos y deuda española reconocida en el escritorio de J. Marquez Bolivar 116

p. m. en la t.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37.

p. m. t.

TARIFAS DE AVALÚOS

SE VENDEN
EN ESTA IMPRENTA
124—SANMARTIN—124.

Se desea alquilar Una casa de siete ú ocho piezas que no diste mas de siete cuadras de la plaza de la Victoria para tratar en la calle de San Martin 124

n 504 5p m28

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

De una casita y un terreno en la calle de Santa Fé entre las de Junin y Andes.

El viernes 31 de marzo á las 5 de la tarde en la calle de Santa Fé donde estará la bandera; se rematará á la mas alta postura, á dinero de contado y órden de su dueño, una casita y un terreno en dicha calle, el que se designará por la bandera de martillo. se compone la casa de 10 varas de frente al norte por 55 de fondo al sud, con 4 piezas de material, dos techos de zinc, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, techos de dos piezas embaldozados. El terreno se compone de 9 varas de frente al norte por 52 1/2 de fondo al sud, está cercado de duelas, terreno alto pronto para edificar en el acto. Tiene que rematarse por cualesquier precio; el martillero tiene órden por escrito, para vender la que está en casa del rematador para el que desee verla. Por detalles Perú nro. 37

EL MISMO.

De una casa nueva linda y á la moderna en la calle Córdoba No. 304.

El Jueves 30 de Marzo á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva linda y á la moderna, en la calle de Córdoba la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 9 3/4 varas de fondo al Sud, con seis piezas de material maderas de n. undey, cocina, pozo de balde de rica agua, oficina, dos ventanas de reja á la calle, patios embaldozados' reboca por adentro y por fuera en cal, baranda de fierro arriba, á mas la calle ya le estan empedrando, se recomienda la asistencia el dia y hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Nota--El rematador tiene órden por escrito para vender por cualesquier precio.

POR EL MISMO.

De una finca y tres lotes de terreno en la calle de la Victoria esquina de Rincon.

El jueves 30 á las 5 de la tarde, donde estar la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órpor den de su dueño, una finca y tres lotes de terrenos, cuya distribucion es como sigue:

Lote 1.° Calle de la Victoria 15 varas de frente al Norte, haciendo esquina á la de Rincon por 40 de fondo al sud, edificada de tres piezas, trastienda, porton, cosina, oficina y pozo de rica agua.
Lote 2.° Calle del Rincon 9 varas de frente al oeste por 20 de fondo al Este,
Lote 3.° Idem. idem idem idem.
Lote 4.° Idem idem idem idem.

Dicha casa y terreno se rematará por la mejor postura, sin retirar precio, se desea asistencia el dia indicade. Por mas conocimientos á la calle Perú 37.

POR EL MISMO.

De un lindisimo terreno en la calle de Jujuy entre las calles de Belgrano y Venezuela.

El domingo 2 de Abril á las 5 en punto de la tarde en la calle de Jujuy donde estará la bandera de remate:

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, un lindisimo terreno en dicha calle, compuesto su terreno de 52 varas de frente por 62 de fondo, se venderá en fracciones ó todo en un lote al gusto de los compradores, este terreno es aparente para barraca ó cualquier destino, por que la calle de Jujuy es de suma importancia no hay duda que será la del Buen Orden ó lo que se llama nueva ciudad. Por mas detalles Perú No. 37.

POR EL MISMO.

El remate de muebles que debió tener lugar ayer en su casa calle Victoria 239 1/2, se ha trasferido para el martes 28 del corriente.

POR EL MISMO.

Por ausentarse su dueño para Europa.

De una hermosa finca formando esquina calle de Perú núm. 345 y Estados Unidos núm. 118.

El Domingo 2 de Abril á las 5 y 1/2 de la tarde en la calle de Perú donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño por tener que ausentarse para Europa, una hermosa finca formando esquina calle de Perú núm. 345 y Estados Unidos núm. 118 siendo 2 casas separadas; se compone su terreno de 14 varas de frente al este por la calle de Estados Unidos por 30 de fondo á la calle de Perú con 7 piezas de material trabajadas en cal con 3 ventanas de reja á la calle de Perú 2 ventanas de reja á la calle, madera de urunday pozo medianeros á las dos casas oficinas dos cocinas; un altillo. finca nueva y moderna sus revoques dentro y fuera son tambien en cal son 2 casas paradas en la que el que la compre puede hacerla una.

Se llama la atencion del que desee emplear bien su dinero.

Se recomienda la asistencia el dia indicado.

Por mas detalles Perú núm. 37:

POR EL MISMO-

De una casa esquina calle de Charcas esquina á la de Ombú.

El martes 4 de Abril á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casa esquina calle de Charcas y Ombú en un terreno compuesto de 62 varas de frente al Sud por 22 de fondo al Norte formando esquina; la casa tiene 7 piezas todas con maderas fuertes. con 3 puertas grandes de calle de almacen, pozo, cosina, oficina, una ventana de reja 2 la calle. Se recomienda la asistencia el dia y hora del remate,

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37

POR EL MISMO.

De una finca calle de Salta núm 155.

El martes 5 de Abril á las 5 1/2 de la tarde en la calle de Salta donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Salta núm. 165 la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y media varas de frente este por 52 de fondo al oeste con 6 piezas maderas duras, pozo de rica agua, cocina, oficina, teniendo dos martillos á su favor se rematará por cualquier precio, se recomienda la asistencia el dia indicado, por mas conocimiento á casa del rematador Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno calle de Rio Bamba entre las de Cuyo y Corrientes.

El miercoles 5 de Abril á las 5 de la tarde en la calle de Rio Bamba donde estará la bandera de remete.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un buen terreno en la calle de Rio Bamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 18 vs, de frente al Este por 40 de fondo al Oeste terreno alto como para edificar una linda casa.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37,

POR EL MISMO.

De una finca calle de la Piedad á media cuadra antes de llegar á la iglesia de Balbenera.

El Jueves 6 de Abril a las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y orden de su dueño, una finca calle de la Piedad No. 745, la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con 10 piezas de material, maderas duras, cocina, oficina una hermosa pileta, un altillo, gallinero, cinco piezas son pisos embaldosados y de tabla, como empapeladas, cielos razos, cuatro patios algunos árboles frutales, zarzo de fierro, casa nueva y moderna trabajadas con buenos materiales. Se venderá por la mas alta postura sin reserva; asistencia se desea.

Por mas detalles á casa del rematador Perú No. 37

POR EL MISMO.

De una finca calle de Cuyo No. 542.

El Viernes 7 de Abril á las cuatro de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematara á la mas alta postura, dinero de contaño y orden de su dueño, una finca calle de Cuyo No. 542, la que se designara por la bandera compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente por 55 de fondo, 3 piezas de material maderas duras toda cercada de pared, cocina, oficina, con dos patios casa nueva y moderna; se rematara por cualquier precio, se recomienda la asistencia el dia indicado.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De un terreno calle de Salta frente á la Barraca del señor Arango.

El lunes 3 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de Remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño un terreno en el mercado Constitucion calle de Salta frente á la Barraca del Señor Arango compuesto su terreno de 18 y 3/4 vs. de frente al Oeste por 46 y 3 pulgadas de fondo al Este terreno alto pronto como para edificarlo.

Se recomienda la asistencia el dia y hora indicados que tiene que venderse por lo que den. Por mas informes á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casa calle Independencia núm. 393.

El Sábado 8 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden de su dueño una casa calle de Independencia núm. 393 la que se designará por la bandera en terreno de 8 y media varas de frente por 70 y media de fondo, 3 piezas de material pozo de rica agua, oficina, cosina algunos arboles frutales y plantas de jardin, las maderas de las piezas son duras. Se venderá infaliblemente sin retirar ninguna clase de ofertas por bajas que sean

Por cualquier informes á casa calle del rematador de Perú número 37.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Maipú núm. 14.

De 10 carneros padres raza pura Rambouillet recien introducidos por el Sr. D. Isidoro Neyer en la fragata francesa «Maldonado» procedente del Havre,

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados 10 hermosos carneros padres de la cabaña del Sr. D. Emilio Hutin de Lezard Montron recien introducidos en la «Maldonado» á la cousignacion del Sr. D. Isidoro Neyer,

Siendo esta la última espedicion que de estos animales espera el Sr. Neyer, les recomendamos á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa No. 74.

El Miércoles 30 y Jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas de varias clases, lienzo doble ancho, id de un ancgo, id de varias marcas y clases; uso domestido doble ancho: id de un ancho listado, cotines, bramantes pelo de lobo, paño azul para poncho, id negro, casimir, pellones tucumanos, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, géneros de gusto para vestidos, merino negro, pesquines de seda negro, grano de oro, bramantes finos y ordinarios, paños castores, brillantina blanca de colores, lona surtida arpillera, brin de Rusia, calzoncillo de lana camisetas de id chaque tones de punto, id pelo de Lobo, id de paño muceliñas de lana, pople, camisetas á la crimea, id de punto de lana, id de algodon, calzoncillos de id camisas de hilo, id media hilo, casimires castores lienzo gris, medias de lana id de algodon, frazadas de id, pañuelos de tartan, id de seda de rebozo, camisas para niños, trajes completos, sombreros de felpa, id de castos, gorras para niños, camisas de monte-cristo, id para señora, lustrina negra, irlanda, boas de lana, adornos de id para la cabeza, agua de colonia, jabones redecillas peinetas de carey, rosarios peines, batidores id blancos, cuellos y mangos, festones, camisolines, pañuelos de yerba, id de algodon pintados, id de hilo blanco, aceite estractos trencilla de lana y seda, hilo de ovillo, id de carretel, seda surtida, tijeras, corta-plumas, muñecas surtidas, gergas inglesas, pantalones, chaleco de seda, fagas de id, ligas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

De la hermosa finca sita calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandí núm. 546.
Frente á la moderna

El viernes 31 del corriente á las 5 1/2 de la tarde al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta dicha finca edificada con frente á la moderna en un terreno de 8 3/3 varas de frente al norte por 60 de fondo, 1 hermosa sala con dos ventanas á la calle piso y techo de baldoza, 3 piezas mas de material todas de azotea, 1 id techo de paja, cosina, letrina, pozo de valde de rica agua, fondo con árboles frutales, todo cercado de pared, 1 hermosa parra de uva.

Esta finca se tiene que vender infaliblemente, teniendo que ausentarse su dueño del pais por asuntos de familia, se recomienda la asistencia á la hora indicada, Por mas pormenores á la casa del rematador calle Moreno 184 de 8 á 11 de la mañana.

POR EL MISMO.

En el deposito calle de Cuyo No. 262, por tener que desocuparlo.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los articulos que existen en el espresado depósito con siste de:

100 cajones vino jerez amontillado, 20 cuarterolas vino piorato anejo, 20 barriles de 4 c. id id, 15 id id 4 c. Oporto fino, 20 damajuanas ginebra fina, 100 frasqueras ginebra fina, 10 cajones ciruelas en frasco de cristal, 20 barricas azucar refinada, 400 cajones dulce de membrillo en latas de una arroba y en cajones de media, 40 cajones pasas de uva, 80 id id fideos, 100 cajones dulce de leche, 40 cajones champagne, 10 bolsas cominos, 20 fardos tabaco de Bahia, 12 petacas id paraguayo, 30 id id correntino, y otra porcion de articulos que estarán á la vista. Igualmente una mesa de billar con todos los útiles correspondientes.

Por José Marquez.

De una casa á la moderna, situada calle Santiago del Estero entre Independencia y Estados Unidos, donde estará la bandera el dia del remate.

El Jueves 30 del corriente á las 5 1/2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por tener su dueño que ausentarse del pais, la referida casa, edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente, cuatro piezas maderas de nrunday, aljibe, techos y pisos embaldosados contra marcos de madera.

Por mas pormenores Bolivar núm. 116.

POR EL MISMO.

De 16 lotes de terrenos en buen local situado en la calle de la Victoria y Moreno á cuatro cuadras de la Plaza 11 de Setiembre linderos por el frente con los herederos de Silitoé y por el fondo con la sra: Da. Dolores Almagro de Darquier.

El Domingo 2 de Abril á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura dinero de contado los referidos lotes de terrenos cuya distribucion es como sigue:

1er. Lote con 19 varas de frente á una calle abierta sin nombre y 14 de fondo haciendo esquina con la de Moreno.
2.° Id. con 10 varas de frente id. y 70 de fondo.
3.° Id. con 10 varas id. id. y 69 id. id.
4.° Id. con 10 varas id. id. y 68 id. id.
5.° Id. con 10 varas id. id. y 67 id. id.
6.° Id. con 10 varas id. id. y 66 id. id.
7.° Id. con 62 varas y 2/3 de frente á la calle de la Victoria y 63 1/2 de fondo haciendo esquina á la calle abierta sin nombre; este lote tiene un gran edificio con varias piezas bajas y altas grandes patios y un corralon con portada de fierro.
8.° Id. con 10 varas de frente á la calle de la Victoria y 74 de fondo.
9.° Id. con 10 varas id. id. id. y 71 id. id.
10 Id. con 10 varas id. id. id. y 69 id. id.
11 Id. con 10 varas id. id. id. y 66 id. id.
12 Id. con 10 varas id. id. id. y 62 id. id.
13 Id. con 14 1/2 id. id. id. y 42 1/2 de fondo haciendo esquina á la calle nueva sin nombre.
14 id. hasta el 16 con 10 varas de frente á la calle anterior y 64 id. id.
17 Id. con 12 1/2 varas de frente á la misma calle por 64 á la de Moreno haciendo esquina.
18 Id. con 13 varas id. id. y 61 á la de Moreno haciendo esquina.
19 Id. con 10 1/2 varas de frente á la calle abierta sin nombre y 76 á la de Moreno.

Estos terrenos son de mucho interes por estar situados en una de las mejores calles de esta ciudad y tambien por estar tan próximo de un punto tan comercial cómo es el 11 de Setiembre.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por Federico Silva.

De una Botica.

En la Boca del Riachuelo.

De la plazoleta una cuadra por la calle larga hacia el rio perteneciente al intestado José de la Posta que se venderá por órden del señor juez de primera instancia Doctor D. Daniel M. Cazon.

El jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá á la mas alta postura y en un lote si asi conviniese á los interesados cuyo inventario es el siguiente—

72 frascos grandes de vidrio con boca ancha y tapa de vidrio, 52 id medianos id id, 57 id chicos id id 106 id medianos para tinturas, 1 apreta corchos, 1 reloj, 251 frascos ordinarios de porcelana, 12 libras 1/2 id de diferentes estractos, 1 pequeño surtido de drogas, 20 bragueros ordinarios, 1 pequeño surtido de especiaiidades, 1 medida de cristal de ocho onzas, 1 piedra para pomada 1 espatrila, un pequeño armazon en el elavoratorio con algunos frascos 3 morteros de composicion, uno chico, uno grande y un mediano y tamis,

POR EL MISMO.

Importante para los libreros y merceros.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta de un gran surtido de libros relijiosos y obras selectas empastadas y á la rústica, y gran surtido de mapas, estampas, papel, pluma, lacre y gran surtido de articutos del ramo y articulos de merceria que se venderán á la mas alta postura y condiciones que se estipular, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo—Gran surtido de cubiertos cabo de marfil que se venderan en fracciones segun quieran los interesados.

Libros, memorias póstumas del Brigadier General Paz, historia del reinado de Carlos 3.° en España por Lafuente, diccionario ingles, español é ingles, estudios historicos sobre la revolucion argentina por Mitre, historias de Belgrano por Mitre Ligorio teologia moral, Buovier, instrucciones teolojicas, arte de hablar, instrumentos Ligorio del hombre apostolico, Ligorio gloria de Maria, curso de religion, Cavalario derecho canonico, Ligorio verdad de la fé, Ligorio dominicos del año, historia sagrada, fabula de Esopo M. F. Cisero de oratorio etc. etc. De oficios un gran surtido de libros de Semana Santa, historia de la Decarvente de L Amerique Martin, gramhmaire populares. Lomones Un variado surtido de papel de oficio, facturas, cartas y esquelas, libros en blanco de todas clases, cuadernos, tinta negra y de color, lapices para dibujo, plumas de acero, obleas de colores, lacre, novelas surtidas, libros de educacion tinteros surtidos, plamisferios, pisana surtida, papel secante lapices de pizarra, sobres para cartas de varias clases y otros muchos articulos del ramo.

Merceria—Ricas peinetas de carey de varias clases y tamaños, peines de goma, id de bufalo id blancos, seda de coser surtida, servilletas de hilo, botones de nacar, redecillas adornadas, hilo de obillo id de acrretel, gorritas de cambray acero para miriñaque surtido, hilo de sastre, tohallas, sombreros y gorras para niños, sintas de seda para rivetes, pañuelos de hilo, carteras, cortaplumas tijeras, agua de colonia y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de cubiertos cabo de marfil que se vendera en fracciones segun quieran los interesados.

Por Felisardo Kelly

En el almacen de porcelana, loza, cristales, comestibles, bebidas etc.

Calle de Moreno núm. 142 esquina con la calle de Chacabuco.

El Jueves 30 y Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tenersu dueño que retirarse al campo y no poderlo atender,

Todas las existencias del espresado almacen que consiste la mayor parte en porcelana, cristales, loza, vinos de jerez finos, y cuyo pormenor se dará mañana.

Por Antonio Zunini.

De tienda y articulos de lujo.

En el depósito calle San Martin núm, 42 1/2.

El miercoles 29 y Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de articulos del ramo, de cuyo pormenor se dará una parte,

Casimires en piezas y en cortes, lustrina negra, pañuelos de hilo, algodon y sedá, tiras bordadas, blondas. puntillas, guarnicioes, peinetas de carey, peines de búfalo, zarazas diferentes clases, agua de colonia, aceite para el pelo, id. de carretel, id, para sastre, camisas de hilo, id. de medio Lilo, id. algodon, medias para señora, tohallas de hilo. mangos y cuellos, camisolines, cortaplumas, gorritas para niño, botones de nacar, celeta negra corbatas de seda, calzoncillos con fleco, jabon de olor, genero de hilo para sabanas, jienzo tabla, poncho de paño, genero para vestido, medias para hombre, pantalones de gambrona, sacos de casimir negro, id. de color, id. de lustrina, id. de brin, orleans para vestido, alfombritas para safaes, grano de oro, rebozos de lana, bramante y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles.

En el depósito calle de Moreno 166.

El sábado 1.° de abril a las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue.

1 rico ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, 1 rica mesa de sala de jacarandá con piedra mármol, 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol 12 sillas imitacion jacarandá asiento de esterilla, 1 sillon de amaca, 1 cómoda de jacarandá con tocador correspondiente, 1 escritorio de caoba, 6 sillas de guindo, 2 aparador de pino, 1 cama americana, 2 mesas de luz, 2 galerias con cortinas correspondientes, 1 alfombra de tripe, 1 id de jergen, 1 estera, 3 cuadros al oleo, 5 id grabados muy finos, 1 relox para comedor, 3 mesas diferentes para comedor, 4 medallones, 1 estante de jacarandá, 1 sillon de cortina, 3 sillones de amaca diferentes, perchas, un relox de sobremesa, 2 marquesas de fierro, 60 sillas diferentes clases, 4 espejos diferentes, 2 floreros de alabastro, 4 fuentes id, 2 cómodas de caoba, 1 confidente de tafilete, 2 roperos de pino, 1 anteojo larga vista, cajas cubiertos de plata, colchas de crochet, manteles, loza, cristales, cigarros habanos, cubiertos de composicion etc, etc.

Por el mismo.

De la hermosa finca sita en la calle de Moreno entre Pozos y Sarandí núm. 546, frente á la moderna.

El viernes 31 del corriente á las 5 1/2 de la tarde al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta dicha casa edificada con frente á la moderna en un terreno de 8 3/4 varas de frente al norte por 60 de fondo, una hermosa sala con 2 ventanas á la calle, piso y techo de baldosas, 3 piezas mas de material todas de azotea, 1 id techo de paja, cosina, letrina, pozo de balde de rica agua, fondo con árboles frutales, todo cercado de pared, una hermosa parra de uva.

Nota—Esta finca se tiene que vender infaliblemente, teniddo que ausentarse su dueño del pais, por asuntos de familia, se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores á la casa del rematador calle de Moreno 184 de 8 á 11 de la mañana.

Por Manuel Benza y ca.

De comestibles y bebidas.

Por liquidacion de negocio,

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo. cuyo pormenor es como sigue:

100 bolsas arros de la India, 150 id del Piamonte, 80 barricas yerba argentina, 200 bolsas mani fresco, 80 cajones bacalao, 150 barricas azucar refinada francesa, 100 cajones aceite de Génova en latas, 30 canastos champagne, 200 cajones pasas de uva, 100 id id higo de Nápole, 180 caj vormouth frances, 170 caj coñac frances, 40 tercerolas anizado, 50 id aguardiente del Báltico. 100 caj almidon americano, 69 id del pais, 10 barriles coñac francés é ingles, 400 frasqueras ginebra varias marcas, 40 caj comiuillo, 100 id mañana imperial 200 demajuanas ginebra de la mejor, 10 tercios yerba paraguaya, 30 barriles vinagre blanco, 40 caj. vino Gerez, 80 id id de oporto, 80 cuñetes pimenton, 40 caj vino de Asti surtido, 500 lib aceite de almendras, 100 latas galletitas inglesas, 40 id chocolate español, 50 tarros especies genoveces, 100 docenas aceite de olor, 40 caj jabon de olor, 40 id almendras peladas, 30 id arengues, 100 caj. licor surtido, 300 arrobas dules de membrillo, 15 bultos tabaco tucumano, 200 bolsas semilla de alfalfa y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

En seguida--80 fardos tabaco de hoja, 6 bolsas café, 15 cuarterolas vino seco, 12 carricas azucar de Pernambuco.

Por Martiniano Bonorino.

En el almacen de porcelana loza, cristales, comestibles y bebidas finas, calle de Moreno núm. 142 esquina á la de Chacabuco.

El jueves 30 y viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á precio corriente á la mejor postura por tener su dueño que retirarse al campo y no poderlo atender. Todas las exsistencias del espresado almacen que consiste la mayor parte en porcelanas. cristales, loza, vinos finos de jeres, cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de lavatorio loza piedra, fuentes finas y ordinarias surtidas, lavatorios ordinarios, platos de loza piedra, id colores y blancos, tasas para café, azucareras, mantequeras, lecheras, escupideras surtidas, cepilleras, javoneras, tasas de caldo de loza piedra, soperas finas y ordinarias, garras de loza piedra, porcelanas de varias clases, botellones fino de cristal, id ordinarios, dulceras, tubos, làmparas para kerose, vasos finos floreros y otros cristales.

Vino carlon, piorato y frances, aceite plagñol en cajones, ginebra en damajuanas y frasqueras, coñac de Mendoza, aceite en latas, grasa de chancho pimenton, cominos, clavo de olor, chocolate, azucar refinada, velas de estearinas, bacalao, cigarros hamburgueses, vino finos embotellados como oporto, jerez, mansanilla.

Al mismo tiempo—150 arrobas vino jerez fino en barriles de 1, 2, 4 y 8 arrobas, 10 cajones licores fino franceses de botellas de litro, manteca holandeza en cuñetes, balanzas, pezas medidas etc. etc. y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la cuna en la calle Moreno.

El Martes 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazo que se estipularán al tiempo de la venta, y al gusto de los compradores.

400 barricas azucar blanca quebrada del Brasil recien desembarcada.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 54.

El Lunes 3 de Abril á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes efectos.

Un surtido general de pañuelos de taparse pequin de seda negra, merino frances id, id ingles, id de colores y escoses, ropa para hombre varias clases, bramantes finos id ordinarios, lienzos, cotines, listados, uso doméstico, toallas, pañuelos de seda de la india, id foulares, id cambray de seda, id de hilo y de algodon, ponchos finos de vicuña, id de algodon, id de paño, paños castores, id piloto, id bayeton, id de felpa, bayeta, camisas pe todas clases, un surtido general de medias de lana y algodon, sombreros de castor y de felpa, casimirs franceses en piezas y en cortes, franelas, bombasi, frasadas pura lana, gambrones, lienzos, panialones corderoy, calzoncillos y camisetas de punto de lana y de algodon, alemanesco, camisetas crimea, calzoncillos de lienzo, flecos, fajas, chiripaes de paño, mantas, jergas, cojinillos tucumanos, recados id, cojinillos ingleses, chaquetonss ingleses, boas, batas de lana, triángulos, botines de lana, garibaldinas; mangos de lana, brillantina, cojeta, cocos sarazas finas y ordinarias, seda, tiras bordadas, estractos, camicias bordadas pulceras, hilo de sastre, id patente, ts de ovillos, orquillas, cortaplumas, gorros esdiseses, agua florida, peinetas, y otros articulos.

Por Severo G. Soto.

Por ausentarse su dueño D. José M. Vasquez.

De muebles.

En la casa calle de San Juan esquina á la de Zeballos.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio los siguientes muebles.

Una cama de caoba solida con armadores, colchones, 1 sofa id aciento de crin, 6 id id, 1 mesa redonda con piedra marmol, 1 alfombra tripe, 1 silla de amaca, 1 lavatorio caoba, 1 espejo de medio cuerpo, cuadros y otros muebles y adornos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

Para los merceros.

Por conclusion de una merceria.

En la calle del Buen Orden No. 179,

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente á la mas alta postura por liquidacion un regular surtido del ramo cuyo pormenor estará á la vista.

Por Manuel A. Castro.

De una casa.

El jueves 30 del corriente á las 11 se ha de vender precisamente al mas alto precio y al contado una casa situada entre las calles del Buen Orden y Lima, en la primera calle cortada que se encuentra yendo de la plaza de la Concepcion por la calle del Buen Orden 4 cuadras para el Sur, doblando á la derecha á la mitad de la cuadra, pasando dos portones; se compone de 8 varas de frente al Sud y 40 de fondo con dos habitaciones de material y pozo de balde. Su dueño tiene necesidad de venderla. Por cualquier informe á la calle de Cangallo No. 160.

Por Varela é Hidalgo.

En la calle del Temple esquina de garantias,

De efectos de almacen y ferreteria,

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de coutado se rematarán infaliblemente todas las existencias de dicho almacen por órden y cuenta de su dueño por tener que ausentarse á la campaña, componiéndose de mas de 1000 botellas vevidas finas varias clases, como 200 tarros encurtidos, 80 cajas lata dulce, 50 tarros sal inglesa, cerveze inglesa, champagne, mucha loza fina surtida, guegos de té, pipas de vino, coñac, caña, etc. De ferreteria caserolas, cucharas albañil, ollas, treves, estufas, cerraduras, sarten, candeleros, clavos y otros mil articulos que no los mencionamos por ser muy minucioso.

Al mismo tiempo:—venderemos, armazon, mostrador, vidrieras y una linda casilla de madera.

POR EL MISMO.

En la zapateria calle de las Artes no, 183.

Por órden del señor Juez comisario D. Mariano Gutierrez.

El Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente, á la mas alta postura, todas las existencias de la espresada zapateria, cuyo pormenor es como sigue:

180 pares de botines, 12 id id para niño, 122 id zapatos abrochados, 123 id id de tafilete para señora, una cantidad de calzado con corte de varias, clases, zapatilla, moldes, 1 torno 1 espejo 2 puertas vidrieras, 1 banco, armazon y mostrador y vidriera muestra 1 aparador, herramientas, y casilla de madera, y demas existencias en la casa,

Por Pedro Y Lopez y Ca.

De Muebles.

En la casa calle de Talcahuano No. 134.

Por tener que ausentarse su dueño para el estado Oriental.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje siguiente:

Sala—12 sillas caoba, un sofá entallado, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 rico piano floreros de alabastro, 2 grandes lámparas keresene, adornos etc.

Dormitorio—1 rica cama caoba tallada, 1 id id para una persona sola, 1 id de fierro 1 marquesa, pino, 1 lavatorio caoba, 1 escritorio id, 1 mesa de luz incrusada en nacar etc,

Comedor--1 mesa para 14 personas, 12 sillas esterillas, 1 mesa chica pie de cabra, 1 cajas cubiertos con 24 piezas plata, cuadros etc.

Otro cuarto—De 10 á 12 puertas con poco uso, 1 escopeta requisima, 1 par de pistolas de id al mismo tiempo, se venderá un hermoso treno de para plata y sin igual en el pais con una riquisima rienda ; se llama sobre esto la atencion.

Por Tomas Gowland

En su casa calle Defensa 114.

De un gran surtido de efectos sanos y averiados,

El jueves 30 y viernes 31 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos ingleses y franceses cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas finas de Thompson y otras marcas, casimires en cortes para invierno, id en piezas negro y de color, paños negros finos, id castores, paños regulares, id de piloto, bombasi crudo y de color, bramantes de 15 clases finos y regulares, lienzo fino de 36 pulgadas, id tablas y tablones, lienzo de hilo de 12 clases, tohallas de hilo, uso doméstico fino y regular doble y sencillo ancho, lienzo doble ancho superior, alemanesco, medias de hombre y de señora, bayetas de pellon, pañuelos de algodon, camisetas de Crimea, camisas vistas de hilo, id blancas de algodon, género para vestido, frazadas de lana, colchas de algodon, sombreros de todas clases, tartanes de lana para vestido, géneros de pantalon para invierno, camisetas de lana y algodon, listado, lienzo gris, cotines pañuelos foulares, corbatas negras, pellones ingleses y tucumanos, boas finas de lana, camisas surtidas para niños, grano de oro, servilletas, ponchos de paño, chaquetones de invierno, merinos negros, chalies, calzoncillos de punto y otros efectos que no se detallan. Varios bultos efectos averiados-

En seguida por cuenta de asegurados, 80 á 10 bultos efectos averiados.

POR EL MISMO.

Interesante á los dueños de carros y caballerizas.

En el depósito de Aduana vieja Garay abajo, calle Balcarce núm. 120.

El viernes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado.

400 bolsas afrecho.
14 id porotos,

Por Carlos Ristorini.

Gran remate.

De 16 importantes lotes de terrenos que hacen cruz con la entrada de los almacenes para depósitos del ferro carril del Oeste situados en la plaza 11 de Setiembre, esquina á las calles de Cangallo, de Centro América y de Cuyo.

El jueves 30 de marzo de 1865 principiará este remate á las 11 de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Calle de Cuyo, lote número 1—Con 20 varas de frente al Norte, calle de Cuyo, por 45 de fondo: este terreno es de forma irregular y concluye en el fondo por 7 1/2 varas de frente.

No. 2, 3, 4, y 5. Cuatro lotes con 10 varas de frente por 45 de fondo.

No. 6. Esquina balle de Cuyo y Centro América, con 10 varas de frente á la calle de Cuyo por 42 de fondo sobre el costado Este y 37 3/4 por el costado Oeste que dá sobre la calle Centro América y dá otro frente de 37 3/4, El fondo de este lote núm. 6 ensancha hasta 21 varas calle de Centro América.

Lote No. 7, 8, 9--Tres lotes con 10 varas de frente sobre la calle de Centro América por 32 1/2 de fondo.

No. 10—Con 20 varas de frente por 32 1/2 en el fondo concluye por 10 varas de freate.

No. 11.—Esquina calle de Cangallo y Centro América, con 20 varas de frente sobre la calle de Cangallo por 52 1/4 de fondo sobre la calle Centro América que dá otro frente de 52 1/4 varas; este lote es irregular y concluye en su fondo por 5 varas. Es terreno muy importante.

No, 12, 13, 14 y 15—Cuatros lotes con 10 varas de frente calle de Cangallo por 50 de fondo.

No. 16—Con 10 varas de frente calle de Cangallo por 92: este lote es muy estenso, pues ensancha á las 50 varas hasta 36 1/2 de frente y es propio para una barraca; linda con la barraca de Iraola.

Nota—Los planos se distribuyen gratis ocurriendo al escritorio del rematador, calle Tacuari No 35

POR EL MISMO.

De terrenos centrales,

15 lotes situados calle de Venezuela entre las calles de Rincon y la de Pasco.

El Viernes 31 de Marzo á las cuatro de la tarde se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura dichos lindos terrenos de los que ya se han vendido y escriturado 14 lo que importa decir que pronto todos esos lotes estarán edificados:

7 lotes con 10 varas de frente al Norte por 41 3/4 de fondo,
8 lotes con 10 varas de frente al Sud por 43 3/4 de fondo.
1 lote de 10 varas calle de Rincon y 1 id de 16 1/4 calle de Pasco,

POR EL MISMO.

De una casita con jardin.

Situada calle de San Juan No. 409 esquina á la calle de Entre-Rios.

El Domingo 2 de Abril á la mas alta postura y dinero de contado dicha casita, edificada en terreno de 15 1/2 varas de frente por 30 1/2 de fondo, es una casita muy comoda con varias piezas, con un jardin perfectamente cuidado y muchos árboles frutales escogidos.

POR EL MISMO.

De flores, arbustos, y árboles frutales.

En el depósito.

Calle de San Martin núm. frente á la Iglesia catedral.

El Lunes 3 de Abril á las 11, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, toda la magnifica coleccion importada ultimamente por el Horticulter Mer. Martin, proveniente de su establecimiento en Versalles.

Flores.

Una grande y variada coleccion de hermosisimas camelias, muchas de ellas completamente nuevas en el pais, magnolias doce especies desde tres piés hasta doce de altura, y perfectamente bien formadas, Rhododendrums, bratogus, cali cantus, cletras, Dapnes olor delicioso, Gardenais ó Jasmines del cabo, Ylicium, Yllex, Tulipanes de Arboes y cabeza, Larus, Mespilus saponica, Mirtusa, mimosa, Nertun ó Aucuba Suponica, Bignonias Elisina puuzó y rosada Aristolecia, Aralias Atrocaria, Hibiscus Harencia á ojas dtsiplinadas vivorum, Silas de Airica dobles Corcorus, bastanos 4 variedades, hermosas Peonias arboreas y hervaceas, Siliums, Asphodelus, Gencianas de la Indir, Gradiolus, Datias clases completamente nuebas Sulipanes, Jacintos Amarilis colecciones de rosales.

Arboles frutales.

Higueras de la India enanas fruta de una libra de peso, Frutillas de Arbol clase nueva y de un tamano, monstruoso, Fresoles, Albaricoques, Secrezas Fambruezos Perales, Manzanas, Ciruelos, Melocotones, Groseyeros, Uvas doce clases etc,

Plantas de cabezas.

Una grande y variada coleccion de preciosas flores.

Por Lisandro Billinghurst.

En el pueblo de Belgrano.

Dos cuadras de la iglesia al Oeste, calle Chacabuco No. 3.

De la confortable propiedad y de su elegante menage perteneciente al Sr. Don Carlos de Mot. Por ausentarse en el próximo paquete.

El Miercoles 29 y Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la confortable propiedad de recreo y el elegante menage que la adorna, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Nota—A los Sres. que deseen concurrir á este remate, se les previene que solo hay un tren á las 10 y 30 minutos para trasportarse á hora conveniente al local de la venta, asi como tambien en el deseo de facilitar á los compradores el trasporte de los objetos habrá carros para cargar con elástico que á precios módicos se encargará de su conduccion.

Los catalogos podrán obtenerse en nuestra casa, desde el Viernes próximo.

POR EL MISMO.

Catálogo del menaje de casa y discridcion de la prodiedad del señor Don Carlos de Mot en Belgrano, cuyo remate tendrá lugar en los dias Miercoles 29 y Jueves 30 del corriente.

ña propiedad—Consta su terreno de 54 varas de freule al Oeste por 50 de fondo al Este, cerrado el frente de material y reja de fierro sostenida por 14 columnas y adornapo todo el con hermosisimos paraisos, con un gran porton de fierro para la entrada de carruages y una puerta de lo mismo al frente de la casa,

El edificio principal construido 5 metros dentro de la calle y en estencion de 15 1/2 metros de frente por 19 de fondo, esta circundado por los tres costados principales. por un hermoso corredor, contiene una sala, ante-sala, comedor, antecomedor. sótano y cocina formando el cuerpo derecho del edificio constando el izquierdo de 3 dormitorios principales, cuarto de bano, cuarto para sirvientas y necesario á la inglesa. Estos dos departamentos estan separados por el seguno patios cubiertos de cristales comunicandose por el primero á la sala y dormitorio principal y por el segun con todas las demas habitaciones; ademas magnifico algibe con su correspondiente bomba resumidero, un pequeño cuarto de material, con una caldera de cobre exprés para calentar el agua para el baño, teniendo en el patio a mas del techo de cristales un toldo para evitar el sol

En la sala, comedor y dormitorio principal, tres preciosas chimeneas de mármol, siendo los pisos de todas las habitaciones de tabla y los techos embaldosados, los tirantes de urunday y todas ellas tapizados y en perfecto estado,

El segundo cuerpo de edificio, consta de 2 cuartos independientes cocheras para dos carruajes con pisos de tabla y alfillo, techo de azotea, caballeriz para tres caballos, piso de madera y altillo cuarto para cochero un palomar conteniendo 30 casales de palomas correos, y un pesebre para vaca y cria con pisos de madere, estando tedo esto circundado de un muro de material y puerta de fierro.

Un hermoso gallinero dividido en cinco departamentos contruido en alambre y madera sobre cimiento de material. A mas otro gallinero para patos, separado y una casilla para perros con pisos de tabla.

Al fondo un pozo de agua con dos piletas laterales y una bomba pe poder con un gran deposito de agua para el servicio de la casa y riego del jardin. Un necesario para el servicio y un depósito de material para el estiercol de los animales. El resto de la propiedad es un hermoso jardin con inmensa cantidad de plantas finas tanto de flores como de frutales y muchas de estas últimas en fruta teniendo para el efecto, un invernaculo para la reproduccion de las plantss por medio del calor artificial,

Por Guido y Ca.

Por órden Judicial,

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la cerveceria de Fages, Moreno núm. 196, Se rematará á la mas alta postura y por cuenta de quien corresponda los articulos siguientes.

7 fardos honblon, Norte-Américano.
8 barricas azucar pernambuco.
150 fanegas cebada.
2 carros para llevar cerveza.

Para mas pormenores San Martin num, 56.

Por Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú No. 19.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto y á plazos generales, se rematará el surtido de efectos para la estacion, cuyo pormenor se detalla.

Castores finos y regulares, casimires y paños negros finos, casimires para trajes, id en corte para pantalon, paño piloto liso y labrado, bayeton, paño de poncho bayeta pintada, generos para pantalon, coleta negra y plomo, coco rosado, zarazas finas para camisas y para vestido, id de luto, bramantes finos y regulares, lienzo tablon, tabla y fino, cotin listado, lienzo gris, uso doméstico, madapolan. coco blanco brillantina, tohallas de hilo, servilletas y manteles, alemanesco, calzoncillos y camisetas de punto, medias de lana, id crudas y blancas, id para niños, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, monte-cristo, de zaraza de listado, pañuelos de rebozo de lana de varias clases, generos de lana para vestidos, pañuelos foulares, id de cambray de seda, id de hilo blancos y guarda de color y de luto, boas de tartan y de punto de lana, camisas de señoras, enaguas, tiras bordadas, camisas para niños, pellones ponchos de vicuna, chaquetones de paño piloto, corbatas de cachemir, id de seda, cortes de chaleco de cachemir, cuellos y puños bordados, camisolines, camisas á la crimea, sombreros de castor, paño y aterciopelados. frazadas de lana, colchas de algodon, merino, pequin negro, bombasi, franela y otros articulos.

Par orden del consulado de Francia, 2 cajones con 40 docena cueros de carnero chagrinados, 1 id con 10 decenas caLras chagrinsdos.

Por cuenta de seguros—30 bultos efectos averiados.

POR EL MISMO.

Gran remate de efectos ingleses.

En la casa de comercio de los Sres. Bates Stokes y Ca. calle de Maipú No. 55.

El Martes 4 y miercoles 5 de Abril á las 11 en punto y á plazos que se estipularau al tiempo de la venta, so rematará un estenso y variado surtido de efectos celectos para la estacion, introducidos en plaza por los últimos buques de Liverpool; cuyo pormenor se detalla.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia 87 y 89.

En los dias miercoles, jueves y viernes 31 de Marzo, el jueves será esclusivamenie por cuenta de dos casas introductoras inglesas de un variado surtido de generos como para la estacion.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Darthe y Gerbe en los dias 4 y 5 de Abril de un variado y riquisimo surtido de efectos de casimires, paños, cortes de chaleco para la estacion, para venderse esclusivamente en remate.

POR EL MISMO,

En su casa calle de Rivadavia núm. 87 y 89 en lo dias Miercoles 29, Jueves 30 y Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y á los plazos de costumbre principalmente por cuenta de dos casas inglesas introductoras. Un variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Coco blanco fino, único en plaza, bramante fino primera clase, bramantes finos, regulares y ordinarios, zaraza de mas de veinte clases y calidades, lienzo tablones tablas y 1/2 tablas, usos domésticos anchos y sensillos de varias clases, paños de ponchos y de ropa finos y regulares, paños de piloto y bayetones, un surtido muy completo y general de generos para pantalones, id. id, para vestidos, listados de algodon y de hilo, tohallas de hilo, bolsas de id., casimires para pantalones, zarazas de colcha francesas é inglesas, cortes de chales, un surtido general de medias crudas para hombre, largas y coitas, id. id, para señoras, lienzos azules y grises, pellones tucumanos é ingleses, pañuelos de rebozo de invierno y medio tiempo, id. de medio rebozo, pañuelos de algodon de manos pintados y blancos, dichos de hilo con guarda, dicho de yerbas de varias clases, merinos franceses é ingleses y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estension.

Para merceros.—Aceites finos y estractos, medias de lana pintadas, trencillas de lana para guarniciones, sombreros de lana finos para hombres, id de castor, seda negra y azul en libras clase superior, anteojos de aumento, dicho de rejilla, hilo frances en paquetes y muchos otros articulos.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. H. Darte y Gerbe, calle de Bolivar núm. 14 y 20 en los dias Martes 4 y Miercoles 5 del próximo Abril se rematarán á las 11 en punto de la mañana y á los plazos y condiciones de costumbre un variado y elegante surtido de efectos franceses, recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente.

Un gran surtido de paños negros y de color, paños piloto, castor para paltoes, Retinas negras y de color, paños estanpados, casimir negro, muchas clases de casimires para pantalones y entre ellas ocho cajones de gran novedad. Paños grises para tropa, paños rayados negros y de color, franela blanca de pura lana, franela de cuadritos, géneros de lana para vestidos, merino negro y de color, pequin negro y de color, pequin floreado, muare negro rica clase, camisa á la crimea, id blancas de algodon, id de monte-cristo, id pechera de hilo de varias clases, pañuelos de manos blancos y estampados. id de vainilla, capas de paño para señora, id de pequin negro, pañuelitos de filet para la cabeza, boas de lana rica clase esclavinas de lana de gran novedad, velos de media chapa, sombreros de castor id de terciopelo, corbatas negras y de color, vestidos de niños id de bautismo, cuellos y mangas de muselina bordoda, sombreritos adornados para niños, y una gran variedad de articulos que no se detallan por su larga estension.

Por Felix Arraga.

De un lindo terreno en Moron á dos cuadras de la plaza y dos de la estacion del Ferro-Carril compuesto de 17 vs. de frente al norte por 50 de fondo con algunos arboles frutales, para el domingo 2 de Abril á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Este terreno se venderá á cualquier precio y dinero al contado por ausentarse su dueño del pais por mas pormenores á casa del rematador, calle de San Juan No. 188.

POR EL MISMO.

En San José de Flores.

Para el Domingo 2 de Abril á las 10 en punto de la mañana, de un lindo terreno compuesto de 8 varas de frente al Norte por 63 id de fondo, con tres piezas de material techo de paja pozo de rica agua, este terreno está situado de la casa del Sr. Dr. Terrero 3 cuadras para el Sud sobre la derecha donde estará la bandera de remate, se vendera á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su dueño. Por mas pormenores á casa del rematador calle de San Juan No. 188.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Feriola, para que dentro de quince dias contados desde la fecha comparezca por la oficina del infrascripto á prestar su conformidad ó desconformidad, con el remate practicado de las existencias que tenia en su casa de negocio de San José de Flores, bajo apercibimiento de que si no comparece se aprobará dicho remate—Buenos Aires, Marzo 15 de 1865.

n275 p15 m16 Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon. se cita, llama y emplaza á Don Martiniano Rojas, para que comparezca dentro del término de 15 dias á estar á derecho en los autos que sigue el procurador Lapuente por Doña Brana A. de Villarruel, sobre reclamos de dos capellanias, fundadas por Doña Micaela Granco, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Marzo 16 de 1865.

Albino G. Rosales n333 p10 m18

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa d e Justicia en las tardes de los dias 19, 20, y 21 del entrante Abril, de los siguientes lotes y demas sus. dividido los terrnos que forman las estancias denominadas «Magdalena» y «Padron» pertenecientes á la testamenteria de Don Ezequiel Castro, y situados en el Partido de San Pedro en esta Provincia.

1.º Lote, se compone de 2000 varas de frente por 9,000 de fondo, tasado en la cantidad de (300,000 ps.) trescientos mil pesos m|c.

2.º Compuesto de 2,000 varas de frente y 9,000 de fondo, tasado en igual cantidad que el anterior.

3.º El mismo frente, fondo y tasacion que el que precede.

4.º Contiene 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes y 9,000 de fondo, con 4 poblaciones de material, techos de paja, quintas, una pileta de material en cada puesto, corrales de nandubay para ganado vacuno, y de listones y alambre para ovejas, tasado todo en 423,453 pesos 4 rls. cuatroscientos veinte y tres mil cuatroscientos cincuenta y tres pesos cuatro reales m|c.

5.º Contiene 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes, y 9,000 de fondo, con 3 poblaciones techos, de paja, corrales para ovejas, una gran pileta y una quinta, tasado todo en 383,494 ps. 4 rls. trescientos ocho y tres mil cuatroscientos noventa y cuatro pesos 4 reales m|c.

6.º Compuesto de 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes, y 9,000 de fondo, contiene un gran edificio de material de 8 piezas trabajado en cal y barro. techos y pizos de baldosas, tirantes de urunday y cielos rasos, corredores con pilares de fierro, aljibe, pozo con pileta de material y tierra romana, galpones y cuatro piezas de material y techos de paja, corrales para hacienda vacuna y tres corrales de alambre y listones, quinta cercada de alambre, un alfarfar de 120 varas de frente por 340 de fondo y un gran cercado de alambre de 1200 varas de largo ademas 4 puestos con corrales para ovejas y una poblacion de material y techos de paja, compuesto de tres piezas y todo en el mejor estado, y tasado en la cantidad de 571,801 pesos, quinientos setenta y un mil ochocientos un pesos m|c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firmay pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores—Buenos Aires, Marzo 17 de 1865.

n344 p30 m19 Segundo C. Carrido.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Don Zacarias Quinteros, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra el ha iniciado Don José Lavarello, por cobro de pesos, procedente de un crédito hipotecario; bajo apercibimiento de que si asi no lo hace se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 21 de 1865.

n436 p5 m24 Pedro Medina.

Por disposicion de Don Mariano Casares, Juez Comisario del Concurso formado á Don Juan Chanera se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 27 del corriente á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, priviniendose que los que no asistan se entenderá que se adhieren, á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con sujecion al articulo 1600 del Codigo de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires, Marzo 22 de 1865.

Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Moises Acuña para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y esta oficina ho y á cargo de Don Eduardo Munlla donde se hal adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la testamentaria de D. Severo Acuña; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.—Clodomiro Gallardo. n289 p15 m22.

Por dispocision del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Antonio Roberano y Compañia presenten en el termino de 20 dias al Sindico provisorio D. Francisco Cavireau los titulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el articulo 1549 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 del mo de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, en las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder esistan pertenencias del concursado, el deber en que se hallan, de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario, Dn. Adolfo E. Carranza, sopena de ser tenido por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Ayres Marzo 22 de 1865.

n 493 8p m 28 Ramon Garridos

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.

PAVON.

Capitan----Antonio Silveira.

Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Los pasageros que quieran embarcarse por el Tigre tomarán gratis el tren de las 10 1|2 en la estacion «25 de Mayo.»

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé vapor paquete ingles.

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» todos los viernes á las 2 de la tarde y regresará todos los mártes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqu todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso lo los Miércoles.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz, Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado el vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» el martes 28 de Marzo para regresar el viernes 7 de Abril.

PARA SAN NICOLAS—Con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, en convinacion con el ferro carril del Norte desde el Tihre, el vapor nacional

YBICUY.

eros solamente—Saldrá de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 2 de la tarde todos los martes y viernes, y regresará los lunes y viernes con el primer tren; saliendo de San Nicolas los jueves y domingo á las 12 del dia.

Tarifa.

Cámara	á	Campan	4 patacones.	
»	á	Zárate		
»	á	Baradero	6	»
»	á	San Pero.	8	»
»	á	Obligado.	10	»
»	á	Las Her'nas	12	»
»	á	San Nicolas		

Los de proa y menores hasta diez años pagaran la mitad. Las encomiendas se reciben en la agencia hasta la víspera del dia de salida.

PARA LA ASUNCION--Carga y pasajeros el vapor paquete italiano:

CAVOUR.

Saldrá para dichos puertos el dia . . . á las 10 de mañana admite pasageros de camara y proa, para todos s puertos de su escala, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolas	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla de a	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	4	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para Bahia Blanco--Carga y pasajeros--La goleta nacional:

«SIRENA.»

Saldrá . . , . .

Pasaje de cámara 500 ps. m|c.

» » proa 300 » »

Carga 250 ps. m|c. por tonelada

Para todo lo concerniente á estos ap " es, ocurriran á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30.

NOTA--Se adviarte á las personas que pagan en moneda corriente, que se cobrará 4 ls. m|c. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.

De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.

«ERA»

TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ

TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.		2 ps. ft.	
Nueva Palmira	«		3	«
Fray Bentos	«		4	«
Gualeguaychú	«		4 1|2	«
Concepcion del Uruguay	10	«	5	«
Roman	10	«	5	«
Paisandú	12	«	6	«
Concordia y Salto	16	«	9	«

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en puuto de la mañana.

Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10½ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 12 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires calle Cuyo No. 1; id id Zárate, J. O. Martinez; id id Baradero, L. Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido---Buenos Aires 25 de Febrero 1865.

Enrique Dowse.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor ingles

RIO DE LA PLATA.

Capitan Pedro L. Flores.

Saldrá los Miércoles y Sábado las 6 de la tarde. Regresa los Mártes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor italiano

TEVERE.

Capitan José Barboro.

Saldrá los Lunes y Viérnes á las 5 de la tard Regresa los Jueves y Domingos al amanecer.

PARA MONTEVIDEO.

Vapor

URUGUAY.

Capitan Manuel Soriano.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde. Regresa los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO

Con escala en todos los puertos del Uruguay Vapor—

URUGUAY.

Capitan Manuel Soriano.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes á las 8 de id.

Todos estos vapores toman pasajoros, carga y encomiend segun la siguiente:

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. de 10 reales.					
« Martin Garcia	4	«	«	«	«	
« Higueritas	6	«	«	«	«	
« Fray Bentos	8	«	«	«	«	
« Concepc. del Uruguay	10	«	«	«	«	
« Paisandú	12	«	«	«	«	
» Concordia y Salto	16	«	«	«	«	

Proa la mitad de estos precios.

Flete por carga á Montevideo 4 ps. igual moneda la tonelada, id á los puertos del Uruguay 8 ps. id id, id á oro 1|4 p%. plata 1|2 p%., papel 1|8 p%. Encomiendas precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Carrera del Uruguay

El nuevo y de primera marcha vapor paquete nacional

INICIADOR

Capitan José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre todos los sábados á las 10 en punto de la mañana, para el Selto y Concordia haciendo escala en todos los puertos del Uruguay, Roman y Colonia San José. Regresará todos los miércoles á las 7 de la mañana

Este hermoso vapor construido espresamente para la navegacion de los rios, es uno de los que mas comodidades presenta en esta carera; tiene un espacioso salon sobre cubierta con veinte y seis cuartos independientes de dos camarotes cada uno, y ventanas al rio, una espaciosa cámara baja para hombres, una hermosa cámara en la parte de proa para señoras con cuartos independientes para familia, una espaciosa cámara para pasajeros de proa, todo bajo una toldilla de paseo de popa á proa, arriba de la cual tiene un pequeño salon de recreo.

Admite pasajeros de cámara y proa por la siguiente

TARIFA.

Nueva Palmira	6 pesos.	
Fray Bentos	8	»
Concepcion del Uruguay	10	»
Roman	10	»
Paysandú	12	»
Colonia de San José	14	»
Concordia y Salto	16	»

Proa, la mitad de estos precios.

Carga.

8 ps. futes. la tonelada de 40 peis cúbicos ú 80 arrobas

Dinero á flete.

Oro . . . . 1|4 por ciento.

Plata . . . 1|2 » »

Papel . . . 1|8 » »

Encomiendas á precios convencionales.

El dia de la salida del vapor habrá un tren que conducirá á los pasajeros al Tigre, á los que se les dará boleto gratis desde la estacion 25 de Mayo.

La carga será conducida al Tigre por los trenes hasta el dia anterior de su salida á las 3 de la tarde.

Vapor de guerra Nacional

«Buenos Aires»

Capitan D. Angel Basso.

Pasa el Salto, Concordia, Paysandú y Fray Bentos.

Hará tres viajes por mes. Admite carga para estos puertos á 8 patacones la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas, y pasajeros para los mencionados destinos, Nueva Palmira y Martin Garcia. La carga deberá estar á bordo del vapor el dia de su salida á las 4 de la tarde.

Nota—No se admitirá á bordo de estos vapores bajo ningun pretesto carga sin órden de la agencia ni pasageros sin su corr espondiente boleto, y los que fueran sin él abonaran 1 peso fuerte á mas de su pasaje.

Las encomiendas se reciben en la agencia hasta el dia aeterior á la salida á las 8 1|2 dela noche.

Por mas pormenores sirvanse ocurrir á su agencia, Reconquista 79.

Juan B. Silveira.

MENSAJERIAS
Y
CORREOS NACIONALES
INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Buenos Aires Enero 12 de 1865, calle de Cuyo num. 1.

AVISOS.

«La Nacional.»

Compañia General Española, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la compañia, se avisa á los señores socios cuyas imposiciones no se hicieron efecsivas á su vencimiento de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á la oficina de esta inspeccion á retirar sus respectivos resguardo en las condiciones que determina el articulo 27, como asi mismo son invitados á recojer sus resguardos hasta el 25 de marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.

Lo que de órden de la direccion general y para evitar recargos por razon de morosidad se avisa á los señores socios.

Buenos Aires, 1.º de Enero de 1865.

El inspector del districto del Rio de la Plata.

José María de Torres.

Oficina de la Inspeccion Suipacha número n463

AVISO IMPORTANTISIMO

VENTA DEL GRAN SURTIDO

DE LA TIENDA INGLESA,

61—Corrientes—61

El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á

PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una bu na oportunidad para comprar géneros, no sol baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en

CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD

Para el Otoño é Invierno.

Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los favores de el recibidos desde su establecimiento en esta en 1861; y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradecen, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.

Dicho señor ha arreglado ya para que buenos y variados surtidos vengan mensualmente de Inglatera, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

EL SIGLO

Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,

Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:

Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentin.a»

p7pm.

LOS MISTERIOS
DE LA
FAMILIA BONAPARTE.

LIBRO PRIMERO

1.ª Parte: las mujeres galantes de los Napoleones.

2.ª Parte: Vida política y privada de Luis Verhuell Bouaparte.

3.ª Parte: Luis Bona arte y

LIBRO SEGUNDO

1.ª Parte: La augusta familia

2.ª Parte: El vástago adulterino.

3.ª Parte: El matrimonio de César.

Epilogo: Al pueblo de Francia.

Se ha recibido esta obra en Buenos Aires y se halla á venta en las librerias de la Victoria calle Florida 46, Nacional Recoba Nueva 96, de Lucien Victoria 119, de la Union Rivadavia 100, y de San Miguel Suipacha 42.

Un gran volúmen en 4.º mayor.

Precio 40 pesos moneda corriente. p15 m15

Fortuna En poco tiempo se vende en uno de los principales pueblos de esta campaña una confiteria y billar propia para establecer un hotel por su inmejorable localidad, su dueño vende por tener que atender á otros negocios, para mas informes ocurrir á la calle de Rivadavia 463 n272 p15 m15

FRUTAS.

De la quinta del Sr. Leblanc.

En el depósito de plantas No. 5, calle de la Piedad en frente al Banco inglés se encuentran los articulos siguientes:

Peras provenientes de injertos hechos por el Sr. Leblanc de los que tiene 40,000 piés de 3 y 5 años para vender en Mayo Próximo. Los propietarios de quintas, los amantes de buenas frutas pueden con poco gasto serciorarse de la riquisima clase de frutas que producen los árboles que vende el Sr. Leblanc.

Siendo el tiempo mas adecuado el presente para plantar tulipanes y jacintos hay una variada coleccion de cabezas á precios muy módicos desde 2 ps. hasta 10. Hay ademas colecciones de 30 variedades de semillas de Hortaliza y 50 de flores anuales y rivaces las mas bellas y nuevas para los jardines todas estas semillas han sido recibidas directamente de Paris por el último paquete frances y son de la última cosechá.

El establecimiento de horticultura del Sr. Leblanc, está en la calle de Córdoba en frente del mirador del Sr. D. Miguel Cabrera en el bajo de los hornos al Norte de la plaza 11 de Setiembre. n208 p15 m15

Juzgado de Paz de Balvaneda.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Juan Espindola, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de diez dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efecturlo se procederá álo que haya lugar--Buenos Aires, Marzo 17 de 1865.

m19 10p Bernardo Calderon

El abogado D. Vicente F. Lopez, asociado al de igual clase D. Gregorio Perez Gomar, abre estudio desde esta fecha en esta ciudad; y cómo urjentes atenciones y deberes le obligan á regresar por algunos dias á Montevideo, avisa á las personas que deséen ocuparlo, que su referido amigo queda encargado de oirlos y servirlos en la calle de la Victoria núm. 73 por ahora y hasta que arregle el lugar de su despacho.

n343 p15 m19.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 baballos

Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m19

Al público.

El que tenga una coleccion de la Nacion Argentina del mes de Mayo del año pasado y otra del mes de Junio del mismo año, pueden pasar por la calle de San Martin No 124 donde será atendido.

m23 p6

Corset-Ceinture.

En 1846 se usaba en Paris el medio corset, moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fué modificado en cintura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nocivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; Mme. Reine, ya muy acreditada en Paris inventó el *Corset-Ceinture* el q' por ser inmejorable, fué premiado dos veces por el Gobierno Frances y los periódicos de entónces, entre ellos la *Sylfide*, diario de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del *Corset Ceinture* cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usábase el medio corset, el que diariamente Mme. Reine rehusaba hacer, prefiriendo perjudicarse ántes de comprometer la salud de su elegante clientela.

Gracias á la persistencia de Mme. Reine, la superioridad del *Corset-Ceinture* hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mme. Reine volverá su establecimiento, Florida No. 6, las mismas personas cuyos deseos no habian quedado satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar corset que ponerse uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo.

p15 m23

Derecho de jentes

Por el Dr. Perez Gomar, precedido de una introduccion sobre el derecho natural.

Se acaban de recibir algunos ejemplares del tomo 1.º de esta importante obra.

Está en prensa el 2.º tomo y se recibirá inmediatamente, libreria española de F. Real y Prado, Bolivar 77. n 488 3p m 28

Oido Se necesita una sirvienta, en la calle de Méjico núm. 123. p3 m28 h

A LOS

ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagüeles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.

m

Se dá dinero Sobre hipoteca, cua quier cantidad, escrito rio San Martin 67 (altos), frente á la Bolsa. p

A los pasageros para Méjico, saldrá para la Habana á fines de este mes la barca francesa «Cowrny» admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocurrir al capitan S. Gabcan; calle Cangallo No. 47, ó á la casa de los Sres Apesteguy hnos. calle de la Piedad No. 23,

n347 19 15p

Lana lavada de Entre-Rios. Se vende para colchoneros en la Barraca calle de la Piedad No. 720, á precio muy moderado. n51 m4 60p

Muy importante.

Se vende el establecimiento llamado Floresta á tres leguas de la ciudad de Córdoba al Naciente y á los márjenes del Rio, siendo su terreno de treinta cuadras de frente al rio, de Naciente á Poniente, por dos leguas de fondo de sud á norte; tiene treinta y seis cuadras alfalfadas y de riego, con una acequia de construccion muy fuerte; tiene á mas como treinta cuadras regables que no están alfalfadas pero que ya están cercadas: y en los bajos, mucha parte de los cercos es de álamos y gran porcion de sauces sobre el rio, un gran galpon y una prensa para acomodor alfalfa seca, una huerta con mas 400 árboles frutales de varias clases, la casa habitacion con su estufa, alacenas y demas comodidades, dos grandes potreros de pasto espontáneo, tres carros para trasportes, y uno de trabajos interiores y en fin todos los útiles necesarios para el establecimiento y alguna poca hacienda vacuna y cabalgar.

Por mas pormenores, el que se interese en este establecimiento, puede verse con los Sres. Vondes Wall y Piñero encargados de la venta que se efectuará lo mas tarde dentro de cuatro meses.

N198 30p M11.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Gregorio Garcia, para que el término de treinta dias comparezca por ante este Juzgado, á solventar un pagaré protestado por los S. S. D. Vicente Casares é hijos, por falta de pago; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá contra la finca que tiene en este pueblo, á fin que con su producido solventar el pagaré—Dolores, Marzo 4 de 1865.

n154 p20 m9 Mariano J. Ramirez.

A los maestros albañiles

En la calle Maipú 203 se ofrece de hacer cópias de cuentas y presupuestos de albañileria á precio muy equitativo. n97 p18 m«

Abogado El Dr. Antonio Zarnassi abogado de Roma é inscripto en la matricula de la Provincia ofrece sus servicios profesionales, en la calle Cangallo No. 156. estudio del Doctor Don Juan Carlos Gomez. n331 p15 m18

Pasajeros para Génova.

El berganfin italiano «Victorio Alfieri» de primera clase. cap. Luigi Ferraro saldrá sin falta para fines del corriente Marzo teniendo toda su carga lista. Es muy recomendable esbuque por las comodidades que tiene y el esmerado trato que ofrece su capitan, así que las personas que tengan intencion de hacer este viaje, harán bien en no descuidar la oportunidad. Para tratar dirijirse al consignatario, Bernardo Delfino, calle Reconquista núm. 125 n96 p25 m7.

Compañia del Gas.

La comision directiva previene á los Sres. accionistas, que el Jueves 30 del presente á las 7 de la noche se reune la asamblea general en el escritorio calle de Rivadavia No. 208, á fin de dar cuenta y esplicar el estado actual de la empresa. n425 p6 m24

Atencion Gran remate por Carlos Ristorini.

El jueves 30 de Marzo á las 11 se rematarán á la mas alta postura 16 importantes lotes de terrenos, que hacen cruz con la entrada de los almacenes para depósito del ferro-carril del Oeste, situados en la Plaza «11 de Setiembre», esquinas á las calles de Cangallo, de Centro América y Cuyo, todos estos terrenos son altos, de piso solido, pues nunca han sido reyenados y esta sola condicion es muy importante para los que piensen edificar en esa localidad, cuyo porvenir está garantido por la inmediacion de la plaza «11 de Setiembre» y por los grandes almacenes para deposito del ferro-carril del Oeste que solo tienen sus entradas en la calle de Cangallo. n 505 3p m 28

Coca del Perú Se ha recibido una nueva remesa de esta planta, fresca, y se continuará recibiendo periódicamente, en la Farmacia de M. Puiggari. Victoria y Lima n. 529. p2 m 29.

Se precisa una mucama y un sirviente con buenos informes en la calle de San Martin núm 84.

n 530 p 3 m 29.

Se vende Una tropa de 22 carros, construidos en Norte América, de 4 ruedas, fuertes y livianos, sus dimensiones son 4 1|2 varas de largo 1|2 de ancho construidos para cuando se quiera desarmorlos en media hora, todo con tornillos, consu pescante para el picador, con sus puertas para seguridad de la carga, con sus cadenas; y los demas utiles necesarios para marchar se vende el todo, ó por partes, los quese interesen pueden pasar á ver los en el mercado Constitucion, pudieudo tratar con el Alcalde D. N. Ortiz que vive en la misma plaza, ó con su dueño calle de Tucuman número 190. n 525 p 3 m 29.

Cocinera Se necesita una que entienda su oficio, y un hombre para sirviente, Rivadavia 555.

n517 p3 m29.

Se vende una casa, en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa compuesta de 9 1|2 varas de frente por 40 de fondo; con seis piezas para tratar en la calle de Salta No. 259.

n259 p9 m29.

Ama de leche Se ofrece una muy jóven para criar en su casa calle de Suipacha núm. 184 dando todas las garantias necesarias. 3p.

Pieza amueblada Se necesita una para un matrimonio en una casa de familia que pueda facilitar la comida.

Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales de J. A. 3p

Aviso Se ofrece un mozo de 28 años de edad, de buena inteligencia, sabe leer y escribir, de nacion española.—Su conducta será garantida por los informes que el que lo necesite podrá tomar del Administrador del Hospital General de Hombres, á cuyas órdenes ha servido cinco años, y se le encontrará en el mismo Hospital.

523 m29 p3.

Á las personas de buen gusto. Vinos finos legitimos en cajones, Jerez-chateau Margaux, id Lafitte, id Larose, id Leoville, id haut Sauternes, y coñac extrafino en cajones y barrilitos, se acaba de recibir en la calle de Cangallo núm. 147. n522 m29 3p.

D. Marcelino Gomez.

Hay una carta para este Señor en la calle de Moreno núm. 360. n520 m20 3p.

Mucama estrangera Se precisa en la calle de Maypú núm, 178. n521 m29 3p.

Se necesita un mozo de 14 á 16 años ó aprendiz de joyeria cacional de la Florida núm. 8 joyeria darán razon. n518 p3 m29.

Edicto Judicial.

Por disposicion de D. José Eulojio Blanco Juez Comisario del concurso de Don Guilermo Dessens, se convoca á junta general á todos los acreedores del mismo, para el dia 3 de Abril á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales; previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.

Buenos Ayres, Marzo 28 de 1865.

Ramon Garrido.

n 533 p 5 m 29,

Se alquilan Dos lindas piezas amuebladas con asistencia, en la calle de Tucuman núm. 25.

n 535 p 3 m 29

Para Génova en derechura

Saldrá el 5 de Abril el bergantin italiano «Caprera» su capitan Antonio Repetto, admite pasajeros; para tratar ocúrrase al almacen Piedad No 1 esquina Paseo Julio. n79 p30 m5

Ovejas y padres De las mejores razas de Rambouillet y Negretti, puras ó cruzadas entre si, como tambien cruzadas con ovejas merinas escogidas.

Los señores estancieros pueden aprovechar la oportunidad de hacerse de las mejores razas del pais, formadas en muchos años de trabajos y sacrificios en la célebre estancia de «Remedios», por tenerse que realizar todas sus existencias.

Se puede tratar alli mismo ó en la calle de Piedad 468. n325 p15 m18

Notable..

A. PRAT.

45—CALLE DE LA ESMERALDA—45.

Procedimientos perfecciones.

Para teñir, limpiar y lustrar á vapor. Este establecimiento cuenta con los elementos necsarios para el desempeño de los tres ramos de tintorero, limpiador y sastre compostureró, y con personas inteligentes en todos ellos.

Estas circunstancias le permiten ofrecer á sus favorecedores, perfecciones en el trabajo, prontitud, exactitud y modicidad en los precios,

Paseo á las Islas.

Vapor San Pedro, en combinacion con el «Pavon».

Sale del Tigre todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, conduciendo hasta la «Boca del capitan» á los pasageros del «Pavon» que no quieran hacer la travesia del rio, tanto de ida como de vuelta, los paseantes á las islas pueden embarcarse como sigue:

En Buenos Aires con el «Pavon» todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, para trasbordarse en la «Beca del Capitan» al San Pedro» que los conducirá hasta el Tigre regresando por el tren del Ferro-Carril.

En la estacion 25 de Mayo con el tren de la 10 de la mañana, para tomar el San «Pedro» en el Tigre é ir hasta la «Boca del Capitan y regresar por el tren

En el Tigre embarcandose en el «San Pedro» para ir hasta la «Boca del Capitan» regresando al punto del embarque.

TARIFA.

Los que se embarquen en el «Pavon» con el pasage del tren gratis 50 pesos, id id en la estacion 25 de Mayo id id 50 id id en el Tigre id id 30. El flete del vapor por todo un dia costará 1000 pesos m|c. siendo de cuenta de la empresa los gastos del buque; para mas pormenores ocurrir á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo No. 30.

La Protegida.

Diligencia para el Tandil y Tres arroyos, por Ranchos, Pilar Pazo del Venado y Chapaleofú.

Administracion calle de las Piedras No. 81.

Nuevo arreglo de salidas desde el 1.º de Abril,

Salidas para el Tandil, 1, 8, 15 y 23.

n225 p10 m24 Goñi y Cervera.

Departamento General de Policia.

Se saca á licitacion la construccion de las prendas de vestuarios siguientes para el cuerpo de vijilantes á saber.

200 Doscientos capotes de paño.
220 Doscientas veinte blusas de id.
270 Doscientos setenta pantalones de id.
270 Doscientos setenta pares de zapatos.
200 Doscientos corbatines de charol.
220 Doscientas veinte gorras

Las propuestas serán escritas y se abrirán á presencia de los interesados el dia 31 del corriente á las dos de la tarde en punto, en el despacho del Sr. Gefe.

Se previene á los proponentes:

1.º Que las prendas relacionadas deberán ser iguales á las muestras que estan de manifiesto en este Departamento, con prevencion que sino se reputasen conformes al tiempo de la entrega abonará el proponente veinte pesos por cada pieza de las que se rechacen, sin perjuicio de obligarse á presentarlas con arreglo al convenio.

2.º Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que serán entregadas, no debiendo este esceder de treinta dias, imponiéndose la multa de veinte pesos por pieza sino fueren entregadas en el plazo que se estipule.

3.º Que de cada propuesta se tomará aquellas piezas que mas convengan.

4.º Que los pagos se harán en letras de Receptoria que no escedan de cuatro meses de plazo desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario ó al contado con un descuento del seis por ciento—Buenos Aires, Marzo 21 de 1865.

José. M Agrelo.

Devocionario Semana Santa, obras predicables religiosas &. &.

Gran surtido, se acaba de recibir un precioso y variado surtido de estas obras en diversas y riquisimas ediciones y encuadernaciones.

Libreria española de F. Real y Prado. Bolivar 77 n 484 3p m 28

La Alhambra

Goleccion de leyendas Arabes por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Consta esta preciosa, obra de un tomo en 4.º con mas de 100 páginas, 17 riquisimas láminas y elegantemente encuadernado en tafilete.

En la misma casa, se encuentran entre un gran surtido de todas clases de obras, las obras completas de este autor, libreria española de F. Real y Prado. Bolivar 77 n 487 3p m 28

Oficial sastre Se necesita uno bueno calle de Cangallo No 170. n502 m28

Ama de leche Italia, se precisa para el despecho de una niña, en la calle Bolivar, núm 222, en los altos, á la derecha n 482 3p m 28

Se vende Un terrenito en la calle de Ombú entre Cuyo y Corrientes en 12,000 pesos m|c., la casita contigua á este terreno en 43,000 idem idem; otra en la calle de Venezuela núm. 455, en 65,000 idem idem, Por todo esto, para tratar calle de Córdoba número 343 y medio de 4 á 6 de la tarde.

n497 p3 m28

El escritorio De A. Cambacerés y ca. ha sido trasladado á la calle de Belgrano núm. 43. n509 p5 m28

El antipoda de la enciclica, el Evangelio Americano á 10 pesos en las principales librerias. n441 6p m25

Las dilijencias del Comercio de los Pueblos, para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio administracion general calle de la Piedad No. 254.

Para Navarro los dias 5. 10, 15, 20, 25. y 30.

Para Chivilcoy, los dias 10, 20 y 30.

Para el Bragado los dias, 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.

Para el 25 de Julio, los dias 5, 15, 25.

La Empresa.

n3 m24 g

Chocolate Francés De la compañia colonial fabrica la mas acreditaha de Paris, por las superioridad de sus chocolates de cacao puro, con ó sin esencia de vanilla

Bombones y pastillas de chocolate, se vende por mayor y menor, calle de Corrientes num 118 n 509 3p m28

Los Amores de Alfonso VI.

Por Manuel Fernandez y Gonzalez.

Consta esta preciosa novela que se publica como folletin en la Nacion Argentina. de un grueso tomo en 4.º hermosa impresion y multitud de láminas, libreria española de F. Real y Prado. Bolivar 77 n 487 5p m 28

Piano Perpendicular se vende uno de buena clase, y muy buenas voces para verlo y tratar calle de Córdoba núm 243 y 1|2 n 498 3p m 28

Carne Oliden Se suplica á los S. S. que estan invitados, y los que han tomado acciones, se sirvan asistir á un salon de la Bolsa el miercoles 29 á las 2, para nombrar la comision n 499 2pm 28

Los caballeros de la noche.

De esta preciosima novela que publica el Nacional como folletin. quedan muy pocos ejemplares y se hallan en venta en la libreria española de F. Peal y Prado, Bolivar 77.

n 490 3p m 28

Se vende La casa calle de Rio Bamba No 42 con 10 piezas recientemente, concluida á la moderna y maderas fuertes, con patios y los techos embaldozados, para tratar alli mismo n 496 3p m 28

Collége du Progrés Curso de Teneduria de libros, los lunes, miercoles y viernes á las 7 de la noche curso de Frances, los martes, jueves y sabado á la misma hora, precio mensual 50 ps. calle de las Piedras, 120 n 514 3p m28

Ojo, en Chivilcoy.

A volunlad del dueño, por tener que ausentarse para Europa, se vende á plazos ó al contado una casa nueva á 3 cuadras de la plaza, con 4 piezas de azotea, pozo y lugar, cuyo fondo son 50 varas por costado; para tratar ocurran á la misma casa ó á la de Manuel Suarez Lopez, á dos cuadras de la plaza. n422 p8 m24

Cocinero Español desea encontrar colocacion para casa particular, tiene quien garanta su conducta y trabajo, vive calle Temple núm 111, á todas horas.

n 510 3p m28

Aviso Oficial Comisaria General de Guerra y Marina de la República—Por disposicion Superior, el 1.º de Abril próximo á las 2 de la tarde se recibirán propuestas en la Secretaria de Guerra para proveer de carne y vicios de entretenimiento á las fuerzas que guarnecen la Provincia de Córdoba, San Luis, Mendoza y la Rioja.

Estas propuestas se presentarán cerradas, firmadas por los interesados y sus fiadores, para ser abiertas á presencia del señor ministro del ramo, Comisario General y Escribano de Gobierno; sujetándose á las condiciones establecidas en los articulos siguietes:

1.º El proveedor á proveederos tendrán obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas referidas, en el lugar que se hallen situadas ú operen, con arreglo á los pedidos que les hagan los gefes respectivos; no pudiendo recibirse tropas que exceda del ganado necesario para el consumo de una semana.

2.º Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros, y tres años las segundas, de carne gorda en verano y buena en invierno.

3.º Los cueros serán entregados al proveedor ó proveedores en el lugar de la carneada, quedando lo demas de las reses á beneficio del Estado; y en caso que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar en que se recibiesen.

4.º Para la distribucion ó reparto de la carne á los cuerpos, cada res se estimará en concepto á proveer cincuenta hombres.

5.º Los vicios para las fuerzas deben ser con relacion á cada plaza mensualmente, constando de los articulos de *superior calidad* espresados á continuacion:

4 libras yerba Parnaguá.

2 id. tabaco de hoja, ó 1 1|2 libras tabaco negro en rama.

1 cuadernillo papel de hilo.

1 pan jabon comun.

6.º Las raciones de vicios serán igualmente entregadas en el lugar de situacion de las fuerzas, á satisfaccion de los gefes respectivos ó personas encargadas por ellos para recibirlos.

7.º Cuando por mala calidad de los vicios ó de la carne, ó por falta de entrega en tiempo, tuviesen los gefes que comprar ambas cosas á particulares, el proveedor ó proveedores serán responsables al abono de la diferencia en el mayor precio que por esta causa resultase.

8.º Tanto el abono de las reses como el de los vicios se efectuará por T. soreria General en moneda corriente, ó en letras á tres meses de plazo con el interés correspondiente, despues de la tramitacion de las cuentas acompañadas de los recibos que las justifiquen.

9.º Las propustas serán marcando separadamente el precio de cada res segun en la Provinica en que se entreguen, y del mismo modo la de los vicios, señalando el precio de cada racion.

10.º El contrato ó contratos comenzarán á tener efecto desde el 1.º de Junio entrante, durando hasta fin de año, siendo sin embargo obligacion de los contratistas continuar en la provision, si por causas extraordinariaa no pudiesen en esa época ser sustituidos.

11.º Los fiadores exijidos serán solidariamente responsables al cumplimiento de los articulos espresados.

Artículo adicional.—Es entendido que tanto la conduccion de los vicios como del ganado al lugar de la entrega será de cuenta de los proveedores y con peones de su servicio.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1865.

Santiago R. Albarracin.

Cerveza inglesa lejitima marca Gruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66. n298 p30 m16

Casa en venta En el pueblo de Chivilcoy se vende una casa con almacen á dos cuadras de la plaza con 25 varas de frente por 50 de fondo, edificada recientemente á la moderna, que gana un buen alquiler y ocupada actualmente por el señor D. Agustin Ghigliazza; para tratar ocúrrase á la confiteria del Gallo n372 p10 m21

Cocinera Se necesita una, estrangera en la calle de San Martin No. 71 se le pagará un buen sueldo. n482 p3 m23.

Juzgado Del pueblo de la Paz las Lomas de Zamora.

Por el presente, se cita y emplaza á D. Blain Trugú, para que dentro del termino de quince dias de la fecha, comparezca ánte este Juzgado á sastifacer los arrendamientos vencidos de una suerte de chacra que posee en este partido, y en caso no lo verifique se procederá á enagenar el derecho que le corresponde. La Paz, Marzo 22 de 1865.

484. 8p m28 Victorio Guigena.

Campo Y poblacion—Se vende la accion á dos ó mas leguas de hermoso campo partido «25 de Mayo» que no esta comprendido en la última ley ni se paga arrendamiento; con capital se desea hacer una sociedad de estancia, para tratar calle Rivadavia núm. 189, al señor Saborido. 485 30p m28

Vacuna al Sud En la calle Defensa 386 se sigue vacunando todos los dias de doce á dos de la tarde. n491 p8 m28.

Nueva libreria Inglesa 75 calle de San Martin núm. 75, entre las calles de Cangallo y Cuyo casi frente de la Bolsa.

m28 3p. Enrique Loedel.

Examenes.

Colegio comercial de Santa Lucia, calle del Buen Orden No. 750, al pie de la barranca.

El director del dicho colegio tiene el honor de avisar á los padres de sus pupilos que los examenes de fin de año, se verificará el Martes 28 del corriente y dias siguientes, empezando á las doce.

n479 p3 m28 El Director—P. Poagerara.

R. I. P.

El Viernes próximo 31 de Marzo hace la V. O. T. de Mercedes en su templo á las 9 de la mañana el funeral por su finado hno. el Sr. Presbitero D. Apolinario E. Heredia; se suplica á nuestros HH. y demas personas de su amistad y relacion se dignen acompañarnos ese dia á rogar á Dios por el. n478 p3 m28

Mucama Se necesita una, en la calle de San Martin No. 71. se le pagará un buen sueldo. n483 p3 m28

Argrimensor Si algun Sr. agrimensor tiene que medir algun terreno en el partido del Vecino ó sus inmediaciones, se servirá pasar aviso en la calle de la Defensa No. 213 de 9 á 12 de la mañana, para proporcionarle la mensura de media legua de terreno en el mensionado partido.

n477 p3 m28.

Al público El Sr. Ribemont, embotellador de vinos, calle de la Piedad 124, se encarga de hacer todo lo que concierne al oficio. n480 p3 m28.

Restaurant Monserrat.

154—Moreno—154.

En este acreditado establecimiento hallarán los que quieran honrrarle escelente servicio, escelente mesa y esmerado trato.

Cuenta asi mismo con comodas y bien amuebladas habifaciones para huespedes.

Se admiten pensionistas á precios convencionales; se mandan viandas á casas particulares. n376 p3 m28

Novelas baratisimas 10,000 tomos de novelas en frances á 5 ps. el tomo.

Los principales autores son: A. Dumas, Federico Soulá, E. Sue Feval, Lamantine, V. Hugo Balzac. Montepin, O. de Kock, Leon Gozlan, *G. Sand*, de Muttet, ch. Podier Eoudras, J. Janin, Reybaud, Mery, G. Sandeaa, R. de Beauvoir, ch-Dickens, Fen Cooper, Girardin, ch. de Bemard Elias Besthet etc. etc.

En la libreria de Pablo Mosta, calle Bolivar núm. 54, Frente al Colegio. n601 m 28.

Tenedor de libros Se necesita uno práctico en la calle de Tucuman No. 70. n513 p3 m28

Corralon Se alquila en la calle Corrientes núm 247 al lado darán en el núm 245 darán razon, una contrata que hoy vence á principios de Abril n 511 3p m28

Costureras con máquinas.

Se necesitan para coser ponchos de paño en la calle Rivadavia núm. 262. n430 p3 n26

Aviso Se vende ia muy acreditada fabrica de viscochos hygioplles por tene que ausentarse del pais su dueño y se compromete á enseñar el metodo para trabajarlos la casa es buena para panaderia y ponliteria el mismo vende una casa en la ciudad de Mercedes situada á las cuatro cuadras de la plaza l'oeste, ocurrir á la calle Suipacha núm 74 a la misma fabrica. n 500 6p m28

Club del Progreso La asamblea generalse reunirá el Jueves 30 del corriente á las 8 de la noche para la chacisa de tres socios que deber nteguar la comision directiva para que todos os miembros del Club tomen conocimiento del estado administrativo de la sociedad con arreglo al a ticulo 5.º del reglamento.

Igualmente se considerán algunos reformos á los articulos 15 y 29 del reglamento, referentes á la Couia de Ingreso y al número de Socios de que consta la sociedad La Comision

n 491 3p m25

Quintero Se necesita uno para hacer una quinta en las Lomas de Zamora, es preciso que sepa plantar árboles. Ocurrasecal Escritorio de los Sres. E. A. Green y Ca., 85 Reconquista. n 536 p 6 m 29.

Al comercio La persona que precisare un buen tenedor de libros puede llenar sus deseos ocurriendo á la calle Corrientes 101 de 8 á 9 de la mañana todos los dias. n597 p8 m29

Batidor.

Se precisa uno en esta imprenta.

598-p 5 m 29.

Aoviso agli Italiani Nella Libreria del Commercio, Strada della Defensa núm. 356 in faccia al mercato, si ha ricevuto un bel assortimento di libri Italiani classici. cidé la Strenna Garibaldi di Tirenze, cqlle Storie dei Martiri di Italia, e campagne Aspromonte, Caprera, Gaeta ect, e motti romanzi di Koch. Sue, Dumas, ect libri da lettere, Reali di Francia, Opere del teatro della Scala, ect. n 534 p 3 m 29.

Dentista americano H. Wineberg avisa á su distinguida clientela que sigue aplicando los mas recientes adelantos de su arte y siempre con la misma perfeccion y garantias especiales á sus obras tambien aprectadas por el público, calle de la Piedad núm. 81, de 8 de la mañana á 5 de la tarde. n. 531 p 3 m 29.

Yerba argentina El depósito de la competidora con la paraguaya, está en la calle de la Piedad núm. 210 y 208 previniendo á los almaceneros por menudeó; que la legitima yerba argentina tiene la marca á fuego en forma de media Luna, espresando, yerba argentina y abajo las iniciales S. M. Todo tercio que no tenga dicha marca, no será sino misionera de Corrientes,

n 526 p5 m 29.

Se alquila la casa de altos calle de la Piedad núm. 750 y 752, de la Iglesia de Barbaneda, cuadra y media para el centro con la siguiente comodidad: cinco piezas de altos todas empapeladas, dos almacénes á la calle, un corralon de 70 varas de fondo con un porton para entrar carros, un galpon, se alquila toda ó por facciones, la casa es propia para panaderia, arineria, fideleria fábricas de cerveza, y cualquiera clase de depósito. y para familia pozo de rica agua y todas las oficinas necesarias, para tratar calle de Cangallo núm. 392 ó calle de Montevideo núm. 58.

n 527 p 3 m 29.

Plaza 11 de Setiembre.

En esta importante localidad mañana Jueves 30 de Marzo á las 11 se rematarán 16 lotes de terrenos situados en la esquina calle de Cangallo y Centro América; estos terrenos son altos y de piso sólido.—Esta venta es por Carlos Ristorine.

n528 p2 m29.

La señorita Clara Leloir

Q. E. P. D.

Doña Sebastiana Saeuz Valiente de L madre: D. Federico, D. Alejandro, Da. So Da. Juana Leloir hermanos: y demás de agradecerán á las personas de su relacio dignen acompañarles á rogar á Dios p eterno descanso de su alma, en el funeral se ha de celebrar en la iglesia de nuestra se de las Mercedes el Viernes 31 del corriente á 10 1|2 de la mañana.

Previniendo que esta es la única invita n524 p3 m

Libros interesantes Viaje Nearq Diario de la flota de Alejandro Magno, co pas y láminas. y de Arago alrededor del do. Historia universal de Cesar Cantu, 1 mos láminas, y de Anquetil y continuacion rias ediciones. Obras completas de Queved llegas, 3 tomos en 4.º edicion del año 1 Obras escogidas de id. en un tomo. Obras Breton de los Herreros en 2, y en 4 tomos 4.º, edicion de Madrid. Obras de Jovellan Martinez de la Rosa, de Larra, de Espron de Zorrilla de Hoffmann, y de otros au El Palacio de los crímenes. El Reinado d ror por Lamartine. Crimenes célebres po Dumas y otros. Los Pobres. y la Bruja d drid, ambas obras por Ayguals de Yesco. tos de Shaquespeare y de Schmid, con ric minas.

El Paje del Dúque de Saboya. Los Mohic de Paris con Salvador, Impresiones de Black, El capitan Richard y el Salteador. tány ó el hijo del crimen. El Conde de M cristo, los compañeros de Jehú, Histor Luis XVI y de Maria Antonieta, Las Lobas d checul, los tres Mosqueteros, Veinte años pues, y el Vizconde de Bragelonne, todas otras muchas novelas de A. Dumas. Los M bles por Victor Hugo, Gil Blas de Santilla Don Quijote de la Mancha de varias y las res ediciones. Los verdugos de la humani Madrid al da guerreotipo, Matilde ó Mem de una jóven por E. Sue Matilde de las Gr das, y otras Galeria fúnebre. Lujo y mis Los templarios. El Brazo de Dios. Los hij pueblo por E. Sue. Los tres Napoleones, V ellos, retratos, láminas, etc. Historia y los les de Isabel II. Historia del reinado de III. Guzman de Alfarache, Descubrimien conquista de América por varios autores. III ó los Mendigos de la Corte, Bellezas de la toria de Cataluña, Un Corpus de Sangre Fueros de Cataluña, Cronica universal del cipado de Cataluña 8 tomos en 4.º España gráfica, historia, estadistica y pintoresca Mellado, Id. id. y artistica y monumental y costumbres por Ciendias y Terreal con nas iluminadas. Los Españoles en Africa Victor Balaquer, y Españoles y Marroquies toria de la guerra de Africa, ambas con nas, planos etc. Heroes y grandezas de la ra, 8 omos en 4.º láminas. El domine La Biblioteca de la vida, y otras muchis obras sobre todas materias. Libreria del calle San Martin núm. 28.

n 519 p 2

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vi

Gran caja de ahorros sobre título del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 de títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. Bernardo Torroga—Diputado á Cortes.

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José ort y laur.

INSPECTOR DE DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,

Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 13,000	**Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los seguros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interés compu* uya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las sig ces tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES, PRODUCE:

					20 p.	Al 25 p. %	Al 30
Al cabo de		5	años		8,930	10,259	11,756
«	«	10	«		31,150	41,566	55,405
«	«	15	«		86,442	137,108	217,472
«	«	20	«		224,025	428,679	819,215
«	«	25	«		566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscri elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facul liquidar cada cinco años.

2.ª Clases—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del ase rado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con fac ad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ning otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinque

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social, La D reccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p. % español; así como los intereses que semestr mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las q distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

Las oficinas de la Inspeccion, Suipacha 150 altos, están abiertos para el servicio desde la de la mañana hasta las 5 de la tarde, ocúrrase á ellas para esplicaciones y prospectos.

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS

reacion de capitales, rentas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.

En la seccion metálico.	**ps. fts. 244,467**
En la seccion á papel ps. m|c.	**3,000**

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 246 y 218, call Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado

BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.

DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

4.º—Al interes compuesto que devengue su capital.

2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fácellidos en su seccion

3.º—A la parte proporci nal de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.

4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono, derecho--

1.º—Al inteaes compuesto que devengue su capital.

3.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.

4.º--A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.

,.. º--A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capita es, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales, para formar desdejuegorentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacer por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor **Corvisart**, médico de S. M. el emperador Napoleón III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las **jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor lor vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalescientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion du su vida y de su salud.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

ROB LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Laffecteur; és el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes. — Abcesos.	Sarna desgenerada.
Gota. — Marasmo.	Reumatismo.
Catarros de la vejiga.	Hipocondria.
Palidez.	Hidropesia.
Tumores blancos.	Mal de piedra. — Sifilis.
Asmas nerviosas.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas. — Escorbuto.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales del* ROB LAFFECTEUR, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia.

Deposito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.

Depositos autorizados: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**; — **Osmin**; — **Despouy**; — **Toledo y Molne.**

Deposito generale, calle Richer, 12, PARIS en la casa del Dr Giraudeau de Saint-Gervais.